PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES 2
1. ASPECTOS ECONOMICOS 2
1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO: 5
1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS 6
1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS 17
1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR 19
2. ASPECTOS TECNICOS 29
3. ASPECTO LEGAL 30
4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026 32
CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO 34
CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA 37
1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO 37
2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO 56
CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA 66
1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES 66
2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021 72
2.1. MIPYMES TERRITORIALES 72
2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES 73
2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES 132
CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO 137
CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR 139
1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN. 139
2. DEFINICIÓN DE INDICADORES 140
3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES 142
CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES 150

DEPENDENCIA RESPONSABLE: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y MEDIO AMBIENTE

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

La elaboración del presente documento de estudio del sector se realiza en cumplimiento del principio de planeación consagrados en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento del artículo del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015: "***Deber de análisis de las Entidades Estatales.*** *La entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.*

Con el ánimo de dar cumplimiento al principio de planeación y demás disposiciones de Ley, se hace necesario realizar el análisis integral del sector que justifique las características financieras, organizacionales, jurídicas, técnicas y operativas del contrato que se requiere celebrar cuyo objeto es el siguiente:

CAPITULO I. ASPECTOS GENERALES

1. ASPECTOS ECONOMICOS

El sector ganadero continúa siendo una de las actividades económicas más representativas del ámbito rural colombiano, debido a su aporte en la generación de empleo, la producción de alimentos, la dinamización de los mercados locales y el fortalecimiento de las economías campesinas. En este contexto, la realización del Primer Mercado Ganadero 2026 se convierte en una estrategia orientada a fortalecer los espacios de comercialización, promover el intercambio económico entre productores y compradores, incentivar las buenas prácticas pecuarias y mejorar

las condiciones de competitividad del sector agropecuario en el municipio de Monterrey, Casanare.
Esta iniciativa encuentra respaldo en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida”, instrumento que reconoce al sector agropecuario como un eje fundamental para el crecimiento económico rural, la reducción de brechas territoriales y el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. Dentro de este marco nacional, la actividad ganadera adquiere especial relevancia al contribuir al uso responsable de los recursos naturales, al fortalecimiento de la economía campesina y al mejoramiento de las condiciones de vida de los productores rurales.

A nivel nacional, de acuerdo con estadísticas del ICA y la Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN), Colombia cuenta con un inventario bovino superior a los 29 millones de cabezas de ganado distribuidas en más de 600 mil predios pecuarios, consolidándose como una de las actividades agropecuarias más importantes del país. El sector aporta significativamente a la economía rural, genera miles de empleos directos e indirectos y participa de manera relevante en la producción de carne y leche destinadas al mercado interno y a la exportación.

La organización de mercados ganaderos representa una herramienta efectiva para fortalecer las cadenas de comercialización, disminuir la intermediación, facilitar el encuentro entre oferta y demanda y mejorar los ingresos de los productores. Estos espacios permiten que pequeños y medianos ganaderos accedan a compradores en condiciones más transparentes, obteniendo mayores oportunidades de negociación y una valoración más justa de sus animales.

Igualmente, estos eventos cumplen una función estratégica en materia de sanidad animal. La concentración organizada de ganado facilita los procesos de inspección veterinaria, verificación documental, control de movilización y seguimiento sanitario exigidos por la normatividad vigente. La promoción de campañas de vacunación, desparasitación y capacitación técnica contribuye al fortalecimiento del estatus sanitario del territorio y reduce riesgos asociados a enfermedades que pueden afectar la productividad pecuaria.

Desde el punto de vista normativo, la iniciativa se encuentra articulada con el Decreto Ley 902 de 2017, mediante el cual se establecieron mecanismos para promover el desarrollo rural y mejorar las oportunidades económicas de los productores del campo, facilitando el acceso a mercados y fortaleciendo la competitividad agropecuaria. De igual manera, se encuentra alineada con las políticas nacionales de sanidad agropecuaria e inocuidad lideradas por el Instituto Colombiano

Agropecuario (ICA), entidad encargada de establecer los lineamientos para la prevención, vigilancia y control de enfermedades animales, así como los requisitos para la movilización y comercialización del ganado bovino.

Asimismo, el proceso guarda relación con los principios contenidos en la Política Nacional de Ganadería Sostenible, la cual busca incrementar la productividad del sector pecuario mediante la implementación de buenas prácticas ganaderas, la conservación de los recursos naturales y la reducción de impactos ambientales. También se articula con la Política de Innovación Agropecuaria, orientada a promover la modernización tecnológica, la transferencia de conocimiento y el fortalecimiento de capacidades productivas en el campo colombiano.

El municipio de Monterrey presenta condiciones especialmente favorables para el desarrollo de actividades ganaderas. Información reportada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en el marco de la Consultoría 275 de 2022, evidencia que de las 78.162 hectáreas de suelo rural existentes en el municipio, aproximadamente 20.009 hectáreas, equivalentes al 25,6%, poseen vocación ganadera. Esta cifra demuestra la importancia que tiene la actividad pecuaria dentro de la estructura productiva local. Adicionalmente, cerca de 21.202 hectáreas corresponden a vocación agrícola, 3.788 hectáreas a sistemas agrosilvopastoriles y 29.995 hectáreas a actividades forestales, reflejando una amplia disponibilidad de recursos para el desarrollo de actividades rurales complementarias.

Un aspecto particularmente relevante es que las áreas destinadas a la ganadería superan ampliamente las áreas agrícolas cultivadas, lo que evidencia una marcada especialización productiva del territorio hacia la actividad bovina. Esta característica convierte al sector ganadero en uno de los principales motores económicos del municipio y en una fuente permanente de ingresos para numerosas familias rurales.

En el ámbito local, la realización del Primer Mercado Ganadero 2026 se encuentra plenamente articulada con el Plan de Desarrollo Municipal “Monterrey, Un Futuro Mejor” 2024-2027, adoptado mediante el Acuerdo Municipal 002 de 2024. Particularmente, responde a los objetivos de la línea estratégica “Monterrey Productivo para un Futuro Mejor”, orientada al fortalecimiento de las actividades económicas rurales, el apoyo a los productores agropecuarios y la generación de oportunidades para mejorar la productividad y competitividad del sector.

Otro aspecto relevante corresponde al cumplimiento de las exigencias técnicas y sanitarias establecidas por el ICA para la realización de eventos de comercialización bovina, incluyendo la adecuación de corrales, disponibilidad permanente de agua para los animales, áreas de descanso, suministro de alimento, control de ingreso y salida de ejemplares, condiciones adecuadas de bienestar animal y espacios destinados a la atención institucional e informativa de los participantes.

1.1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO:

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

En primer lugar, se encuentra el **SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO**, el cual se encarga de obtener los recursos directamente de la naturaleza sin someterlos a procesos de transformación. En este sector se desarrollan actividades como la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. Es importante aclarar que, aunque también se extraen recursos naturales, la minería y la explotación de petróleo no hacen parte de este sector, ya que se clasifican dentro del sector industrial.

En segundo lugar, está el **SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL**, que agrupa todas las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en productos elaborados o semielaborados. Este sector se divide en dos grandes subcategorías: el industrial extractivo, que incluye actividades como la minería y la extracción de petróleo, y el industrial de transformación, donde se encuentran procesos como el envasado de alimentos, la fabricación de fertilizantes, la producción de cemento, vehículos y electrodomésticos, entre otros.

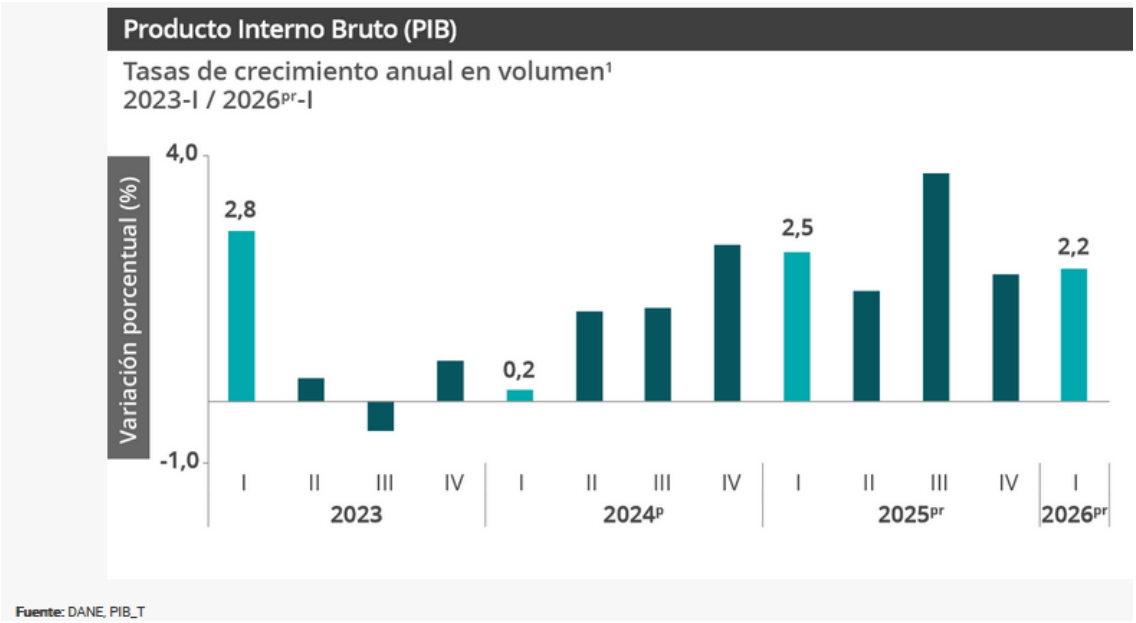
Por otra parte, el **SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS** comprende todas aquellas actividades que, aunque no producen bienes tangibles, son fundamentales para el funcionamiento de la economía. Dentro de este sector se incluyen actividades como el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, la educación, los servicios profesionales y las actividades del gobierno. Aunque este sector no genera productos físicos, su aporte al desarrollo económico es significativo, ya que facilita la distribución, el acceso y la gestión de bienes y servicios.

En conjunto, todos estos sectores interactúan entre sí y permiten el funcionamiento integral de la economía, generando empleo, ingresos y desarrollo tanto a nivel local como nacional.

El objeto contractual tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través del sector de Actividades Artísticas, de entretenimiento y recreación y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS. Este sector se ubica en el Sector Terciario de la economía, ya que no produce bienes, sino que se encarga de su intermediación entre fabricantes y consumidores finales. Su contribución al PIB se da mediante las actividades de compra, almacenamiento, transporte y venta de estos productos, tanto a nivel institucional como doméstico, garantizando el abastecimiento y la disponibilidad en el mercado.

1.2. ASPECTOS MACROECONÓMICOS

Producto Interno Bruto: A continuación, se detalla el aporte al PIB, disponible, el cual corresponde al corte **I trimestre de 2026**, del comportamiento de cada una de las ramas de la economía consolidado en el boletín trimestral del DANE, en la fecha antes señalada en este aparte.



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Industrias manufactureras crece 2,3%.

• Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-I	2026^{pr}-I / 2025^{pr}-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Balanza Comercial[1] La balanza comercial es un indicador que mide la relación entre las exportaciones y las importaciones de un país en un determinado periodo. La balanza comercial no incluye los servicios prestados a o desde otros países ni tampoco los movimientos de capitales.

Las exportaciones son los bienes producidos dentro de un país que se venden a clientes en otros países. Las importaciones, por su parte, son las compras de bienes realizadas en el extranjero, para ser consumidos dentro del país.

Saldo de la balanza comercial
La diferencia entre exportaciones e importaciones es el saldo de la balanza comercial de un país, que puede ser de:

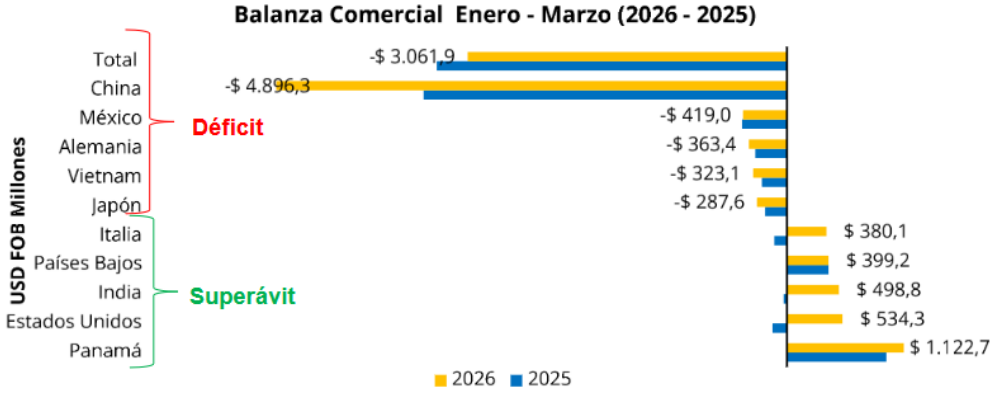
[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/Balanza_Comercial

Superávit comercial si la diferencia es positiva: cuando se producen más exportaciones que importaciones. Se entiende que es el mejor resultado para un país ya que entran recursos del exterior.

Déficit comercial si la diferencia es negativa: cuando las compras realizadas en el extranjero superan las ventas al exterior. Si se trata de una situación persistente el país tendrá que compensar este déficit con emisión de deuda pública o privada para poder seguir comprando bienes en el exterior. Esto influirá en los tipos de cambio: aumentará el valor de las divisas y se debilitará la moneda propia, y como consecuencia, se incrementará el nivel de endeudamiento y la población perderá poder adquisitivo.

Equilibrio: cuando el resultado es cero, es decir, las exportaciones e importaciones están equilibradas.

Finalmente, en lo corrido del año , el saldo comercial de mercancías es deficitario, alcanzando para este periodo la cifra de USD FOB -$ 3.062 millones, mientras que para el mismo periodo de 202 5 fue de USD FOB -$ 3.357,2 millones. Por tanto, se evidencia una reducción del déficit comercial de Colombia en un 8,8% .



Fuente: Analdex, datos DANE

Los países que generaron un mayor déficit comercial fueron: China con USD FOB -$ 4.896,3 millones, seguido por México con USD FOB -$419 millones, Alemania con USD FOB -$363,4 millones y Vietnam con USD FOB -$323,1 millones. Por otro lado, los principales saldos positivos se registraron en Panamá con USD FOB $1.122,7 millones, seguido de Estados Unidos con USD

FOB $534,3 millones, es decir, que continúa esta tendencia de superávit frente a nuestro principal socio comercial. Adicionalmente, durante el periodo analizado se registraron saldos comerciales superavitarios con India y Países Bajos, por USD FOB $498,8 millones y USD FOB $399,2 millones.

De igual forma, aunque se mantuvo superávit comercial con Venezuela y Ecuador, estos se redujeron frente al mismo periodo de 2025, pasando en el caso de Venezuela de USD FOB $216,9 millones a USD FOB $204,6 millones, y en Ecuador de USD FOB $294,0 millones a USD FOB $126,4 millones, lo que responde a las recientes tensiones comerciales que han afectado el flujo de comercio en la región fronteriza.

Exportaciones:[2] En abril de 2026, las ventas externas colombianas alcanzaron USD FOB $4.600,4 millones, presentando un crecimiento en su valor de 11,7% frente al nivel del mismo mes del año anterior, por su parte, el peso exportado decreció un 9,4%, ubicándose en 6,6 millones de toneladas métricas, jalonado principalmente por el decrecimiento de las ventas al exterior de Hulla, coque y briquetas, con ventas en abril de 2,8 millones de toneladas métricas, presentando un decrecimiento de 26,3% respecto al mismo periodo del año anterior.



Fuente: Analdex, datos DANE.

Por grupos de productos, las ventas al exterior de combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 45,4%, presentando un crecimiento de 46,2%. Por su parte, agropecuarios, alimentos y bebidas participaron con 22,2%, manufacturas con 18,7% y otros

[2] https://analdex.org/2026/06/05/informe-mensual-de-exportaciones-colombianas-abril-de-2026/

sectores con 13,7%. Este comportamiento se explica por el crecimiento en el valor exportado de oro no monetario (78,6%), Petróleo y productos derivados del petróleo (72,3%) y Menas y desechos de metales (138,0%); por otro lado, se presentó una disminución de las exportaciones de café, té, cacao, especias y sus preparados (-47,6%), y Hulla, coque y briquetas (-30,3%).

Exportaciones de Colombia, Abril de 2026

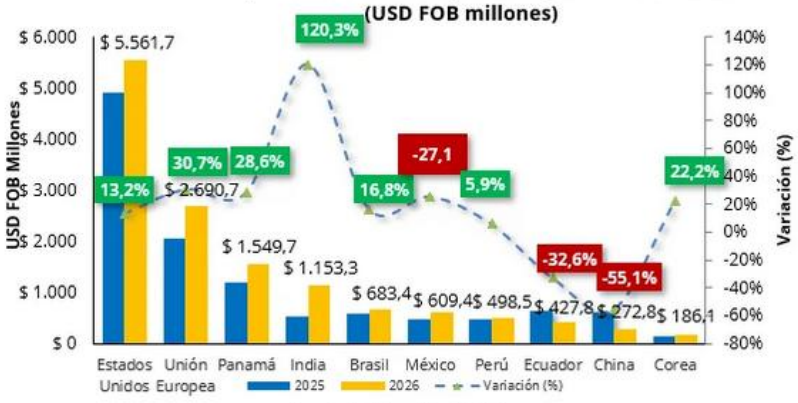


	Agropecuarios Alimentos y bebidas	Combustibles e industrias extractivas	Manufacturas	Otros sectores (oro no monetario)
2025	1.399,1	1.430,0	937,6	352,7
2026	1.021,7	2.090,4	859,3	629,0
Variación	-27,0%	46,2%	-8,3%	78,3%

Fuente: Analdex, datos del DANE.

Principales destinos de las Exportaciones: De enero a abril de 2026, el principal destino de las ventas externas colombianas continuó siendo Estados Unidos con un crecimiento del 13,2%, al pasar de USD FOB $4.912,8 millones en 2025 a USD FOB $5.561,7 millones en 2026. Este destino representa el 30,2% de las ventas externas del país. Siendo los principales productos vendidos a este país Petróleo con una participación del 25,9%.

Principales destinos de exportación, enero - abril 2026
(USD FOB millones)



Fuente: Analdex, datos DANE.

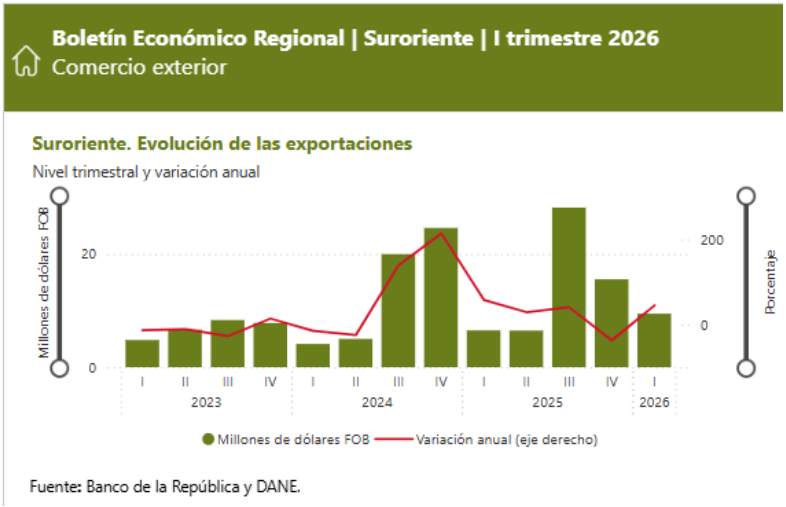
En segundo lugar, se ubica la Unión Europea, destino que alcanzó ventas por un valor de USD FOB $ 2.690,7 millones, presentando una participación de 14,6% y presentando un aumento de 30,6% esto debido a las mayores exportaciones hacia Italia, España y Francia.
Panamá, en tercer lugar, pasó de una cifra de USD FOB $1.205,3 millones a USD FOB $1.549,7 millones, presentando un crecimiento de 28,6% con una participación de 8,4%. Los principales productos exportados hacia este destino fueron productos minero energéticos con una participación conjunta de 92,2%, destacando la participación de petróleo (97,4%) sobre el total minero energético.

De esta manera, Estados Unidos, la Unión Europea y Panamá representaron el 48,9% del total de exportaciones colombianas. Las exportaciones a Venezuela presentaron un decrecimiento de -3,2%, al pasar de USD FOB $339,9 millones en 2025 a USD FOB $328,9 millones en el mismo periodo de 2026, comportamiento asociado al complejo entorno político y económico que continúa condicionando la dinámica comercial con ese país.

Las exportaciones a Ecuador también presentaron un decrecimiento de -32,6% al pasar de USD FOB $634,8 millones en 2025 a USD FOB $427,8 en 2026, esta caída está asociada a las recientes tensiones comerciales entre ambos países, que han afectado de manera directa el flujo comercial y se observa en la caída significativa en exportaciones de energía eléctrica en un 79,7% pasando de USD FOB $124,6 millones a 25,3 millones.

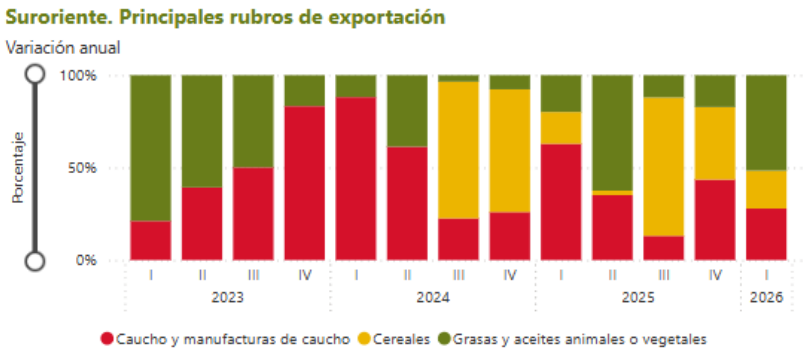
Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **I trimestre de 2026. EXPORTACIONES.**

Boletín Económico Regional interactivo



Fuente: Banco de la República y DANE.

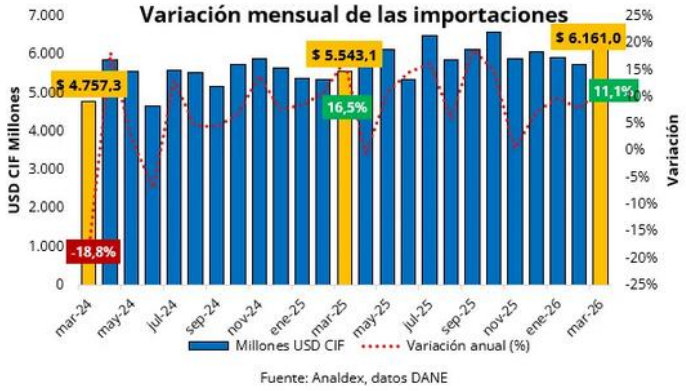
Las exportaciones de Suroriente presentaron un aumento, explicado en buena medida por el dinamismo del renglón de aceite de palma en el Meta. Las ventas externas de este producto con destino a Marruecos crecieron, al igual que algunos subproductos asociados a la producción del biodiésel, incluidos en la partida de glicerol y lejías glicerinosas, despachadas hacia la India y China. El incremento de estas operaciones se explicó por el aumento de los precios internacionales y una mayor demanda externa que compensó la estabilidad del mercado local. También influyeron ajustes en la producción en países líderes como Indonesia y Malasia, que abrieron espacio para otros proveedores, así como el aprovechamiento de encadenamientos productivos asociados a la industria del biodiésel. Por su parte, Casanare continuó registrando un aumento notorio en arroz paddy. No obstante, estas transacciones correspondieron a ventas realizadas desde una zona franca con destino a otras regiones del país, por lo que no constituyeron exportaciones en sentido estricto.



En contraste, las exportaciones de caucho y limón Tahití mostraron las reducciones más notorias. El renglón de cauchos, que es típicamente demandado por la industria de llantas, redujo sus despachados hacia México y Brasil, en un entorno de mayores costos y desaceleración de la demanda industrial global. De igual manera, el limón Tahití redujo sus volúmenes exportados, especialmente hacia Países Bajos y Estados Unidos, en este último país tras la imposición reciente de mayores aranceles a productos agrícolas originarios de Colombia.

Importaciones [3]

En el registro mensual correspondiente al mes de marzo de 2026, las importaciones colombianas alcanzaron la cifra de USD CIF $6.161 millones, lo que representa un crecimiento en su valor del 11,1% frente al nivel del mismo mes del año anterior. Por su parte, el peso importado creció un 10,3%, ubicándose en 4,0 millones de toneladas métricas, explicado por el aumento en el peso de Sal; azufre; tierras y piedras; yesos, cales y cementos (136,6%), Fundición, hierro y acero (-40,5%) y Cereales (9,7%).



Fuente: Analdex, datos DANE

Por grupos de productos, las importaciones de Manufacturas participaron con 77,4% del valor CIF total de las importaciones, seguido por productos Agropecuarios, alimentos y bebidas con 14,4%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 8,2% y Otros sectores con 0,1%.

La subida del valor de las importaciones colombianas en marzo fue explicada principalmente por el crecimiento en las compras de vehículos de carretera (81,2%), Maquinarias especiales para determinadas industrias (41,9%) y Máquinas de oficina y máquinas de procesamiento automático de datos (31,5%), que en conjunto contribuyeron con 9,5 puntos porcentuales positivos a la variación total.

[3] https://analdex.org/2026/05/21/informe-de-importaciones-marzo-2026/



Principales aduanas de ingreso

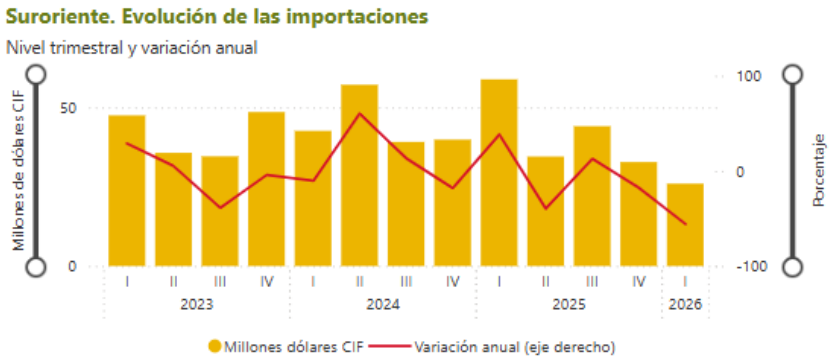
En lo corrido del año, Buenaventura fue la principal aduana de ingreso de las importaciones, al representar el 31,2% del total. Se evidenció un crecimiento de las compras al exterior por esta aduana de 18,1%, al pasar de USD CIF $4.705,2 millones a USD CIF $5.556,1 millones.

En segundo lugar, se ubicó Cartagena con una participación de 26,7%. Las importaciones de esta aduana crecieron en un 12,3%, al pasar de USD CIF $4.238 millones a USD CIF $4.757,8 millones.

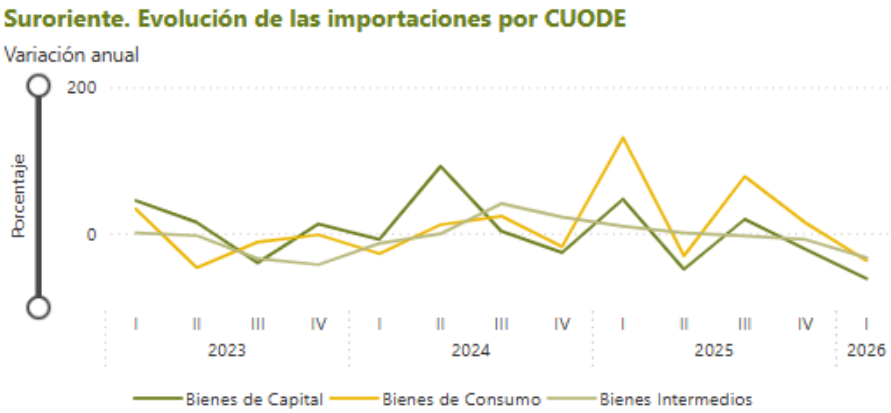


En tercer lugar, se encuentra Bogotá con una participación de 21,8%. Se evidenció un crecimiento de las importaciones por esta aduana de 7,7%, al pasar de USD CIF $3.608,2 millones a USD CIF $3.844,6 millones en el mismo periodo de tiempo.

Boletín Económico Regional: Suroriente (Amazonas, **Casanare**, Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés, Vichada) **I trimestre de 2026. IMPORTACIONES.**



Fuente: Banco de la República y DANE.



Las importaciones volvieron a caer, principalmente por la menor adquisición de maquinaria industrial y materiales de construcción. A diferencia del comportamiento nacional, las compras externas de la región registraron descenso, explicado en particular por menores importaciones de motores, generadores y transformadores eléctricos, así como de insumos de la industria básica de hierro y acero. Este resultado estuvo asociado a mayores tasas de interés frente al mismo periodo del año anterior, que desincentivaron la inversión, así como al menor dinamismo

del sector petrolero y de la construcción. Este último sector se vio afectado por altos costos de financiación y el menor acceso a subsidios para la compra de vivienda.

1.3. ASPECTOS MICROECONÓMICOS

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y **otras actividades de servicios**; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,1%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 2,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 1,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios decrece 0,4%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 2,6%.

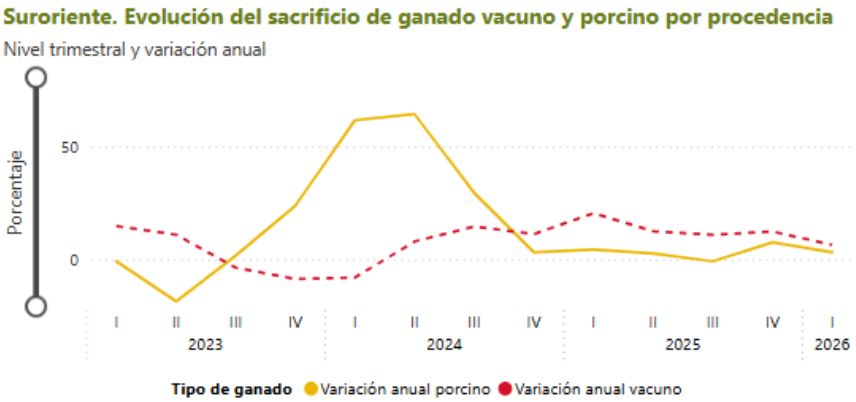
Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	4,1	-0,4
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	-2,2	2,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**3,2**	**1,4**

Fuente: DANE, PIB_T

Boletín Económico Regional: Suroriente (Meta, Casanare, Arauca, Vichada, Guainía, Vaupés y Amazonas), I trimestre de 2026. SECTOR PECUARIO.

En el subsector pecuario, la actividad presentó un comportamiento favorable, reflejado en un aumento en el sacrificio de ganado bovino y porcino. Este resultado estuvo respaldado por una mayor disponibilidad de animales y por una demanda sostenida de proteína animal. El incremento en el número de reses sacrificadas provenientes de la región se explicó, en buena medida, por el desempeño de Meta y Casanare, que se consolidaron como zonas relevantes en la producción cárnica. De forma similar, el sacrificio porcino registró una expansión, con una mayor participación de Meta y Guainía, donde se concentró una proporción significativa del beneficio del ganado porcino en la región.



1.4. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN AL SECTOR

Dentro de las principales variables que afectan al sector encontramos entre otras las siguientes: Inflación, incrementos en los salarios, la fluctuación de la TRM, entre otros, veamos el comportamiento de algunas de ellas a continuación:

Tasa Representativa del mercado[4]**:** La TRM revela la cantidad de pesos colombianos equivalentes a un dólar de los Estados Unidos. La Tasa de Cambio Representativa del Mercado– TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la

[4] https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

La tasa representativa del mercado vigente al 18 de junio de 2026 es de

Inflación[5]: Es el aumento generalizado y sostenido de los precios de los bienes y servicios existentes en el mercado durante un determinado período de tiempo. Cuando el nivel general de precios sube, con cada unidad de moneda se adquieren menos bienes y servicios. Es decir, que la inflación refleja la disminución del poder adquisitivo de la moneda: una pérdida del valor real del medio interno de intercambio y unidad de medida de una economía.

Una medida frecuente de la inflación es el índice de precios, que corresponde al porcentaje por año de la variación general de precios en el tiempo. (…) En general, la inflación también se produce debido a la relación entre oferta y demanda de dinero. Por lo que esta puede ser provocada, ya sea, por un incremento excesivo de la oferta de dinero o bien por una súbita disminución en la demanda de este, es decir, que se produzca una huida del dinero.

Una súbita caída en la demanda de dinero puede ser causada, por ejemplo, por la desconfianza de los ciudadanos en la economía y su moneda local. La escuela Austriaca asigna la causa de la inflación/deflación a la existencia de un monopolio emisor de moneda (Banco Central). Como solución a la inflación propone la eliminación del monopolio emisor de moneda y reemplazarlo por una solución descentralizada.

En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

[5] https://es.wikipedia.org/wiki/Inflaci%C3%B3n

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución anual por divisiones de gasto. En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

TRM del día $3,221.41
17-07-2026

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Mayo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE, IPC.

Salario Mínimo Vigente 2026

Para la vigencia 2026, el salario mínimo en Colombia se definió bajo el criterio de salario vital, fijando un ingreso mensual total de $2.000.000, lo que representa un aumento aproximado del 23 % en comparación con el año 2025. Este valor se compone de un Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) de $1.750.905, más un auxilio de transporte de $249.095, estableciendo un valor diario ordinario de $58.363, utilizado como referencia para la liquidación de obligaciones laborales.

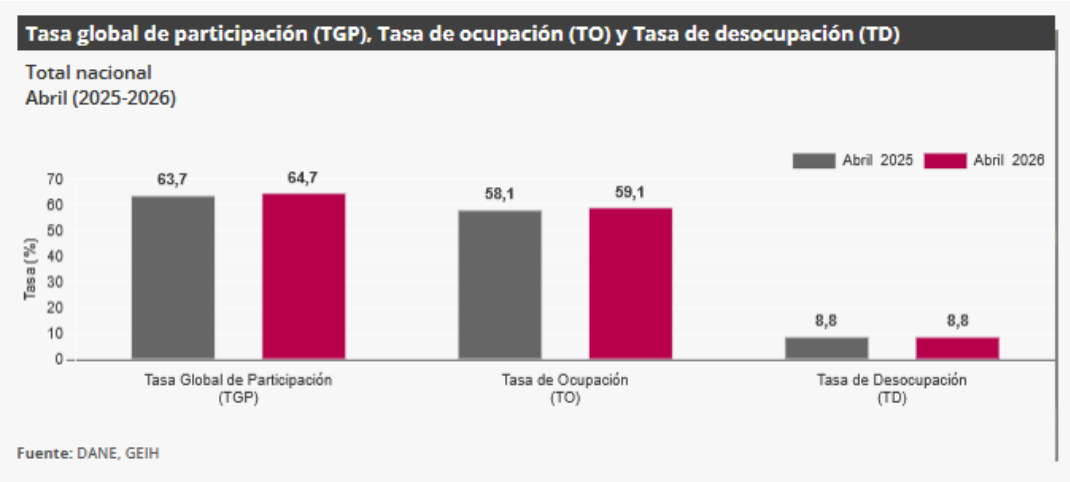
Desde la perspectiva del empleador, este nivel salarial implica un costo laboral mensual estimado de $2.820.151, como resultado de la aplicación de las cargas prestacionales y aportes al sistema de seguridad social, entre los que se destacan los aportes a salud (12,5 %, equivalente a $218.863), pensión (16 %, equivalente a $280.145) y ARL nivel de riesgo I (0,522 %, equivalente a $9.140), además de los demás conceptos exigidos por la normativa vigente.

Para los trabajadores vinculados bajo la modalidad de salario integral, el ingreso mínimo mensual se establece en $22.761.765, correspondiente a 13 SMMLV. Adicionalmente, el incremento del salario mínimo genera efectos directos sobre diversas variables económicas indexadas, entre las que sobresalen el tope para vivienda de interés social (VIS), fijado en $262.635.750 (150 SMMLV), así como el ajuste en la tarifa del transporte público en Bogotá, que asciende a $3.550

a partir de enero de 2026. Asimismo, se prevé una proyección inflacionaria asociada entre el 5,1 % y el 5,8 %, lo que evidencia el impacto transversal del salario mínimo sobre los costos laborales, el consumo y los precios regulados.

Mercado Laboral

Para abril de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, siendo similar a la registrada en el mismo mes de 2025. La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a abril de 2025 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,1%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,1%).



Población ocupada según rama de actividad

En el mes de abril de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.277 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Abril (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Abril 2025	Abril 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.576**	**24.277**	**100**	**701**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.084	3.319	13,7	234	1,0
Construcción	1.547	1.700	7,0	153	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.891	2.039	8,4	148	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.788	1.902	7,8	114	0,5
Transporte y almacenamiento	1.766	1.828	7,5	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	334	1,4	43	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.865	1.895	7,8	30	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.180	3.206	13,2	26	0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	585	606	2,5	22	0,1
Industrias manufactureras	2.564	2.576	10,6	12	0,0
Actividades financieras y de seguros	417	391	1,6	-26	-0,1
Información y comunicaciones	475	443	1,8	-32	-0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.124	4.039	16,6	-85	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Productos o Servicios Incluidos en el Sector: Dentro del sector de servicios de logística de mercados ganaderos se incluyen productos y servicios orientados a la organización, movilización, comercialización, manejo y apoyo operativo de ganado bovino, bufalino, equino, ovino y caprino en ferias, subastas, centros de acopio y plazas de comercialización. Entre ellos se encuentran:

- Servicios de organización y operación de ferias ganaderas.
- Logística para subastas y remates de ganado.
- Transporte especializado de animales en pie.
- Cargue, descargue y movilización interna de semovientes.
- Alquiler de corrales, bretes, mangas y básculas ganaderas.
- Servicios de pesaje y clasificación de ganado.
- Identificación, marcación y trazabilidad animal.
- Registro y control de ingreso y salida de animales.
- Gestión documental para movilización pecuaria.
- Expedición y verificación de guías sanitarias de movilización.
- Servicios veterinarios de inspección y certificación sanitaria.
- Jornadas de vacunación y control zoosanitario.

- Desinfección de vehículos, corrales e instalaciones pecuarias.
- Servicios de bienestar animal durante eventos y comercialización.
- Administración de centros de acopio ganadero.
- Operación de plazas de mercado ganadero.
- Servicios de corretaje e intermediación comercial ganadera.
- Comercialización de ganado para cría, levante, ceba y sacrificio.
- Servicios de información de precios y tendencias del mercado pecuario.
- Sistemas de registro digital y plataformas de subasta electrónica.
- Seguridad y vigilancia para eventos ganaderos.
- Servicios de alimentación y suministro de agua para animales en tránsito.
- Alquiler de carpas, mobiliario y equipos para eventos pecuarios.
- Servicios de aseo, mantenimiento y adecuación de instalaciones ganaderas.
- Logística para exposiciones, juzgamientos y concursos pecuarios.
- Servicios de apoyo administrativo y operativo para eventos ganaderos.
- Seguros para transporte y comercialización de ganado.
- Servicios financieros asociados a la compraventa de semovientes.
- Publicidad, promoción y divulgación de eventos ganaderos.
- Capacitación en comercialización, trazabilidad y manejo animal.

Cadena de producción y Distribución en Colombia: La cadena de producción y distribución del sector de servicios de logística de mercados ganaderos en Colombia inicia en las unidades productivas pecuarias, donde los ganaderos desarrollan actividades de cría, levante, ceba y producción de leche. En esta etapa se generan los animales que posteriormente ingresan a los circuitos de comercialización formal. Antes de su movilización, los semovientes son sometidos a procesos de identificación, clasificación, pesaje y verificación sanitaria, garantizando el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad y control establecidos por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).

Posteriormente, los animales son trasladados mediante servicios especializados de transporte pecuario hacia centros de acopio, plazas de ferias, coliseos ganaderos o subastas. Durante esta fase intervienen operadores logísticos encargados de coordinar el cargue, descargue, manejo de corrales, control documental y bienestar animal, asegurando que la movilización se realice bajo condiciones adecuadas de seguridad y sanidad.

Una vez los animales llegan a los mercados ganaderos, se desarrollan los procesos de comercialización a través de ferias, subastas presenciales, subastas virtuales, remates

especializados o negociaciones directas entre productores y compradores. Estos escenarios constituyen el principal punto de encuentro entre la oferta y la demanda ganadera, permitiendo la formación de precios y la dinamización de la actividad pecuaria regional y nacional.

Después de concretadas las transacciones comerciales, los animales son distribuidos hacia diferentes destinos según su finalidad productiva. Algunos son adquiridos por otros ganaderos para continuar procesos de cría, levante o ceba; otros son enviados a plantas de beneficio animal, frigoríficos, centros de procesamiento cárnico o empresas dedicadas a la exportación de ganado en pie. De esta manera, la logística de mercados ganaderos actúa como un puente entre la producción primaria y los diferentes eslabones de la cadena agroindustrial.

A lo largo de todo el proceso participan entidades de control sanitario, organizaciones ganaderas, operadores logísticos, transportadores, comercializadores y compradores, quienes contribuyen a garantizar la legalidad de las operaciones, la trazabilidad de los animales y el cumplimiento de las condiciones sanitarias exigidas para la movilización y comercialización pecuaria. En consecuencia, la cadena de producción y distribución de los servicios de logística de mercados ganaderos no solo facilita el intercambio comercial de ganado, sino que también fortalece la competitividad del sector pecuario colombiano, mejora la eficiencia de la comercialización y contribuye al abastecimiento de la industria cárnica y láctea del país.

Gremios y asociaciones que participan en el sector: Estos gremios y asociaciones constituyen la base institucional y empresarial que permite el funcionamiento eficiente de los mercados ganaderos, fortaleciendo la comercialización, la logística, la sanidad animal, la trazabilidad y la competitividad del sector pecuario colombiano.

-Federación Colombiana de Ganaderos (FEDEGÁN): Principal gremio ganadero del país. Representa a los productores bovinos, promueve el desarrollo de la ganadería, apoya programas sanitarios, impulsa la comercialización y participa en la formulación de políticas para el sector pecuario.

-Fondo Nacional del Ganado (FNG): Instrumento de administración de recursos parafiscales destinados al fortalecimiento de la sanidad animal, investigación, trazabilidad, transferencia tecnológica y competitividad del sector ganadero.

-Comités Ganaderos Departamentales y Municipales: Organizaciones regionales que representan los intereses de los ganaderos en cada territorio, gestionan proyectos de desarrollo rural, promueven la comercialización y sirven de enlace entre productores y entidades gubernamentales.

-Asociaciones Regionales de Ganaderos: Agrupan productores de una misma región para fortalecer la productividad, facilitar la comercialización del ganado, desarrollar programas de capacitación y promover la defensa de los intereses gremiales.

-Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Cebú (Asocebú): Entidad especializada en el mejoramiento genético, registro, promoción y comercialización de razas cebuínas destinadas principalmente a la producción de carne y doble propósito.

-Asociación Colombiana de Criadores de Ganado Simmental-Simbrah (Asosimmental-Simbrah): Organización dedicada al fortalecimiento genético y productivo de las razas Simmental y Simbrah, promoviendo programas de selección y comercialización especializada.

-Asociaciones de Criadores de Razas Bovinas: Agrupan productores de razas especializadas para carne, leche o doble propósito, desarrollando programas de mejoramiento genético, certificación y promoción comercial.

-Cooperativas Ganaderas y Agropecuarias: Entidades asociativas que permiten a los productores acceder de manera conjunta a servicios de comercialización, compra de insumos, asistencia técnica, financiamiento y logística.

-Asociaciones de Productores Bovinos de Carne: Organizaciones orientadas a fortalecer la producción, comercialización y competitividad de la ganadería de carne mediante asistencia técnica, representación gremial y generación de alianzas comerciales.

-Asociaciones de Productores Lácteos: Agrupan productores de leche para mejorar la productividad, calidad, comercialización y acceso a mercados especializados.

-Empresas y Asociaciones de Subastas Ganaderas: Operan espacios de comercialización donde se negocian animales en pie mediante mecanismos de puja pública, facilitando la formación transparente de precios y la dinámica del mercado.

-Asociaciones de Comercializadores de Ganado en Pie: Representan a empresarios dedicados a la compra y venta de ganado, promoviendo buenas prácticas comerciales y fortaleciendo los canales de distribución pecuaria.

-Operadores de Ferias y Coliseos Ganaderos: Organizaciones encargadas de la planeación y ejecución de ferias, exposiciones y eventos ganaderos, proporcionando la infraestructura y logística necesarias para la comercialización de animales.

-Asociaciones de Transportadores Especializados de Ganado: Agrupan empresas y transportadores dedicados a la movilización de animales, promoviendo estándares de bienestar animal, seguridad vial y cumplimiento normativo.

-Organizaciones de Centros de Acopio Pecuario: Administran instalaciones destinadas a la recepción, clasificación, concentración temporal y distribución de ganado previo a su comercialización o movilización.

-Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras): Coordina las cámaras de comercio del país y promueve la formalización empresarial, el fortalecimiento económico regional y el desarrollo de iniciativas empresariales relacionadas con el sector ganadero.

-Cámaras de Comercio Regionales: Apoyan la formalización de empresas ganaderas y de servicios logísticos, ofrecen capacitación empresarial y facilitan espacios de articulación comercial.

-Asociaciones de Exportadores de Ganado y Productos Pecuarios: Promueven el acceso a mercados internacionales, apoyan el cumplimiento de requisitos sanitarios y fortalecen las capacidades exportadoras del sector.

-Organizaciones de Certificación en Calidad y Bienestar Animal: Desarrollan procesos de evaluación y certificación que garantizan el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales en producción, transporte y comercialización ganadera.

-Asociaciones de Médicos Veterinarios y Zootecnistas: Promueven el desarrollo técnico y científico del sector pecuario, fortaleciendo programas de sanidad animal, bienestar, productividad y asistencia técnica.

-Organizaciones de Apoyo a la Trazabilidad e Identificación Animal: Participan en la implementación de sistemas de registro, identificación y seguimiento de animales para garantizar la seguridad sanitaria y comercial.

-Asociaciones de Empresarios Agropecuarios: Representan empresas vinculadas a la producción y comercialización agropecuaria, impulsando iniciativas de competitividad, innovación y desarrollo empresarial.

-Federaciones y Ligas Agropecuarias Regionales: Integran diferentes asociaciones y productores para fortalecer la representación gremial y promover proyectos de desarrollo rural y productivo.

-Organizaciones de Desarrollo Rural: Apoyan programas de fortalecimiento empresarial, inclusión productiva, asociatividad y sostenibilidad en las zonas rurales con actividad ganadera.

-Centros de Investigación y Transferencia Tecnológica: Generan conocimiento, innovación y tecnologías aplicables a la producción, comercialización y logística ganadera, contribuyendo a mejorar la eficiencia del sector.

-Asociaciones de Ferias Agropecuarias y Exposiciones Ganaderas: Organizan eventos destinados a la promoción comercial, exhibición de genética, intercambio de conocimiento y fortalecimiento de redes de negocio.

-Alianzas Productivas y Redes de Comercialización Pecuaria: Integran productores, comercializadores y operadores logísticos para mejorar la articulación de la cadena de valor, ampliar mercados y generar economías de escala.

2. ASPECTOS TECNICOS

Para la ejecución de las actividades del proceso que nos ocupa no se requieren estados de innovación de los servicios ni especificaciones técnicas que requieran especialidades de expertos ni estados de innovación y desarrollo, no obstante, el posible oferente, deberá dar cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones y estudios previos y a los requerimientos establecidos en la invitación pública, las cuales se considera por parte de la entidad deberán clasificarse de acuerdo al clasificador de las naciones unidas UNSPSC en los siguientes códigos:

10121500 - PIENSO PARA GANADO
42121601 - PRODUCTOS GASTROINTESTINALES PARA USO VETERINARIO
70121702 - SERVICIOS DE EXHIBICION DE GANADO
78101801 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMION) EN AREA LOCAL
80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80141902 - REUNIONES Y EVENTOS
80151503 - SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL
81161800 - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82101601 - PUBLICIDAD EN RADIO
90101602 - SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS

3. ASPECTO LEGAL

- Constitución Política de Colombia

  - Artículo 64: Establece la obligación del Estado de promover el acceso progresivo a la tierra y a servicios que mejoren las condiciones de vida, productividad e ingresos de los trabajadores rurales.
  - Artículo 65: Determina que la producción de alimentos goza de especial protección del Estado y que se debe priorizar el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como su infraestructura.

- Decreto 1985 de 2013 Artículo 3, numeral 4: Asigna al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural la función de formular, coordinar y hacer seguimiento a las políticas de desarrollo rural, fortalecimiento productivo y generación de ingresos en el sector agropecuario.

- Ley 1876 de 2017: Crea el Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y regula el servicio público de extensión agropecuaria para fortalecer las capacidades técnicas, empresariales, comerciales y productivas de los productores rurales.

- Ley 2183 de 2022: Crea el Sistema Nacional de Insumos Agropecuarios y establece mecanismos para garantizar el acceso, producción, comercialización y distribución de insumos agropecuarios en condiciones de competencia y disponibilidad para los productores.

- Ley 101 de 1993 Ley General de Desarrollo Agropecuario y Pesquero: Establece los lineamientos para el desarrollo del sector agropecuario, promoviendo la modernización de la producción y la comercialización agropecuaria y pesquera.

- Decreto 2150 de 1995 Artículo 112: Modifica el artículo 65 de la Ley 101 de 1993 y fortalece las funciones del ICA en materia de sanidad agropecuaria, control de insumos, importaciones, exportaciones y comercialización de productos agropecuarios.

- Decreto 1071 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, que permite la cofinanciación de proyectos de mercadeo y comercialización de productos agropecuarios, pesqueros y acuícolas.

- Resolución 000006 de 2020 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: Adopta el Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, impulsando la asociatividad rural y el acceso a mercados.

- Ley 715 de 2001 Artículo 76: Define las competencias de los municipios en materia agropecuaria, incluyendo la promoción y financiación de proyectos rurales, la asistencia técnica agropecuaria y el fortalecimiento de asociaciones de productores.

- Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026): Fortalece las estrategias orientadas a la economía popular, la asociatividad rural, los circuitos cortos de comercialización, la comercialización agropecuaria y el fortalecimiento de los productores rurales mediante espacios que faciliten el acceso a mercados y la generación de ingresos.

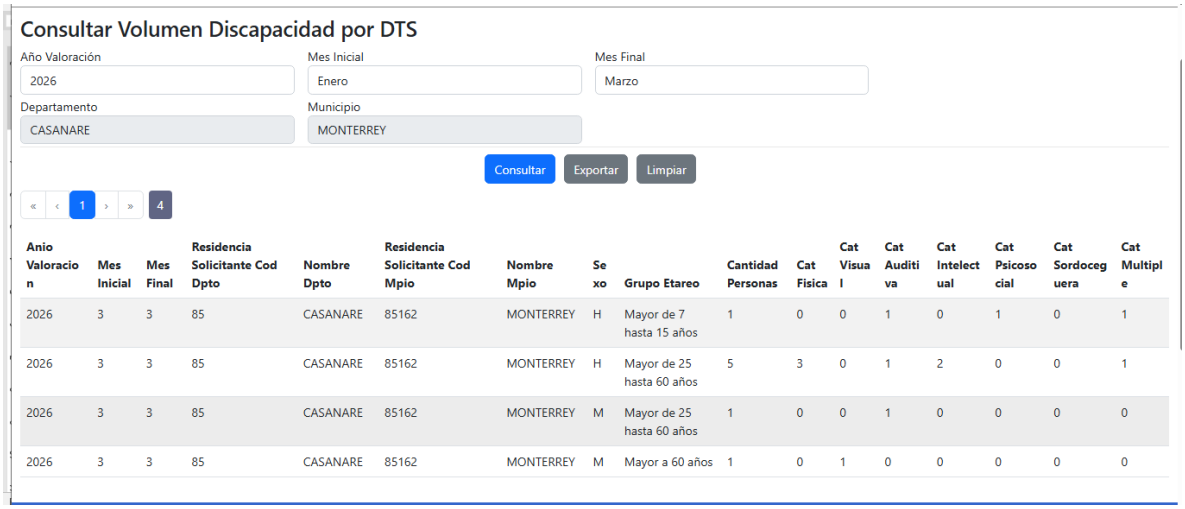
- Acuerdo Municipal No. 002 de 2024 – Plan de Desarrollo Municipal “Un Futuro Mejor 2024-2027” de Monterrey, Casanare: Establece las líneas estratégicas, programas y metas del municipio para promover

4. IDENTIFICACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DECRETO DCTO 287 DE 2026

Teniendo en cuenta que el Decreto 287 de 2026, establece incentivos en la contratación para la participación e incorporación de personas en condición de discapacidad, el municipio de Monterrey procede a detallar las estadísticas de población identificada con certificación vigente a corte 31 de marzo de 2026.

Según certificación expedida por SISPRO, en Monterrey - Casanare 31 de marzo de 2026 las Personas Con Discapacidad Certificadas en el Municipio son:

Tabla 4. ESTADISTICA POBLACION CERTIFICADA CON DISCAPACIDAD - SISPRO



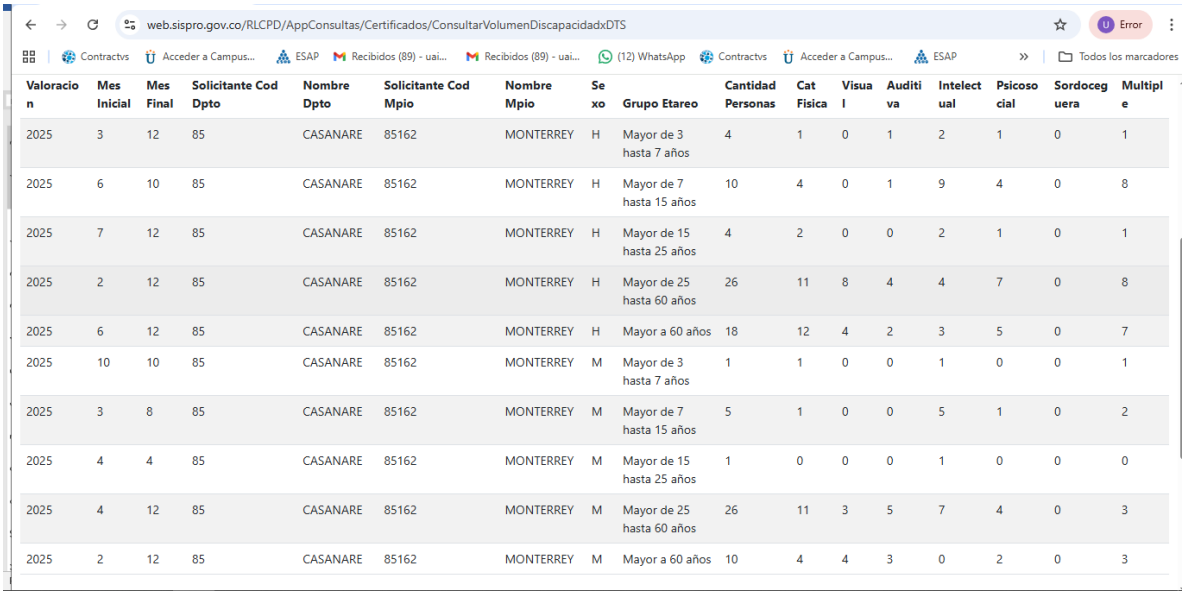
Consultar Volumen Discapacidad por DTS

Año Valoración: 2026 | Mes Inicial: Enero | Mes Final: Marzo
Departamento: CASANARE | Municipio: MONTERREY
Consultar | Exportar | Limpiar

« ‹ 1 › » 4

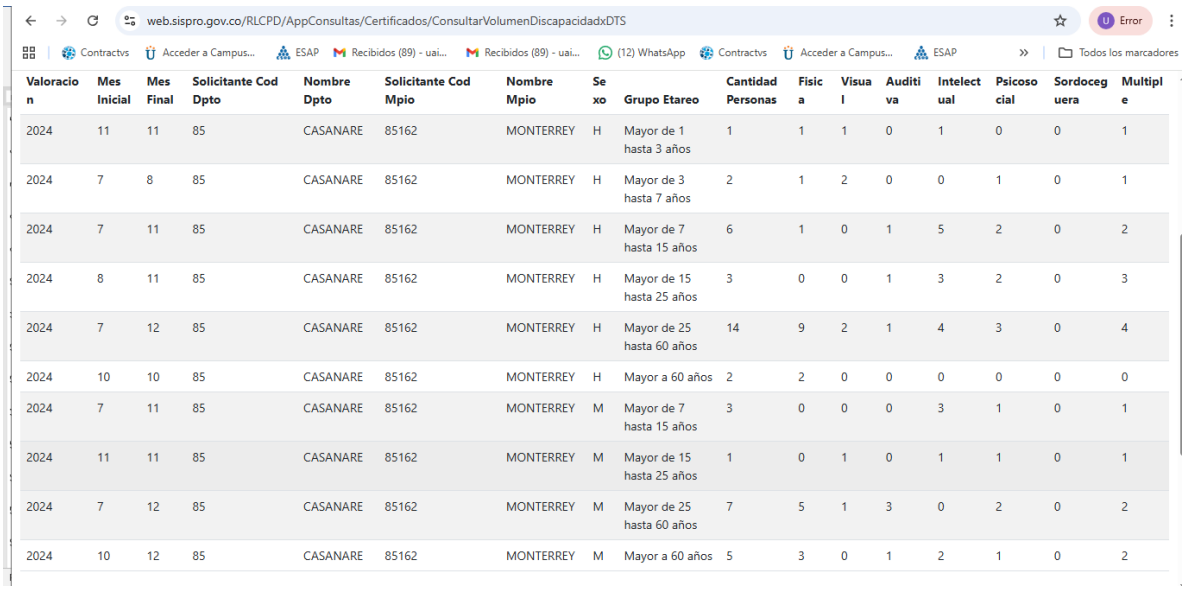
Anio Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Residencia Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Residencia Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Cat Visual	Cat Auditiva	Cat Intelectual	Cat Psicosocial	Cat Sordoceguera	Cat Multiple
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	1	0	0	1	0	1	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	5	3	0	1	2	0	0	1
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	1	0	0	1	0	0	0	0
2026	3	3	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	1	0	1	0	0	0	0	0

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.



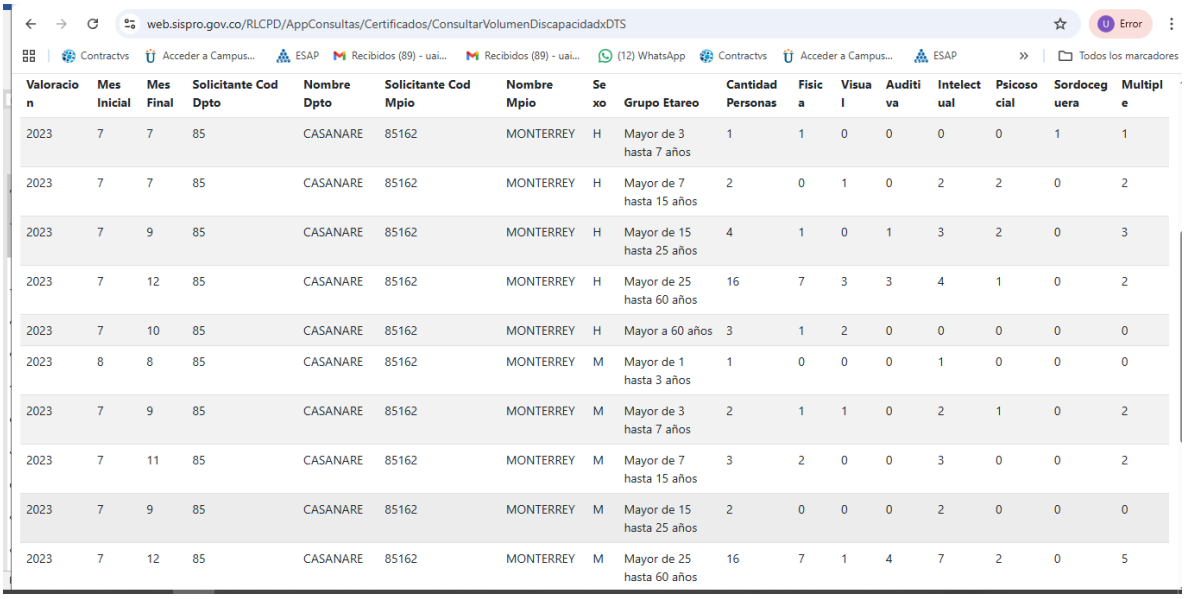
web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Cat Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2025	3	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	4	1	0	1	2	1	0	1
2025	6	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	10	4	0	1	9	4	0	8
2025	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	2	0	0	2	1	0	1
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	8	4	4	7	0	8
2025	6	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	18	12	4	2	3	5	0	7
2025	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	1	0	0	1
2025	3	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	5	1	0	0	5	1	0	2
2025	4	4	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2025	4	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	26	11	3	5	7	4	0	3
2025	2	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	10	4	4	3	0	2	0	3



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 1 hasta 3 años	1	1	1	0	1	0	0	1
2024	7	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	2	0	0	1	0	1
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	6	1	0	1	5	2	0	2
2024	8	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	3	0	0	1	3	2	0	3
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	14	9	2	1	4	3	0	4
2024	10	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	2	2	0	0	0	0	0	0
2024	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	0	0	0	3	1	0	1
2024	11	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	1	0	1	0	1	1	0	1
2024	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	7	5	1	3	0	2	0	2
2024	10	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor a 60 años	5	3	0	1	2	1	0	2



web.sispro.gov.co/RLCPD/AppConsultas/Certificados/ConsultarVolumenDiscapacidadxDTS

Valoracion	Mes Inicial	Mes Final	Solicitante Cod Dpto	Nombre Dpto	Solicitante Cod Mpio	Nombre Mpio	Sexo	Grupo Etareo	Cantidad Personas	Fisica	Visual	Auditiva	Intelectual	Psicosocial	Sordoceguera	Multiple
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 3 hasta 7 años	1	1	0	0	0	0	1	1
2023	7	7	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 7 hasta 15 años	2	0	1	0	2	2	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 15 hasta 25 años	4	1	0	1	3	2	0	3
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	3	3	4	1	0	2
2023	7	10	85	CASANARE	85162	MONTERREY	H	Mayor a 60 años	3	1	2	0	0	0	0	0
2023	8	8	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 1 hasta 3 años	1	0	0	0	1	0	0	0
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 3 hasta 7 años	2	1	1	0	2	1	0	2
2023	7	11	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 7 hasta 15 años	3	2	0	0	3	0	0	2
2023	7	9	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 15 hasta 25 años	2	0	0	0	2	0	0	0
2023	7	12	85	CASANARE	85162	MONTERREY	M	Mayor de 25 hasta 60 años	16	7	1	4	7	2	0	5

Fuente: SISPRO, 2026

CAPITULO II MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATEGICO

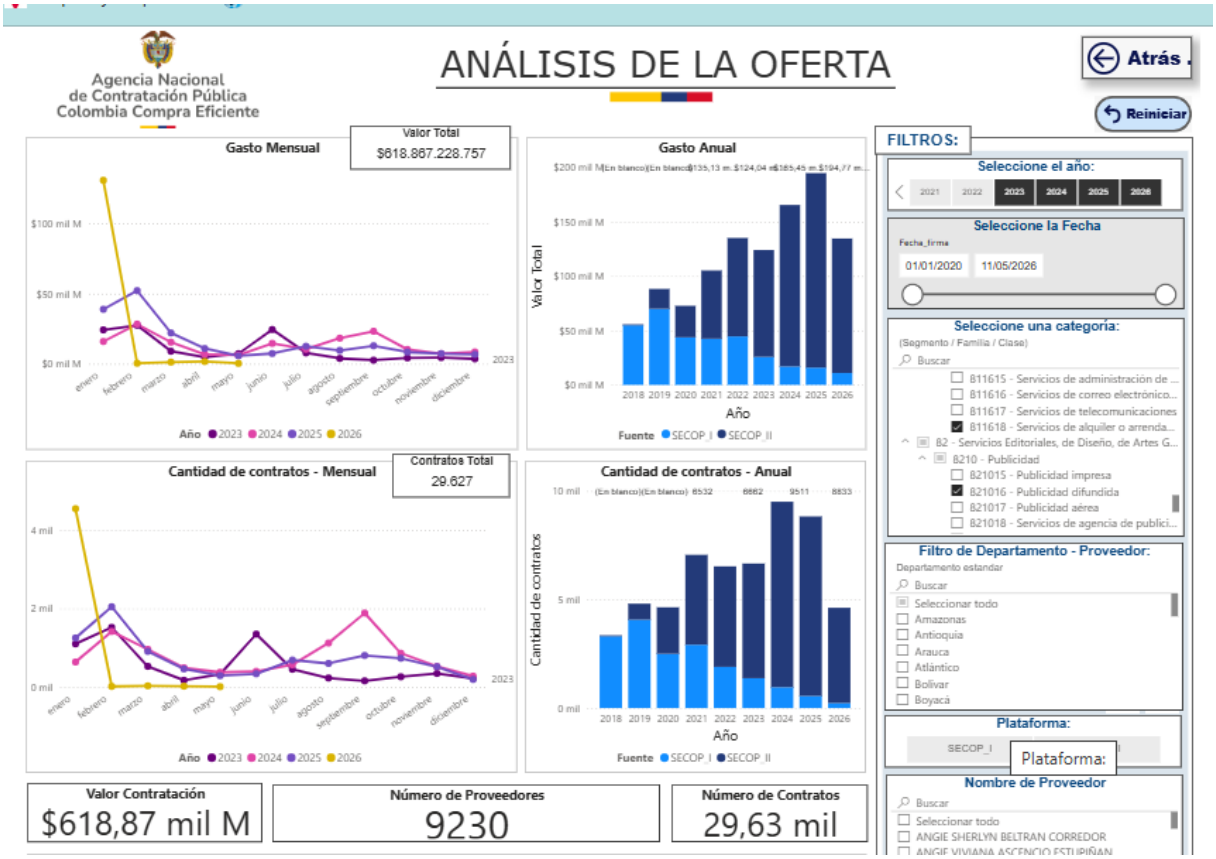
Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico, adoptado por Colombia Compra Eficiente, las entidades estatales obtienen una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el proceso de contratación, lo cual permite hacer un perfilamiento del mercado a nivel general. Con esta perspectiva, el análisis se enfoca en los competidores de dicho mercado y quienes podrían convertirse en proveedores de la entidad estatal.

De acuerdo al objeto del proceso se hace verificación de la clasificación (UNSPSC) de los siguientes códigos a nivel regional en las plataformas SECOP I, SECOP II:

10121500 - PIENSO PARA GANADO
42121601 - PRODUCTOS GASTROINTESTINALES PARA USO VETERINARIO
70121702 - SERVICIOS DE EXHIBICION DE GANADO
78101801 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMION) EN AREA LOCAL

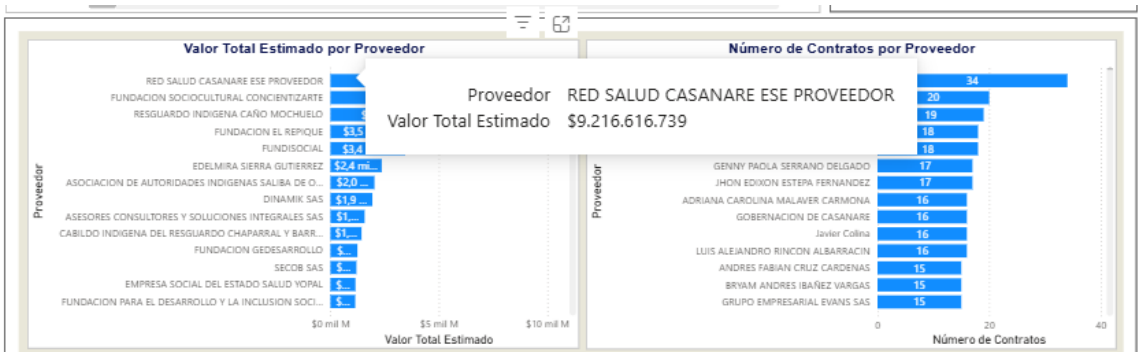
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

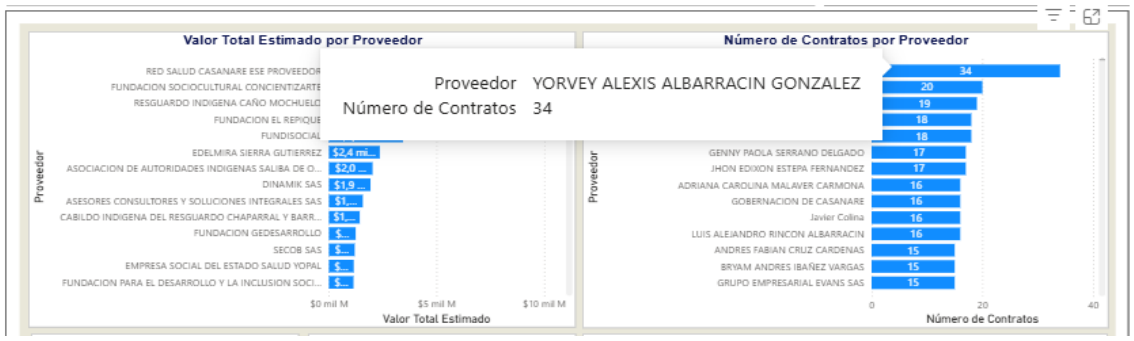
80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80141902 - REUNIONES Y EVENTOS
80151503 - SERVICIOS DE INFORMACION COMERCIAL
81161800 - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
82101601 - PUBLICIDAD EN RADIO
90101602 - SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS



De la anterior imagen se puede observar claramente que durante el periodo comprendido entre el año 2023 al 2026 se ha contratado una suma de $618.867.228.757 a nivel departamental con respecto al sector referenciado, con un número de 29.627 contratos de 9.230 proveedores. Lo

cual permite analizar que hay suficientes proveedores en el mercado para suministrar el servicio que se necesita en este proceso, de acuerdo a los códigos UNSPSC.





Se evidencia que la empresa RED SALUD CASANARE ESE es el proveedor que tiene el mayor valor contratado con $9.216.616.739 y el proveedor con mayor número de contratos en el sector fue YORVEY ALEXIS ALBARRACIN GONZALEZ, con 34 contratos.



La modalidad que nos ocupa (Selección Abreviada de Menor cuantia), ha generado un valor estimado en contratación de $6.029.355.223 con respecto a los códigos UNSPSC del proceso, del total de la modalidad.

CAPITULO III COMPORTAMIENTO DE GASTO HISTORICO-ESTUDIO DE LA DEMANDA

El municipio de Monterrey, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente ha identificado los procesos que tanto la entidad como otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros.

La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

1. CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que t la entidad ha adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando que el Municipio ha celebrado recientemente procesos con el objeto que nos ocupa y en la misma modalidad como se observa a continuación:

VIGENCIAS	2025

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA D EMENOR CUANTIA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-041-2025
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DE RUEDA DE COMERCIALIZACIÓN GANADERA, ORIENTADA A PRODUCTORES LOCALES PECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	$134,808,380.00 Peso Colombiano
FORMA DE PAGO	El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un pago final por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, una vez se cumpla con el ingreso de los bienes a Almacén y acreditación de la siguiente documentación: 1.El Contratista seleccionado deberá hacer entrega de los bienes objeto del contrato al Almacén Municipal de la Alcaldía de Monterrey. 2. Informe de actividades por parte del contratista, con sus respectivos soportes de las actividades ejecutadas. 3. Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato. 4. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. 5. Suscripción de las actas de terminación, recibo y liquidación. 6. Acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley.
PLAZO DEL CONTRATO	20 DIAS
CONTRATISTA	ESI PRESERAGROP SAS
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: 1) En Máximo dos (02) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con procesos de venta o compra de ganado bovino o ferias de comercialización, negociación agropecuaria y empresarial. El límite máximo de dos (02) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 94,70 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

<table>
<tr><td></td><td>2) Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel y deberá cumplir en conjunto con mínimo Ocho (08) de los Códigos UNSPSC relacionados a continuación:
10121500 - PIENSO PARA GANADO
24111810 - TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA
31151504 - CUERDA DE NYLON
42121600 - PRODUCTOS VETERINARIOS
78101801 - SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA (EN CAMION) EN AREA LOCAL
80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80141902 - REUNIONES Y EVENTOS
81111800 - SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMAS
81141601 - LOGISTICA
81161800 - SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS O PLATAFORMAS DE VOZ Y DATOS O MULTIMEDIA
2101601 - PUBLICIDAD EN RADIO
86101810 - CAPACITACION EN HABILIDADES PERSONALES
90101602 - SERVICIOS DE CARPAS PARA FIESTAS
90101603 - SERVICIOS DE CATERIN</td></tr>
<tr><td>GARANTIAS EXIGIDAS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>SUFICIENCIA (PORCENTAJE)</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO</td><td>Vigencia mínima por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.</td><td>Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES</td><td>Duración del contrato y tres (3) años más.</td><td>Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DE LOS BIENES</td><td>Por el plazo de ejecución del contrato y hasta su liquidacion</td><td>Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL</td><td>La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato.</td><td>Por cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>INDICADORES</td><td></td></tr>
</table>

INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 1.7
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual a 0.54
COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 4.5 o INDETERMINADO Se tomará como habilitado, siempre y cuando la utilidad operacional no sea negativa.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Mayor o Igual a 7.0%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o Igual a 5.0%
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIAS	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-004-2025
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN MERCADO GANADERO EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR PRODUCTIVO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 83,434,099.17
FORMA DE PAGO	El Contratista seleccionado deberá hacer entrega de los bienes objeto del contrato al Almacén Municipal de la Alcaldía de Monterrey. El municipio cancelará al contratista el valor total del contrato en un pago final por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, una vez se cumpla con el ingreso de los bienes a Almacén y acreditación de la siguiente documentación: 1.El Contratista seleccionado deberá hacer entrega de los bienes objeto del contrato al Almacén Municipal de la Alcaldía de Monterrey. 2. Informe de actividades por parte del contratista, con sus respectivos soportes del servicio prestado. 3. Certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del contrato.

	4. Presentación de la factura y/o cuenta de cobro respectiva. 5. Suscripción de las actas de terminación, recibo y liquidación y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social de conformidad con la Ley.
PLAZO DEL CONTRATO	Quince (15) días
CONTRATISTA	ACHAGUA COMPANY S.A.S.
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: 1) Deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, relacionando en el Anexo “Experiencia del Proponente”, En máximo dos (2) contratos que garanticen su experiencia específica en la ejecución del objeto y/o actividades contractuales y que cumplan con las siguientes características: I. Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben contener dentro de su alcance o incluya o cuyo objeto estén relacionados con el apoyo logístico con entidades públicas o privadas. II. Uno de los contratos con los cuales acredite la Experiencia Específica deberá estar relacionado con la prestar servicios de apoyo logístico para fortalecimiento empresarial con entidades públicas. III. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados y cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 59 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso. 2) Los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cada uno de los contratos aportados deben acreditar mínimo 7 de los Códigos UNSPSC relacionados a continuación: Código del clasificador de bienes y servicios que deben tener los contratos: 10121500, 42121500, 50202300, 51201800, 52161500, 78101800, 80111600, 80141900, 81141600, 82101600, 82101700, 90101600, 95131700. Descripción: Prestar servicios de apoyo para la realización mercado ganadero en el municipio de Monterrey, como estrategia de reactivación, fortalecimiento y asociatividad de la economía del sector productivo. Cuantía mayor o igual a: 59.5 MMLV

GARANTIAS EXIGIDAS	De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y Ley 1150 de 2007, establece en el artículo 12: De la promoción del Desarrollo: En los pliegos de condiciones de las Entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación de la Administración Publica dispondrán en las condiciones que señale el reglamento, de mecanismos que fomenten en la ejecución de los contratos estatales la provisión de obras, bienes, servicios y mano de obra locales y departamentales, siempre que se garanticen las condiciones de calidad y cumplimiento del objeto contractual. Por lo anterior y teniendo en cuenta la cuantía del contrato, la Alcaldía de Monterrey Casanare ha considerado conveniente que el contratista constituya garantías que avalen lo siguiente: 1. GARANTÍAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Por la naturaleza de las obligaciones contractuales, se prevén los riesgos que se reflejan en la matriz de riesgos adjunta. El Contratista deberá garantizar al Municipio el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, mediante un contrato de seguro contenido en una póliza; un patrimonio autónomo o una garantía bancaria. (Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015). En caso de que se amparen las obligaciones mediante un contrato de seguros contenido en una póliza, el Contratista deberá amparar los siguientes conceptos: 2.1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato imputable al contratista; el incumplimiento tardío o defectuosos del contrato imputable al contratista; el pago del valor de las multas y la cláusula penal pecuniaria. Suficiencia: Por el 20% del valor total del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. 3. CALIDAD DEL SERVICIO: Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

	Suficiencia: Por el diez por ciento (20%) del valor del contrato. Vigente por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. 4. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones derivadas de los deberes laborales del contratista con el personal utilizado en el Territorio Nacional para la ejecución del contrato, se constituirá en cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato por la vigencia del mismo y tres (3) años más. 5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Mínimo 200 SMMLV, vigente por el plazo de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentra expuesto el Municipio, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas, deben estar garantizadas en los términos de la ley y del Decreto 1082 de 2015.
INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2.2
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.40
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 3 O EN SU DEFECTO SI NO HAY GASTOS DE INTERESES Y SU INDICADOR ES INDEFINIDO SE TOMARÁ COMO HÁBIL, SIEMPRE Y CUANDO LA UTILIDAD OPERACIONAL NO SEA NEGATIVA.
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.20
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0.10
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIAS	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-009-2024

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LA MUESTRA CULTURAL, DEPORTIVA, PROMOCION COMERCIAL Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL FESTIVAL DEL SOMBRERO A REALIZARSE EN EL CENTRO POBLADO EL GUAFAL DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE, DIRIGIDO A FORTALECER LA PROMOCION DEL MUNICIPIO COMO DESTINO TURISTICO
VALOR DEL CONTRATO	$ 107,356,737
FORMA DE PAGO	El Municipio de Monterrey -Casanare-, pagará el 100% del valor del contrato de la siguiente forma: Un pago final por el cien por ciento (100%) del valor del mismo, previa acreditación de la siguiente documentación: • Informe de actividades por parte del contratista. • Presentación de la factura respectiva. • Presentación de registros fotográficos, planillas y demás documentos que son la evidencia del desarrollo de las actividades, debidamente soportado. • Suscripción de las actas respectivas y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social.
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA	SUMMAS INGENIERIA SAS
EXPERIENCIA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: 1. Los proponentes deben acreditar su idoneidad para el desarrollo del contrato, relacionando en el Anexo “Experiencia del Proponente”, en máximo dos (2) contratos que garanticen su experiencia específica en la ejecución del objeto y/o actividades contractuales y que cumplan con las siguientes características: ✓ Que los contratos con los que acredite la Experiencia tengan un objeto que se relacione con el fortalecimiento o apoyo logístico en eventos con asistencia masiva de personas. ✓ Que uno de los contratos con los cuales acredita la Experiencia esté relacionado con el fortalecimiento agropecuaria y que el mismo sea igual o superior a una (1) vez el valor del Presupuesto Oficial. ✓ Que el valor ejecutado acumulado de los dos contratos con los cuales acredita la Experiencia sea igual o superior a dos (2) veces el valor del

	Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación, es decir, 165 SMMLV. 2. Cada uno de los contratos con los cuales se pretende acreditar la experiencia deben estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel, cada uno de los contratos debe acreditar mínimo trece (13) de los siguientes Códigos UNSPSC: Códigos del Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC): • 951315 • 931419 • 931417 • 901518 • 901116 • 901016 • 821018 • 821016 • 821015 • 801419 • 801116 • 561015 • 551218 • 521615 • 502023 • 491215 • 491017 • 451117 • 411121 • 201023 Descripción del contrato: Desarrollar actividades de apoyo logístico para la ejecución de la muestra cultural, deportiva, promoción comercial y agropecuaria en el marco del Festival del Sombrero a realizarse en el centro poblado El Guafal del municipio de Monterrey, Casanare, dirigido a fortalecer la promoción del municipio como destino turístico. Cuantía mayor o igual a: 165 SMMLV

GARANTIAS EXIGIDAS	1. Cumplimiento General del Contrato Vigencia: Vigencia mínima por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Suficiencia (Porcentaje): Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 2. Calidad del Servicio Vigencia: En todo caso debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. Suficiencia (Porcentaje): Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. 3. Pago de Salarios, Prestaciones e Indemnizaciones Vigencia: Duración del contrato y tres (3) años más. Suficiencia (Porcentaje): Cinco por ciento (5%) del valor del contrato. 4. Responsabilidad Civil Extracontractual Vigencia: La vigencia de esta garantía se otorgará por todo el período de ejecución del contrato. Suficiencia (Porcentaje): Por cuantía equivalente a doscientos salarios mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV) al momento de la expedición de la póliza.
INDICADORRES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.7
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 55%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4.6 O INDETERMINADO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7.6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 5.1%
PLATAFORMA	SECOP1

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

VIGENCIAS	2024
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-004-2024
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE LA MUESTRA CULTURAL, DEPORTIVA, PROMOCION COMERCIAL Y AGROPECUARIA DE LOS HABITANTES DE LA VEREDA BRISAS DEL LLANO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE 2024
VALOR DEL CONTRATO	$ 94,751,690.89
FORMA DE PAGO	El valor pactado con el contrato que resulte del presente proceso se cancelará en Monterrey de la siguiente forma: a) Un pago del 100% del valor del contrato al cumplimiento del objeto contractual y la terminación del contrato, previa suscripción del acta de recibo y liquidación final, presentación del informe de actividades realizadas por el Contratista con los soportes necesarios, Certificado de ingreso al Almacén de la Alcaldía de Monterrey, certificación de cumplimiento por parte de la Supervisora, presentación de la factura respectiva y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la Ley.
PLAZO DEL CONTRATO	DIEZ (10) DÍAS
CONTRATISTA	TECNOLOGIA, PROVEEDURIA E INGENIERIA SAS
EXPERIENCIA	Los proponentes podrán ser personas naturales o jurídicas que acrediten haber ejecutado y liquidado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea: El desarrollo de servicios de apoyo logístico en jornadas culturales y/o deportivas y/o sociales en los que incluya juzgamiento, cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en contratos adjudicados, terminados y liquidados con anterioridad al cierre del presente Proceso de Selección, expresadas en SMLMV. Cada uno de los contratos aportados deben estar terminados y liquidados antes de la fecha de cierre del presente proceso y deberán estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en mínimo nueve (9) de los siguientes Códigos: • 49101700 - PREMIOS • 50192800 - EMPANADAS Y QUICHES Y PASTELES

	• 50202300 - BEBIDAS NO ALCOHOLICAS • 52161500 - EQUIPOS AUDIOVISUALES • 80111600 - SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL • 82101800 -SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD • 90101603 - SERVICIOS DE CATERIN • 90141500 -EVENTOS PROFESIONALES DEPORTIVOS • 93141700 - CULTURA • 93141701 ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES • 95131500 - TARIMAS Y GRADERIAS
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento General del Contrato Valor: Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato Vigencia: Por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Valor: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Calidad del Servicio Valor: Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato Vigencia: Por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual Valor: Mínimo 200 SMMLV Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato.
INDICADORE	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.7
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 55%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 4.6
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 7.6%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 5.1%

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIAS	2023
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-017-2023
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL GANADERO, PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL MERCADO GANADERO 2023 COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO MONTERREY.
VALOR DEL CONTRATO	$ 66,436,632
FORMA DE PAGO	Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2023, la situación de fondos por parte de la Secretaría de Hacienda y el correspondiente trámite administrativo, el Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato, así: a) Anticipo: Por el cuarenta por ciento (40%) del valor del Contrato a la legalización del Contrato, previa aprobación de la póliza o garantía única, presentación por el Contratista del Plan de Inversión del Anticipo, Aprobación del Plan de Inversión del Anticipo por el Supervisor del Contrato, acreditación de la apertura de una Cuenta Bancaria para el manejo exclusivo del Anticipo y acreditación de encontrarse a paz y salvo con el pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. b) Actas parciales: El Municipio pagará actas parciales hasta por el noventa por ciento (90%) del valor del contrato, de acuerdo al avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción del acta respectiva, informe de ejecución de actividades debidamente soportado y documentado, certificación de cumplimiento expedido por el Supervisor del Contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. c) Acta final: Un pago final correspondiente al saldo restante del valor contratado, que no puede ser inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo y liquidación final, una vez se hayan recibido a satisfacción la totalidad de los productos señalados en el presente Estudio con sus soportes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor del Contrato, presentación de la factura

	correspondiente y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. En cada acta parcial y/o final se deberá amortizar el porcentaje correspondiente al anticipo entregado. MANEJO DEL ANTICIPO: Para la entrega del Anticipo, el contratista deberá previamente abrir una cuenta bancaria que genere rendimientos a nombre del Número y objeto del contrato, en el cual, se consignaran los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación del banco de apertura de la cuenta, será uno de los soportes para la entrega del anticipo. a) Para el giro de los recursos correspondientes al anticipo, se deberá anexar certificación de la entidad bancaria que señale la cuenta bancaria que genere rendimientos y aperturada para tal fin, Plan de Inversión del anticipo aprobado por el Supervisor, el cual debe ser aprobado en las condiciones establecidas en la Circular No. 006 del 02 de junio de 2016. b) Los recursos de anticipo, solo podrán invertirse o ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo aprobado por el Supervisor, lo cual, se reflejará en el acta en mención. c) El Supervisor del contrato solo podrá autorizar el giro de recursos del anticipo, cuando los bienes y servicios correspondan al plan de inversión del anticipo y cronograma de ejecución del contrato aprobado por la Supervisión. d) El Supervisor del contrato deberá requerir al Contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y Políticas de Operación impartidas por el despacho del alcalde para el manejo y seguimiento del anticipo, mediante Circular No 006 del 02 de junio de 2016 expedida por el Alcalde de Monterrey. e) El Supervisor deberá exigir al Contratista que los rendimientos financieros generados por anticipo, se devuelvan al municipio, los cuales se deben consignar al número y nombre de la cuenta del Municipio que el Secretario de Hacienda indique para tal efecto, una vez el anticipo se haya invertido, cuyo soporte de fecha de devolución de los rendimientos financieros y número de consignación de los mismos a favor del Municipio, deberá mencionarse y relacionarse en el acta de liquidación. f) Los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en calidad de anticipo, pertenecen al Municipio de Monterrey. En consecuencia, el Contratista deberá presentar certificación expedida por la entidad bancaria que señale los rendimientos financieros generados, valor que deberá

	consignarse a favor del Municipio de Monterrey, cuyo soporte deberá relacionarse en el acta de liquidación. g) La Supervisión deberá informar a la Oficina Asesora de Jurídica del Municipio por escrito y con soportes, cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: • No inversión del anticipo, o • Uso indebido del anticipo, o • Apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo, para lo cual, deberá rendir un informe en el que se fundamente y soporte la presentación de cualquiera de los eventos antes mencionados y de los requerimientos efectuados al contratista al respecto y por el municipio. El Contratista deberá autorizar ante la entidad bancaria para que la entidad territorial (Municipio de Monterrey-Casanare) en cualquier momento, solicite informes a la entidad bancaria sobre la ejecución de los recursos entregados en calidad de anticipo, cuyo soporte de solicitud de autorización que hace mención el presente literal, deberá entregarlo al Supervisor.
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
CONTRATISTA	FUNDACION EL REPIQUE
EXPERIENCIA	El proponente acreditará la experiencia diligenciando el ANEXO No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, que se encuentra en el Pliego de Condiciones. La Experiencia Específica del Proponente deberá acreditarse en ejecución de contratos donde haya realizado actividades de Coordinación, Organización y/o Apoyo a Mercado Ganadero, feria ganadera o afines, ejecutados y liquidados que se encuentren registrados en el RUP en los Códigos UNSPSC establecidos en el Pliego de Condiciones, cuya sumatoria en total sea igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación. Los proponentes podrán acreditar su Experiencia Específica requerida con un máximo de seis (6) contratos. Si presenta más de seis (6) contratos, la Entidad tomará para efectos de la evaluación los seis (6) contratos de mayor valor en su orden. Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y cada uno deberá estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en por lo menos tres (3) de los siguientes códigos: • 93141900 - DESARROLLO RURAL

	• 80141600 - ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS • 80141900 - EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES • 80101600 - GERENCIA DE PROYECTOS
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento General del Contrato • Valor: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo • Valor: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones • Valor: Cinco (5%) por ciento del valor total del contrato • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más Responsabilidad Civil Extracontractual • Valor: Mínimo 200 SMMLV • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato
NDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.55
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 63%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2.95
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6,7%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 4.8%

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIAS	2022
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	MM-SAMC-SDEMA-018-2022
ENTIDAD	CASANARE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTERREY
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA LA REALIZACIÓN DEL MERCADO GANADERO COMO ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN, FORTALECIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD DE LA ECONOMÍA DEL SECTOR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO MONTERREY EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DEL GANADERO.
VALOR DEL CONTRATO	$59,386,921.00
FORMA DE PAGO	Con sujeción a las apropiaciones presupuestales, de acuerdo con el Programa Anual Mensualizado de Caja, PAC, de la vigencia 2022, la situación de fondos por parte de la Secretaría de Hacienda y el correspondiente trámite administrativo, el Municipio pagará al Contratista el valor del presente contrato, previa presentación de la factura comercial y aprobación por parte del supervisor del contrato, así: a) Anticipo: Corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, y será desembolsado una vez se haya perfeccionado el contrato, se apruebe la póliza o garantía única, se apruebe el Plan de Inversión del Anticipo por parte del interventor y se suscriba la correspondiente acta de anticipo. b) Actas parciales: El Municipio pagará actas parciales hasta por el ochenta por ciento (80%) del valor del contrato, de acuerdo al avance de las actividades realizadas, previa suscripción del acta respectiva, informe de ejecución de actividades debidamente soportado y documentado, certificación de cumplimiento del interventor y el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. c) Acta final: Un pago final correspondiente al saldo restante del valor facturado, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo y liquidación final, y una vez se hayan recibido a satisfacción la totalidad de los productos señalados en el presente estudio con sus soportes respectivos, certificación de cumplimiento expedida por el

	interventor y el supervisor del contrato y acreditación del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social. En cada acta parcial y/o final se deberá amortizar el porcentaje correspondiente al anticipo entregado. MANEJO DEL ANTICIPO: Para la entrega del Anticipo, el contratista deberá previamente abrir una cuenta bancaria que genere rendimientos a nombre del Número y objeto del contrato, en el cual, se consignarán los recursos entregados en calidad de anticipo, cuya certificación del banco de apertura de la cuenta, será uno de los soportes para la entrega del anticipo. a) Para el giro de los recursos correspondientes al anticipo, se deberá anexar certificación de la entidad bancaria que señale la cuenta bancaria que genere rendimientos y aperturada para tal fin, Plan de Inversión del anticipo aprobado por el supervisor, el cual debe ser aprobado en las condiciones establecidas en la Circular No. 006 del 02 de Junio de 2016. b) Los recursos de anticipo, solo podrán invertirse o ser utilizados para gastos propios de la ejecución del contrato y conforme a lo señalado en el plan de inversión del anticipo aprobado por el supervisor, lo cual, se reflejará en el acta en mención. c) El Supervisor del contrato solo podrá autorizar el giro de recursos del anticipo, cuando los bienes y servicios correspondan al plan de inversión del anticipo y cronograma de ejecución del contrato aprobado por la supervisión. d) El Supervisor del contrato deberá requerir al contratista para que este informe y soporte la inversión del anticipo, la cual debe realizarse conforme lo señalado en el plan de inversión del anticipo y Políticas de Operación impartidas por el despacho del alcalde para el manejo y seguimiento del anticipo, mediante Circular No. 006 del 02 de Junio de 2016.
PLAZO DEL CONTRATO	QUINCE (15) DIAS
CONTRATISTA	FUNDACIÓN EL REPIQUE
EXPERIENCIA	REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE El proponente acreditará la experiencia diligenciando el ANEXO No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, que se encuentra en el Pliego de Condiciones. La Experiencia Específica del Proponente deberá acreditarse en ejecución de contratos donde haya realizado actividades de Coordinación y/o Apoyo a Mercados, ferias ganadera o afines, ejecutados y liquidados que se encuentren registrados en el RUP en los Códigos UNSPSC establecidos en el Pliego de

	Condiciones, cuya sumatoria en total sea igual o superior a dos (2) veces el valor del Presupuesto Oficial del presente Proceso de Contratación. Los proponentes podrán acreditar su Experiencia Específica requerida con un máximo de seis (6) contratos. Si presenta más de seis (6) contratos, la Entidad tomará para efectos de la evaluación los seis (6) contratos de mayor valor en su orden. Cada uno de los contratos aportados debe estar terminado y liquidado antes de la fecha de cierre del presente proceso y cada uno deberá estar identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel en por lo menos cuatro (4) de los siguientes códigos: • 80141600 - ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS • 80141900 - EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES • 80141600 - ACTIVIDADES DE VENTAS Y PROMOCION DE NEGOCIOS • 82101500 - PUBLICIDAD IMPRESA • 70121700 - GESTION GANADERA • 78101800 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA • 90101800 - SERVICIOS DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO Los contratos deberán estar relacionados en el RUP en los códigos UNSPSC.
GARANTIAS EXIGIDAS	Cumplimiento General del Contrato • Valor: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo • Valor: Cien (100%) por ciento del valor del anticipo • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Calidad del Servicio • Valor: Diez (10%) por ciento del valor total del contrato • Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más Responsabilidad Civil Extracontractual • Valor: Mínimo 200 SMMLV

	• Vigencia: Por el plazo de ejecución del contrato
INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.55
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 63%
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 2.95
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 6.7%
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 4.8%
PLATAFORMA	SECOP1

2. CÓMO HAN ADQUIRIDO OTRAS ENTIDADES EN EL PASADO ESTE OBJETO

La entidad siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente he identificado los procesos que otras entidades estatales han adelantado, con el fin de analizar aspectos como: modalidad de selección, Objeto, Cantidades, Oferentes, Garantías, entre otros. La consulta fue realizada en www.contratos.gov.co encontrando lo siguiente:

VIGENCIAS	2025
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO No.	SAMC 004 DE 2025
ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VIANÍ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL FESTIVAL TRADICIONAL, GANADERO, COMERCIAL, ARTISTICO, CULTURAL Y TURISTICO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE VIANÍ CUNDINAMARCA VIGENCIA 2025.
VALOR DEL CONTRATO	$237.000.000.0

FORMA DE PAGO	La entidad cancelará al contratista el valor del contrato a la suscripción del acta de recibo final, de acuerdo a las actividades ejecutadas, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura, en la que se indiquen en forma clara cada servicio que se prestó, , y demás requisitos que permitan identificar claramente el servicio prestado, además de la certificación del supervisor del contrato del recibo a satisfacción. Para efectos de pago el contratista deberá adjuntar con la factura, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, del personal asignado para la prestación del servicio, así como el pago de aportes parafiscales, según sea el caso. El pago se efectuará de conformidad con lo establecido en el PAC (Plan Anual de Caja).
PLAZO DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS
CONTRATISTA	LA CORPORACIÒN INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB
EXPERIENCIA	El proponente acreditará como experiencia general mínimo DOS (02) contratos cuyo objeto esté relacionado con el servicio de apoyo logístico para eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, el valor de cada contrato deberá ser igual o superior al presupuesto oficial, contratos que deben estar inscritos en el RUP. La sumatoria de estos contratos deberá ser 1 vez el presupuesto oficial. Solo se tendrán en cuenta los contratos relacionados en el formato correspondiente.
GARANTIAS EXIGIDAS	Garantía de Cumplimiento: Se deberán constituir por el 10% del valor del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015. La vigencia de la misma será igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Garantía de calidad de bienes: Se deberá constituir por el 10% del valor del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015. La vigencia de la misma será igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: por un valor asegurado equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más contados a partir de su perfeccionamiento. calidad del servicio:

	Se deberá constituir por el 10% del valor del contrato de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015. La vigencia de la misma será igual al plazo de ejecución del contrato y seis meses más. Responsabilidad Extracontractual: El valor asegurado en las pólizas que amparen la responsabilidad extracontractual que se pudiere llegar a atribuir a la Administración con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, será equivalente a 200 SMLMV y por el término de ejecución del mismo
INDICADORES	
INDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 7
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.50
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 9
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.16
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	MAYOR O IGUAL A 0.15
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2025
ENTIDAD	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGAIMA
NUMERO DE PROCESO	SAMC 002 DE 2025
MODALIDAD	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS QUE GARANTICEN EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES, ENMARCADAS DENTRO DEL EVENTO DE FOMENTO AL DESARROLLO PRODUCTIVO AGROPECUARIO Y CULTURAL DE LA “QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA 52A FERIA AGROPECUARIA, MERCADO GANADERO Y ESPECIES MENORES, MUESTRA ARTESANAL, MERCADO CAMPESINO Y TRADICIONAL PREGÓN SANJUANERO 2025” EN EL MUNICIPIO DE NATAGAIMA TOLIMA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

PRESUPUESTO	$ 337,952,500
FORMA DE PAGO	El Municipio de NATAGAIMA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que se efectúen del presupuesto de la siguiente manera: El Municipio de NATAGAIMA se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que se efectúen del presupuesto de la siguiente manera: Un pago 100% contra entrega, dentro de los 180 días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, previa presentación de facturas, informes y certificación por parte de los supervisores, además de estar al día en el pago de los parafiscales y otros de ley. Para el trámite de pagos, deberá presentarse el informe de ejecución del contrato, paz y salvo de proveedores, la radicación de la cuenta de cobro, la acreditación de paz y salvo con el régimen de seguridad social integral del mes en el cual se radique la cuenta de cobro y que el Municipio cuente PAC. Nota: (solo aplica para el régimen común) de conformidad con el Numeral 7 parágrafo 1 del artículo 499 del Estatuto Tributario “para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por la cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del régimen simplificado deberá inscribirse previamente en el régimen común”, por lo anterior, los contratitas que para el represente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieran inscritos en el régimen común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), para cada pago. A sí mismo el contratista para el pago de la última acta requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedido en las condiciones ya expuestas. En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y hará el giro correspondiente al sistema respectivo, advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago A sí mismo el contratista para el pago requerirá de la certificación en el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales con los sistemas de salud y seguridad social de sus empleados expedido en las condiciones ya expuestas. En el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes, esta entidad retendrá las sumas adeudadas al sistema en el

	momento de la liquidación y hará el giro correspondiente al sistema respectivo, advirtiendo que será causal de terminación unilateral del contrato cuando se compruebe la evasión en el pago total o parcial de estos aportes por parte del contratista, durante la ejecución del mismo. Cuando sea una sociedad con revisoría fiscal, la certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal. Los pagos serán cancelados por medio de la secretaria de Hacienda Municipal, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley. En caso que el oferente favorecido sea un Consorcio o Unión Temporal, para efectos del pago, éste deberá informar el número del NIT, a nombre del Consorcio o Unión Temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo Consorcio o Unión Temporal. El Municipio de Natagaima sólo adquiere obligaciones con el proponente favorecido en el proceso de selección y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos en este pliego de condiciones. Los retardos que se presenten por este concepto será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. En todo caso, cada pago estará sujeto a la aprobación del PAC (Programación Anual Mensualizada de Caja).
PLAZO	Diez (10) días calendario
CONTRATISTA	FUNDACION ARTISTICA DEPORTIVA Y CULTURAL 369
EXPERIENCIA SOLICITADA	El PROPONENTE deberá acreditar un (1) contrato cuyo valor sea igual o superior a dos veces presupuesto oficial cuyo objeto sea apoyo logístico y/o servicio logístico en eventos culturales, ejecutados en los últimos dos años, celebradas con entidades públicas y/o privadas, además deberá estar en el registro único de proponentes (RUP). La experiencia aportada deberá estar debidamente incorporado en el RUP (se debe indicar el número consecutivo) y deberá estar inscrito

	bajo la clasificación UNSPSC códigos acreditados en cada contrato aportado como experiencia, asi: CLASIFICACIÓN UNSPSC — DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 93141702 — Servicios de promoción cultural 90151802 — Servicios de organización o administración de ferias 90151803 — Construcción o creación de pabellones de feria 80141600 — Actividades de venta y promoción de negocios 80141900 — Exhibiciones y ferias comerciales 90101800 — Servicio de comida para llevar y a domicilio 90111600 — Facilidades para encuentros 90101500 — Establecimientos para comer y beber 90101600 — Servicios de banquetes y catering 90131500 — Actuaciones en vivo 39112400 — Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios 53102200 — Ropa folclórica 80141900 — Exhibiciones y ferias comerciales
GARANTIAS	Cumplimiento: 10% del valor del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro meses más. Responsabilidad Civil Extracontractual: Doscientos (200) smmlv. Vigencia: Duración de ejecución del contrato. Calidad del servicio: 20% del valor del contrato. Vigencia: Duración del contrato y cuatro (4) meses más. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: 5% del valor del contrato. Vigencia: Duración del contrato y tres años más.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.68
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 50
CAPITAL DE TRABAJO	MAYOR O IGUAL AL 20% P.O.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A (0.05)
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A (0.02)
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2022
ENTIDAD	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE UNE
NUMERO DE PROCESO	SA-16-2022
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO	"APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL NOVENO MERCADO GANADERO, LA FERIA EXIBICION DE LA RAZA NORMANDO, EL FESTIVAL DEL CABALLO CRIOLLO, CON EL ANIMO DE EXALTAR LAS TRADICIONES CAMPESINAS Y LA CREACION DE ESTRATEGIAS DE REACTIVACION ECONOMICA EN UNE CUNDINAMARCA"
PRESUPUESTO	$ 176,093,575
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Se realizará pago pago por acta parcial equivalente al 50% del valor contractual contra entrega mínimo del 50% del objeto y acta final por el restante 50% una vez cumplido el 100% del objeto pactado de acuerdo a las actividades realizadas, previo cumplimiento del acta de satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con el informe, actualización de Pólizas registro fotográfico y las demás obligaciones de Ley; así mismo el previo cumplimiento de todos los requisitos de ley. Previa presentación de las actas firmadas por el supervisor del contrato, junto con el informe, actualización de Pólizas registro fotográfico y las demás obligaciones de Ley; así mismo el previo cumplimiento de todos los requisitos de ley.
PLAZO	Diez (10) días calendario
CONTRATISTA	GRUPO EMPRESARIAL TDM SAS
EXPERIENCIA SOLICITADA	El proponente acreditará su experiencia bajo las siguientes condiciones mínimas: los oferentes deberán acreditar la ejecución de 2 contratos que sumados sean igual o superior a una 1 vez el presupuesto oficial en logística y/o suministros que entre los dos se encuentre clasificados en todos los

	códigos de bienes y servicios del proceso y que cada contrato este clasificado obligatoriamente en los códigos 42121600 - 60103600 – 90101600 - 93141500
GARANTIAS	Cumplimiento del contrato: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia: Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Calidad de los bienes y/o servicios contratados: Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Vigencia: Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Salarios y prestaciones sociales: Su cuantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato. Vigencia: Por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Responsabilidad civil extracontractual: 200 SMMLV. Vigencia: Duración del contrato.
INDICADORES	
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 2.0
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0,45
COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 5.0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	IGUAL O MAYOR A 0,20
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	IGUAL O MAYOR A 0,15
PLATAFORMA	SECOP1

VIGENCIA	2018
ENTIDAD	HUILA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PAICOL
NUMERO DE PROCESO	SAMC 007 DEL 2018
MODALIDAD	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA XXXVI FERIA COMERCIAL, AGROINDUSTRIAL Y MERCADO GANADERO DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA".
PRESUPUESTO	$ 100,000,000
FORMA DE PAGO	La Administración Municipal girará un anticipo del 50% del valor del contrato, previa legalización del mismo y suscripción de su acta de inicio. El 50% restante se pagará mediante acta de recibo final, previa presentación de la factura y/o documento equivalente, informe de actividades, certificación y aprobación expedida por el Supervisor. Para todos los pagos se requiere de la acreditación que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con las Leyes 828/2003, 1122/2007, en concordancia con el artículo 23, de la Ley 1150 y demás normas reglamentarias y complementarias.
PLAZO	Sesenta (60) días
CONTRATISTA	FONDO MIXTO Y DE CULTURA DEL HUILA
EXPERIENCIA SOLICITADA	Para efectos de la verificación de la experiencia general del proponente, se verificará como CUMPLE / NO CUMPLE. PERSONA NATURAL Deberá acreditar dentro de su registro único de proponentes o matrícula mercantil tiempo de constitución de la entidad mínimo de diez (10) años contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso. PERSONA JURÍDICA Deberá acreditar dentro de su registro único de proponentes o certificado de existencia y representación legal tiempo de constitución de la entidad mínimo de quince (15) años contados a partir de la fecha de publicación del presente proceso. Contar con la capacidad de contratación y cuyo objeto social tenga relación con el presente proceso y le permita celebrar el contrato que de él se derive. PERSONAS JURÍDICAS ASOCIATIVAS – CONSORCIOS – UNIONES TEMPORALES Para este caso por lo menos uno de los integrantes deberá contar la experiencia general solicitada para personas naturales o jurídicas. Acreditar la celebración de máximo dos (02) contratos donde se pueda constatar que: a) Su objeto tenga relación con el objeto y/o esencia del presente proceso.

	b) La sumatoria de los valores de los contratos sea igual o mayor a 385 SMMLV c) Los contratos hayan sido suscritos en las vigencias comprendidas entre el 2010-2017
GARANTIAS	1. Cumplimiento o Tipo de Garantía: Póliza de seguros o Porcentaje o Valor: 10% o Vigencia: Término de duración del contrato 2. Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo o Tipo de Garantía: Póliza de seguros o Porcentaje o Valor: 100% del valor del anticipo o Vigencia: Término de duración del contrato hasta la liquidación o hasta la amortización del anticipo 3. Pago de Salarios, Indemnizaciones y Prestaciones Sociales o Tipo de Garantía: Póliza de seguros o Porcentaje o Valor: 5% o Vigencia: Término de duración del contrato y 3 años más. 4. Responsabilidad Civil Extracontractual (*) o Tipo de Garantía: Póliza de seguros o Porcentaje o Valor: Fijar de acuerdo al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 o Vigencia: Término de duración del contrato y 4 meses más 5. Calidad del servicio o Tipo de Garantía: Póliza de Seguros o Porcentaje o Valor: 20% o Vigencia: Término de duración del contrato y 1 año más. (Ver Artículo 2.2.1.2.3.1.15. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015)
INDICADORES	
LIQUIDEZ	IGUAL O SUPERIOR A 1
ENDEUDAMIENTO	IGUAL O INFERIOR A 1,5
COBERTURA DE INTERESES	IGUAL O SUPERIOR A 3
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0.05

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0.01
PLATAFORMA	SECOP1

CAPITULO IV ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compras definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere la entidad para satisfacer su necesidad.

1. ENFOQUE CONSULTA BASES DE DATOS ABIERTOS Y/O OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES

El Municipio ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera base individual NIIF Para Pymes de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre 31 de 2024.

Hemos analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en el siguiente código: **N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales).** para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	TIPO SOCIETARIO	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800151720	CENFER S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	GIRON-SANTANDER
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	03. SOCIEDAD LIMITADA	GIRON-SANTANDER
811027597	PANELCO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA

830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.
830071625	OPEN LOGISTICA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MANIZALES-CALDAS
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900072392	FIERA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900194353	OPEN GROUP BTL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.

900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE
900365212	4E SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE

900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COTA-CUNDINAMARCA

INFORMACION FINANCIERA DE LAS EMPRESAS DE LA MUESTRA

Razón social de la sociedad	Activos corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes
CENFER S.A.	$ 4.110.311,00	$ 24.015.276,00	$ 1.175.118,00
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	$ 12.842.038,00	$ 16.229.916,00	$ 7.499.008,00
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	$ 4.749.800,00	$ 7.520.370,00	$ 1.082.936,00
PANELCO SAS	$ 1.869.196,00	$ 2.682.669,00	$ 1.035.611,00
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	$ 12.411.848,00	$ 12.860.039,00	$ 7.836.478,00
OPEN LOGISTICA SAS	$ 6.484.947,00	$ 7.329.214,00	$ 2.373.781,00
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 8.138.536,00	$ 10.699.322,00	$ 1.640.268,00
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	$ 418.805,00	$ 837.531,00	$ 494.249,00
EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	$ 18.135.004,00	$ 29.597.500,00	$ 2.975.544,00
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	$ 145.432.708,00	$ 426.769.147,00	$ 109.200.724,00
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	$ 1.289.193,00	$ 4.233.630,00	$ 1.228.033,00
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	$ 4.459.196,00	$ 6.610.343,00	$ 3.355.641,00
FIERA SAS	$ 5.311.272,00	$ 5.652.710,00	$ 2.503.812,00
IMAGROUP COLOMBIA SAS	$ 34.368.153,00	$ 40.251.609,00	$ 11.422.911,00
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	$ 14.786.096,00	$ 15.660.012,00	$ 7.068.964,00
SHOCK PRODUCCIONES SAS	$ 15.745.538,00	$ 16.115.187,00	$ 3.978.157,00
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	$ 8.530.524,00	$ 10.771.977,00	$ 4.022.428,00
OPEN GROUP BTL SAS	$ 8.357.291,00	$ 11.839.627,00	$ 977.236,00

PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	$ 23.630.128,00	$ 34.719.870,00	$ 31.007.263,00
BANCA DE PROYECTOS SAS	$ 2.739.499,00	$ 6.517.253,00	$ 683.293,00
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	$ 1.938.935,00	$ 4.796.086,00	$ 449.022,00
ORBIT EVENTOS SAS	$ 3.651.991,00	$ 16.665.960,00	$ 2.296.474,00
GRUPO COMETA S.A.S	$ 4.337.149,00	$ 5.709.072,00	$ 2.474.878,00
QUACK DE COLOMBIA SAS	$ 9.123.726,00	$ 12.500.601,00	$ 4.828.899,00
4E SAS	$ 25.967.365,00	$ 32.473.758,00	$ 13.643.398,00
QUINTA GENERACIÓN SAS	$ 12.205.101,00	$ 12.894.304,00	$ 934.555,00
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	$ 305.468,00	$ 3.964.820,00	$ 963.638,00
LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	$ 9.098.414,00	$ 13.774.921,00	$ 4.919.155,00
J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	$ 4.400.844,00	$ 11.026.678,00	$ 5.302.738,00
SOTAVENTO GROUP SAS	$ 32.042.519,00	$ 32.811.314,00	$ 3.416.227,00
ABC PRODUCCIONES SAS	$ 2.333.732,00	$ 3.789.271,00	$ 680.717,00
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	$ 3.121.421,00	$ 3.756.350,00	$ 129.845,00
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	$ 5.065.699,00	$ 5.178.340,00	$ 1.893.693,00
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	$ 11.571.498,00	$ 18.145.860,00	$ 8.519.066,00
SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	$ 1.235.507,00	$ 3.554.339,00	$ 825.943,00
SOLUCIONES DLP S.A.S	$ 641.512,00	$ 1.011.655,00	$ 1.241.123,00
MTA INTERNACIONAL SAS	$ 16.256.633,00	$ 23.263.085,00	$ 7.562.554,00
CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	$ 3.440.469,00	$ 37.127.982,00	$ 24.712.483,00

Razón social de la sociedad	Total pasivos	Patrimonio
CENFER S.A.	$ 1.175.118,00	$ 22.840.158,00
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	$ 7.644.680,00	$ 8.585.236,00
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	$ 2.228.321,00	$ 5.292.049,00
PANELCO SAS	$ 1.035.611,00	$ 1.647.058,00
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	$ 7.919.710,00	$ 4.940.329,00
OPEN LOGISTICA SAS	$ 2.490.080,00	$ 4.839.134,00
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 2.739.630,00	$ 7.959.692,00
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	$ 802.901,00	$ 34.630,00
EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	$ 10.535.862,00	$ 19.061.638,00
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	$ 147.072.838,00	$ 279.696.309,00
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	$ 2.331.147,00	$ 1.902.483,00
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	$ 5.188.535,00	$ 1.421.808,00
FIERA SAS	$ 2.566.649,00	$ 3.086.061,00
IMAGROUP COLOMBIA SAS	$ 19.948.992,00	$ 20.302.617,00
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	$ 8.102.396,00	$ 7.557.616,00
SHOCK PRODUCCIONES SAS	$ 5.903.550,00	$ 10.211.637,00
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	$ 5.924.215,00	$ 4.847.762,00
OPEN GROUP BTL SAS	$ 5.521.619,00	$ 6.318.008,00
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	$ 31.007.263,00	$ 3.712.607,00

BANCA DE PROYECTOS SAS	$ 1.362.845,00	$ 5.154.408,00
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	$ 1.481.260,00	$ 3.314.826,00
ORBIT EVENTOS SAS	$ 5.552.505,00	$ 11.113.455,00
GRUPO COMETA S.A.S	$ 3.187.677,00	$ 2.521.395,00
QUACK DE COLOMBIA SAS	$ 7.280.310,00	$ 5.220.291,00
4E SAS	$ 18.824.337,00	$ 13.649.421,00
QUINTA GENERACIÓN SAS	$ 5.968.926,00	$ 6.925.378,00
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	$ 4.918.729,00	-$ 953.909,00
LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	$ 8.362.557,00	$ 5.412.364,00
J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	$ 5.302.738,00	$ 5.723.940,00
SOTAVENTO GROUP SAS	$ 11.132.911,00	$ 21.678.403,00
ABC PRODUCCIONES SAS	$ 1.541.334,00	$ 2.247.937,00
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	$ 129.845,00	$ 3.626.505,00
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	$ 3.609.566,00	$ 1.568.774,00
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	$ 10.190.007,00	$ 7.955.853,00
SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	$ 825.943,00	$ 2.728.396,00
SOLUCIONES DLP S.A.S	$ 1.922.038,00	-$ 910.383,00
MTA INTERNACIONAL SAS	$ 13.922.009,00	$ 9.341.076,00
CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	$ 24.712.483,00	$ 12.415.499,00

Razón social de la sociedad	Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros (FinanceCosts)
CENFER S.A.	$ 424.955,00	$ 31.952,00
MERCADEO ESTRATEGICO SAS	$ 4.844.029,00	$ 900.729,00
SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	$ 1.112.136,00	$ 135.794,00
PANELCO SAS	-$ 96.864,00	
SPHERA PRODUCCIONES S.A.	$ 856.372,00	$ 31.944,00
OPEN LOGISTICA SAS	$ 1.131.793,00	$ 191.453,00
PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	$ 384.586,00	$ -
SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	$ 41.984,00	
EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS	$ 4.657.408,00	$ 898.328,00
PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	$ 8.425.908,00	$ 50.343,00
G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	$ 865.851,00	$ 155.956,00
EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	$ 273.827,00	$ 383.351,00
FIERA SAS	$ 288.325,00	$ 87.927,00
IMAGROUP COLOMBIA SAS	$ 4.128.216,00	$ 2.779.119,00
PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	$ 2.181.508,00	$ 432.530,00
SHOCK PRODUCCIONES SAS	$ 1.934.827,00	
MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	$ 1.565.161,00	$ 383.573,00
OPEN GROUP BTL SAS	$ 1.659.988,00	$ 211.906,00
PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	$ 3.111.989,00	$ 1.308.649,00
BANCA DE PROYECTOS SAS	$ 747.525,00	$ 111.735,00
EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S	$ 167.084,00	
ORBIT EVENTOS SAS	$ 2.951.170,00	$ 457.678,00
GRUPO COMETA S.A.S	$ 822.494,00	$ 400.180,00

QUACK DE COLOMBIA SAS	$	1.204.464,00		
4E SAS	$	5.587.078,00	$	2.439.966,00
QUINTA GENERACIÓN SAS	$	1.389.181,00	$	80.141,00
A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	-$	1.037.130,00		
LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	$	1.334.887,00	$	940.726,00
J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION	$	60.747,00		
SOTAVENTO GROUP SAS	$	9.109.756,00	$	834.741,00
ABC PRODUCCIONES SAS	$	362.459,00	$	5.718,00
PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	$	846.303,00	$	11.300,00
DIEZ COLOMBIA S.A.S.	$	476.535,00	$	135.252,00
ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	$	2.103.535,00	$	550.992,00
SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	-$	110.861,00	$	6.567,00
SOLUCIONES DLP S.A.S	-$	23.658,00	$	94,00
MTA INTERNACIONAL SAS	$	2.599.721,00	$	826.495,00
CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	-$	2.080.477,00	$	82.087,00

2. CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYME. REGLAS. DECRETO 1860 DE 2021

Teniendo en cuenta que este proceso por tratarse de una Selección Abreviada de Menor Cuantía es susceptible de ser limitado a MiPymes, la entidad efectuó la verificación y análisis a fin de determinar las características de quien oferta el suministro para le ejecución de proyectos de alcances similares en el país.

2.1. MIPYMES TERRITORIALES

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y

representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

2.2. IDENTIFICACION DE MIPYMES DEPARTAMENTALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES a 30 de Abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en el código**: N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales)**

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
191659	360 INTEGRAL GROUP S.A.S	9020393765	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
148066	AVILA MENDIVELSO ANGEL YADIR	11185537586	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
148067	SOLUCIONES MIA	11185537586	85400 - TAMARA	
172020	SERVICES L&L S.A.S	9017219740	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
21128	ADC SOLUCIONES COLOMBIA	9007785187	85230 - OROCUE	
21127	DEISY MERCEDES CABALLERO VALDES	474336578	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
168226	MEGAWATTS CASANARE SAS	9014082402	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166059	ALBARRACIN LEON ADRIANA BEATRIZ	529289118	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166060	CIORO REPOSTERIA EMOCIONAL	529289118	85001 - YOPAL	
99399	JEFFERSSON JAVIER DIAZ BARRERA	11185553765	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

45620	ELIECER ALBARRACIN RIVERA	748126558	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
160872	ROSAS BECERRA MAIRA ALEJANDRA	11165487532	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
160873	CONSTRUMAQ ING	11165487532	85010 - AGUAZUL	
128349	FARFAN PAEZ DANIEL ALEJANDRO	11185418170	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147863	GUANOTA PRODUCCIONES	11368796741	85162 - MONTERREY	
185304	SOLUCIONES INTEGRALES PARA CASANARE S.A.S	9019428360	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
168640	MEDINA CALDERON ANGELA DAMARY	474418553	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168641	SOLUCIONES EMPRESARIALES AMEC	474418553	85001 - YOPAL	
112191	SF ANY LEGUIZAMÓN EVENTOS	11181205891	85162 - MONTERREY	
25435	PATARROYO AVILA ALBA ROCIO	302040228	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
177185	ARQUITECTURA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES G&S S.A.S	9018093512	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
181200	SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	8440039959	85010 - AGUAZUL	
S0503629	ASOCIACION ASOVIDA DEL LLANO	9009102591	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0504081	CORPORACION INTERNACIONAL REDENCION ONG	9011319029	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
155795	BAZZINGA	9012533657	85410 - TAURAMENA	
48127	ARANGO HOYOS BEATRIZ	302892060	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168371	ARANGO & CO	302892060	85001 - YOPAL	
85552	BERAKAH T&G S.A.S	9004324707	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
41010	BERNAL RUIZ ALICIA	234178150	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
156804	DYP COMPANY SAS	9014832426	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

185469	BOLIVAR MONTAÑA BLANCA ROCIO	11185326943	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
88083	ASECOINT GT S.A.S.	9004635858	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503138	CORPORACION FESTIVAL Y REINADO LA GARRAPATA DE ORO	9005314536	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
158083	MOISES CAMILO TORRES VEGA	748604896	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191058	CARVAJAL GALLO GERSON YESID	11181466591	85315 - SACAMA	MICRO EMPRESA
175957	DASA LIVE & LOGISTICS S.A.S.	9017911199	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
71791	GELMAN ANDRES CAMARGO TORRES	11185426430	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
179431	NESTOR GUACARAPARE PEDRERO	10064896373	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
174636	SOLUCIONES INTEGRALES LOGISTICAS DE COLOMBIA S.A.S	9017651902	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184069	MAGNUSS S.A.S	9014530073	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505285	CORPORACION GASTRONOMICA CULTURAL Y TURISTICA DE LA ORINOQUIA	9019067298	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504414	CORPORACION DEL TURISMO Y DESARROLLO	9013694971	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
146524	CORREDOR HIDALGO JORGE DAVID	10065316405	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
160906	CRESOLUCIONES S.A.S.	9015491511	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
187296	AVILA SERRANO MARIA CRISTINA	11185612161	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
187297	CRISTO EVENTOS	11185612161	85001 - YOPAL	
181038	CAMPAMENTO DE VERANO Y ENTRENAMIENTO JUVENIL PENIEL S.A.S.	9018699629	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181603	CIVILES Y SUMINISTROS DEL ORIENTE S.A.S.	9018820801	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA

57901	DAIRO YESID SILVA PIÑA	94336286	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
184085	VALUA CONSULTORES SAS	9019259224	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
165631	DANIEL FERNANDO SANCHEZ PINZON	11185566320	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
143389	YENIFER GARCIA MORAN	593126961	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
143390	H D PRODUCCIONES YOPAL	593126961	85001 - YOPAL	
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
112513	OJEDA ALBA DAVID FERNANDO	11160408055	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
150839	BARRERA TORRES DEYSY YARID	11185371200	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150840	DCORARTE EVENTOS	11185371200	85001 - YOPAL	
138926	MEDINA ANGEL DIEGO ALEJANDRO	11185373927	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
47656	DIEGO ANDRES MATEUS RAMIREZ	7000033932	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
32244	INVERSIONES PRIETO Y FERNANDEZ SAS	8440034062	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
48438	CASTRO PELAYO RAUL ANTONIO	73651365	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
70942	ACHAGUA DARLY MARITZA	474202103	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
85687	HERRERA RIAÑO DORA INES	234744143	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
85689	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA	234744143	85410 - TAURAMENA	
100757	PIDIACHE PEREZ EDNA XIMENA	11187740319	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
113308	ECOL HUELLAS S.A.S.	9008151950	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
148837	REY SANABRIA EDNA CEHYNED	238351267	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
192228	EFFATA YOPAL	9019164296	85001 - YOPAL	

123002	GUTIERREZ OSCAR ANDRES	73661456	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
123003	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL	73661456	85250 - PAZ DE ARIPORO	
168857	MARTINEZ RODRIGUEZ ERIKA JULIE	11185499698	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137569	CASAZUL LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S	9012161692	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
76360	EVENTOS CASA AZUL	9012161692	85001 - YOPAL	
184131	COLORS IN THE SKY S.A.S.	9019260873	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
190108	VILLARREAL REINA SAMUEL ENOC	11168660981	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190109	VIP PRODUCCIONES & EVENTOS	11168660981	85001 - YOPAL	
178337	AGRO SHOW EXPORINOQUIA	9017569472	85001 - YOPAL	
55220	CREATIVOS 48 S.A.S	9000815525	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
133361	RODRIGUEZ CAMPOZ FANY	496594381	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503017	FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE	9005005667	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
143431	FERRECONSTRUCTORA INGENIEROS S.A.S.	9013096339	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
97916	FONSECA PORRAS NATALI JOHANNA	530006374	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
57591	CALDERON FONSECA HENRY	71851577	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
57592	ROKA EVENTOS Y PUBLICIDAD	71851577	85162 - MONTERREY	
151975	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO	9002673281	85440 - VILLANUEVA	
152467	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO.	9002673281	85162 - MONTERREY	
174861	FULLDEKO YOPAL S.A.S.	9017708322	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505222	FUNDACIÓN INNOVA EMPRESARIAL	9018685306	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0502781	FUNDACION JHONGER`S	9003782416	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

S0504800	FUNDACION CULTURAL Y TURISTICA LA CEIBA	9016281755	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0505336	FUNDACION LLANO ORIENTE	9019522959	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0505127	FUNDACION PLANTAR + VIDA	9018300221	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503742	FUNDACION PLUMA DEL PAUTO	9009499589	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
S0501471	FUNDACION CULTURAL SABANA	8440046364	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503322	FUNDACION SENDEROS COLOMBIA	9006603319	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0503382	FUNDACION CULTURAL NUEVA ERA	9007155718	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
S0503428	FUNDACION MIS ANGELES	9008363276	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
S0505329	FUNDACION LAURELLES	9019483184	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505306	FUNDACION UNIDOS CON AMOR POR CASANARE	9019391918	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
182290	F & MATERIALES Y SUMINISTROS S.A.S.	9018920391	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176788	GATORO S.A.S	9018027670	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147747	GEIVER OFREY GIRON HEREDIA	94347984	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
95881	GEISE S.A.S.	9005580018	85001 - YOPAL	
177203	EMPORIUM GROUP SAS	9018090819	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177204	COLOR FEST COL	9018090819	85001 - YOPAL	
153989	MONARCA HEREDEROS S.A.S	9014536864	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
153990	NARVAEZ COLOMBIA SAS	9014536864	85001 - YOPAL	
S0503812	FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSION SOCIAL FUNDISOCIAL	9009836841	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173646	CAMARGO MORALES MARYIS GINETH	10065575148	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173647	SM DECORACIÓN DE EVENTOS	10065575148	85001 - YOPAL	

180026	REYES PARRA GIOVANNY	70622774	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
186149	GRUPO LOGISTICO GLOBAL SAS	9019509932	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124076	GRANADOS SALAZAR ELDER GAVINO	748624530	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
137279	GREEM SAS	9012108836	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
152678	GREEM S.A.S	9012108836	85010 - AGUAZUL	
147862	MARTINEZ BUITRAGO ALEXIS	11368796741	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
156231	ESMERALDA GUTIERREZ VACA	10074645442	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187527	G&D COMPANY S.A.S.	9019725088	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
182956	H1 SERVICES S.A.S	9019120073	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
163720	HALCON CO SAS	9005179808	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
176742	GALVIS ESCOBAR HEIDY JAZMIN	10142185000	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
160672	LEKHOS GROUP S.A.S BIC	9015425123	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
S0505106	FUNDACION HUELLAS CON CORAZON DE MUJER	9018107911	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
159885	ANDRES FABIAN IBAÑEZ PATIÑO	10064468114	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
159646	INNOVACION INGENIERIA CONSTRUCCIONES ASESORIAS Y SUMINISTRO S.A.S.	9015270040	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
157770	IMA CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	9014996135	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173558	INNOVA R&V S.A.S. ZOMAC	9017495345	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
158436	MERCADO HERNANDEZ ANUAR DAVID	10191057911	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
181372	INMOVA 360 S.A.S	9018775977	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170661	365 SOLUCIONES INTEGRALES SAS	9017019025	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

131356	ESPERANZA DIAZ FONSECA	463697429	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
49365	CUEVAS JUAN MIGUEL	71656035	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139026	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	71656035	85001 - YOPAL	
S0503589	REGIOMONTUNOS - FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA EL TURISMO Y EL DEPORTE	9009172283	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
121110	TOVAR FRANCO JEFFERSON JOAO	11159138120	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
188351	CARDENAS PINZON JHON ALEXANDER	11181210704	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
188352	BIG JHON SOLUTIONS	11181210704	85162 - MONTERREY	
164808	TEEN CASANARE	10958364251	85001 - YOPAL	
160755	LUNA SERVICES S.A.S.	9005925202	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
180894	BORJA JOEL DAVID	10100007148	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135642	PEREZ BOHORQUEZ MARIA TILSIA	474272991	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135643	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	474272991	85001 - YOPAL	
141498	SEGUNDO EDUARDO FONSECA FONSECA	11185440985	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164569	JUAN FELIPE GOMEZ VARGAS	11181999441	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
143241	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ROJAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	242302490	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
143242	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	242302490	85162 - MONTERREY	
189475	PEÑUELA SANCHEZ JUAN ALFONSO	11219249911	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
16177	CAMACHO ARDILA JUAN	95324933	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
168228	OWL SOLUCIONES S.A.S	9016570127	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

182596	JYF PRODUCCIONES YOPAL	9013902053	85001 - YOPAL	
129472	CASTRO DIANA KATERINE	11166658832	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
134524	MAJEDI EVENTS	11166658832	85430 - TRINIDAD	
152093	EUCARIS BARRAGAN UNDA	474388591	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
188194	GUTIERREZ TOLOZA KAROL LIZETH	10337266440	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
188850	KML EVENTS	9015620855	85010 - AGUAZUL	
117545	KAROL ALEXIS GOMEZ GONZALEZ	11185661291	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
119772	SANCHEZ MAHECHA MARTHA YANED	523085874	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
100035	BARRETO ANGARITA LAURA PAOLA	11185572956	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
100038	PUEBLITO LLANERO HATO CANAGUAY	11185572956	85001 - YOPAL	
160860	RIOS MENDEZ LUZ YARLEY	474403121	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160861	JARANA ORQUESTA Y EVENTOS	474403121	85001 - YOPAL	
152071	ROBLES FUENTES LEYDY JULIED	11185603441	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
152072	DECOCREATIVAS MAGICAS	11185603441	85001 - YOPAL	
170421	LEMIC S.A.S	9017048797	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
150645	LOPEZ SOLANO HEYDY CONSTANZA	234180135	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
141699	LOGISTICAS Y SUMINISTROS DEL CASANARE	9012836501	85410 - TAURAMENA	
36913	LUXORA CACERES ESTEPA	237946332	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
166492	GARCIA TORRES LUZ DARY	242304741	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166493	LA GRANJA JULIA LUZ	242304741	85162 - MONTERREY	

101458	MESA SANCHEZ LUZ ELIANA	10575746602	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
178096	CENTRO DE EVENTOS ORINOCO	9007499899	85001 - YOPAL	
172071	PEÑA BERNAL YENNY LISBETH	11185463079	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169978	DIAZ RODRIGUEZ MICHAEEL ORLANDO	11185608630	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164807	BUSTILLO CARRILLO MIRTA MAGDALIS	682922812	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
188681	TORRES RODRIGUEZ MARIENNE YAMILE	237941206	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
145292	MARRERO ASESORIAS Y SERVICIOS S.A.S	9013371494	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153917	ROA INGRID LORENA	604485913	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153918	TRICOLOR EVENTOS & LOGÍSTICA	137445121	85001 - YOPAL	
38562	SANABRIA SANCHEZ MAURICIO	747526804	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
172998	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	9017396634	85001 - YOPAL	
100159	MEALS BLUE SERVICES S.A.S.	9006184112	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170594	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	474297209	85001 - YOPAL	
180250	MOJICA PEREZ MICHAEL JULIAN	11185298236	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180251	BON APPÉTIT MES AMI	11185298236	85001 - YOPAL	
158023	CUEVAS NOCUA MICHAEL CAMILO	11185543230	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
158024	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	11185543230	85001 - YOPAL	
111812	AGUILAR CUEVAS CONCEPCION	352601752	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176787	MULTISERVICIOS ABOKI S.A.S.	9018028210	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
188321	MULTISERVICIOS ABOKI YOPAL	9018028210	85001 - YOPAL	
157031	LICORERA JOFER	10100007148	85001 - YOPAL	
130651	NANIS DISTRIBUCIONES YOPAL	336253885	85001 - YOPAL	

159678	NAYDU ROBLES LOMBANA	238277800	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
47930	CASTILLO TELLEZ NELCY	474355751	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
32957	NORITA MOON & ENFOQUE COWORKING S.A.S.	8440034886	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173467	LOS CRIOLLOS JT S.A.S	9017455901	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
125866	PEREZ TORRES NURY YORLAY	336461033	85015 - CHAMEZA	MICRO EMPRESA
96681	SERVICIOS FARMACEUTICOS MARANATHA	336461033	85015 - CHAMEZA	
187449	OC PRODUCCIONES 360 SAS	9019694562	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
188397	MUÑOZ SANCHEZ OLGA LUCIA	667258878	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
188398	APUNTES Y DECORACIONES DE LUCHIS	667258878	85010 - AGUAZUL	
48116	CRISTANCHO CHAPARRO LUZ MERY	466713903	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139097	PORES ROJAS YENY MARCELA	11185397176	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
104009	OPERADORA CATIRA TRAVEL	11185397176	85410 - TAURAMENA	
147528	IDEAR`T S.A.S	9013736008	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
65168	EDWIN FABIAN SANCHEZ GARCIA	860856275	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
49011	PEREZ LOBATO ALINA YANETH	228086553	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
118901	NIÑO FUENTES EVER ARBEY	96565697	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
169768	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO	96565697	85263 - PORE	
154339	LOGISTICA Y SERVICIOS EN RED S.A.S	9014550491	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181080	PLAZAS ACOSTA FREDY GUSTAVO	10065530156	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181081	CONTINENTAL DE LAZO Y COLEO	10065530156	85001 - YOPAL	

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

182737	PRODMAX EVENTOS SAS BIC	9019038371	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175987	PROYECTOS SUMINISTROS Y SERVICIOS DE COLOMBIA SAS	9017904468	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
65098	QUALITY PRIME SAS	9001966320	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
46730	RODRIGUEZ CUSBA WILSON BERNARDO	743804785	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
S0504623	FUNDACION ROBOTICA Y TECNOLOGICA DE CASANARE	9015261567	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
92299	ARIAS MORENO JOSE RODOLFO	41686013	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
30418	ROZO JIMENEZ RODRIGO	798101610	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
100134	RUCIO MORO S.A.S	9006190841	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
68857	AVANTI S.A.S.	9002316116	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170922	SAMUARA & KE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9017009693	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
71498	S&S GENERALES SAS	9002635946	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
190263	URRUTIA PEREZ SANDRA LILIANA	336460447	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190264	FINCA ECOTURISTICA LAS TRES MARÍAS Y EL REY DAVID	336460447	85001 - YOPAL	
97943	ZARATE FONSECA SANDRA ROCIRY	474413212	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147337	GUZMAN RENGIFO CELMIRA	39902717	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
147338	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	39902717	85440 - VILLANUEVA	
177196	MARTHA LUCIA RAMIREZ RODRIGUEZ	234676126	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
177197	FINCA AGROTURISTICA SANTA LUCIA	234676126	85410 - TAURAMENA	
177207	SAROM PRO S.A.S	9018129308	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA

180058	SERVICIOS LOGISTICOS DE CALIDAD SAS	9018532449	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
187727	FUENMAYOR ALFONSO JULIAN FELIPE	10065317166	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
116936	NEIDY GIOMAR ROSILLO CALDERON	474200880	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
116937	MULTISERVICIOS SEGUROS & SEGUROS TRINIDAD	474200880	85430 - TRINIDAD	
84964	SERGIO ALBERTO HURTADO INOCENCIO	94346352	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
113450	VILLAMIZAR CASTILLO SERGIO	11165425711	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
34598	GLOBAL SERVICE INC E.U.	8440037454	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
185470	SERVISUMINISTROS C&B	11185326943	85001 - YOPAL	
181577	SINDY YICELA ROJAS LEGUIZAMON	474415661	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181578	MULATA GASTRO BAR	474415661	85001 - YOPAL	
S0505326	CORPORACION MEDIA MARATON DE YOPAL	9019474608	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139512	SOINTCOL SAS	9012490926	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
158969	SOLUCIONES INTEGRALES BERAKHAH S.A.S	9015167248	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
85438	JHON ANDERSON PALOMINO PRIETO	137445121	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
40305	HECTOR CUY CARVAJAL	96570637	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161108	JF SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	9015535761	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
189584	INCAPITE SAS	9020032983	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
187172	GALLEGO PARRA VAYRON YESID	11185558820	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
42880	JUAN CARLOS QUINTERO MARTINEZ	792499183	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
74099	ROJAS CASERES DEYSY VERONICA	10065677068	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA

65422	ESTADERO DE CAVO DE SOGA SAN LUIS PALENQUE	10065677068	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
64417	GUTIERREZ ARIAS DIEGO ALEXANDER	747701437	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181213	VALLEJO PAYARES YERALDIN JOHANA	11309040565	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
181214	ALDERCORACIONES	11309040565	85010 - AGUAZUL	
75558	JAIRO JAIR CUESTA GARCIA	748101533	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
190730	CLUB PRIVADO SANTUARIO VIP	11168660981	85001 - YOPAL	
177277	GARCIA PARRA YULIANA	11185525822	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177278	CONTINENTAL DE LAZO CRIOLLO Y COLEO	11185525822	85001 - YOPAL	
158015	CAICEDO SIPAGAUTA YURY JOHANA	237263266	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
158016	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO	237263266	85139 - MANI	
66870	MAYORLY ANDREA ACOSTA ALFONSO	399512087	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
157353	ACHAGUA COMPANY S.A.S	9014942946	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187474	ACTIVA SERVICIOS EMPRESARIALES E INGENIERIA S.A.S	9019718070	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505210	FUNDACION ALMA RENACIENTE	9018652060	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
103667	RESTAURANTE CASA COLONIAL GOURMET	515764713	85250 - PAZ DE ARIPORO	
161084	DEPORTIVOS ANDRES FONSECA ANGEL S.A.S	9015533163	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161085	DEPORTIVOS A.F.A. S.A.S	9015533163	85001 - YOPAL	
166539	PYXIS TRAVEL	530161714	85001 - YOPAL	
165724	SANCHEZ HEREDIA JHON ALEXANDER	94335453	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
35398	VIGOTT GUTIERREZ ALEXANDER	69650329	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
35399	ESTADERO EL CACHILAPATO DEL LLANO	69650329	85125 - HATO COROZAL	

S0503831	ONG FUNDACION APPLICARE	9009971588	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
75576	NIÑO ALVARO	961927966	85315 - SACAMA	MICRO EMPRESA
75577	RESTAURANTE LOS ARENAS	961927966	85315 - SACAMA	
127785	JIMENEZ RODRIGUEZ ANA LUCY	237401465	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
127786	LE PETIT CIRQUE	237401465	85001 - YOPAL	
184941	BETANCUR HENAO ANA MARIA	303915924	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184942	ANA MARIA SPA CENTRO DE BIENESTAR	303915924	85001 - YOPAL	
132727	RIVERA MORENO ANDERSON EVELIO	11166660713	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
144940	EL TAZAJO	11185377027	85001 - YOPAL	
179011	TARACHE FARFAN ANA MILCEN	334815946	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
179012	SALON DE EVENTOS ENTREVERDES	334815946	85001 - YOPAL	
37478	PELAYO CARMEN CECILIA	237896371	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
112189	LEGUIZAMON CUESTA MARIA SURANYELLI	11181205891	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
177827	REINARÁ SAS	9018176051	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
24949	ARGEMIRO VARGAS PIRABAN	96513738	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
144856	ENCUENTRO DE SABERES LLANERIDAD Y JUEGOS TRADICIONALES	96513738	85010 - AGUAZUL	
67898	UNIVERSAL DEL DEPORTE	71798261	85430 - TRINIDAD	
167155	ARCOS PUBLICIDAD Y ENTRETENIMIENTO		85001 - YOPAL	
182054	ARLEY DARIO RATIVA TAPIAS	748657886	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
134504	MONCALEANO SIERRA JOHN JORGE	860699462	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134505	ARTE FLORAL YOPAL	860699462	85001 - YOPAL	

S0502829	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA DE TAURAMENA CASANARE	9003965456	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
S0505141	ASOCIACION BIKERS DEL CASANARE EN LIQUIDACION	9018362906	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503593	ASOCIACION DE DESPLAZADOS EN COLOMBIA POR EL CONFLICTO ARMADO AFRODESCENDIENTES Y MADRES CABEZA DE FAMILIA	9008875073	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165725	A.S.H. CONSULTORIA & SERVICIOS	94335453	85001 - YOPAL	
116644	AXU TANA FUTURO MULTIETNICO Y S.A.S.	9008717592	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
90609	INVERSIONES BERNAL SANDOVAL S.A.S.	9005018587	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
135326	BARRERA SANABRIA DANNY MARYOLY	11185572995	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
135327	MARIAN FLORES Y EVENTOS TRINIDAD	11185572995	85430 - TRINIDAD	
183070	BARRERA OROPA IVAN ALEXANDER	11187756416	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
102706	AVELLA GRANADOS JESSICA MARCELA	11185568778	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
124793	BITACORA DEL VIAJERO	11185568778	85001 - YOPAL	
151499	BLEET MARKETING & PUBLICIDAD S.A.S	9014135034	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
178133	ALVAREZ BRAVO BLEIDYS AMELIA	474383949	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
151184	ANGIE LEANDRA BALLESTEROS RODRIGUEZ	11173247258	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
76142	BUYA EVENTOS Y LOGISTICA	516332886	85001 - YOPAL	
140550	MH COMPANY SAS ZOMAC	9012670986	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173381	CANAIMA TOURS	516556339	85162 - MONTERREY	
S0501387	FUNDACION CAPIBARA	8440044099	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

177696	ANA CAROLINA DIAZ MONTES	10135850546	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
105691	NATURAL SPORT SC	466741631	85001 - YOPAL	
188174	CENTRO RECREACIONAL KANAWAK	9015378396	85010 - AGUAZUL	
124772	CINAMILLO EVENTOS	474357955	85001 - YOPAL	
124771	SOLER FERNANDEZ LISNEY	474357955	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
47531	CLAUDIO POMPILIO CAHUEÑO BECERRA	747953804	85139 - MANI	PEQUEÑA EMPRESA
S0505415	COMITE NELORE COLOMBIA	9020089453	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
44898	DURAN DURAN EDGAR	911562878	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505247	CORPORACION CON ORGULLO Y SIN PREJUICIO: JUNTOS SOMOS MAS POR LA IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD	9018790857	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
90678	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE LA ORINOQUIA S.A.S.	9005027702	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
103659	SERVICIOS JURIDICOS DE LATINOAMERICA SAS BIC	9006623285	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
45525	TITAN EVENTOS	9002252441	85001 - YOPAL	
190809	MILLAN RUBIO GONZALO ANTONIO	802582077	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165307	JIMENEZ BARRERA ALAN CAMILO	11185395700	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165308	CONTRASTE LLANERO	11185395700	85001 - YOPAL	
161729	CORDOBA PULIDO LIZETE	336050688	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
112875	BLUE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	336050688	85162 - MONTERREY	
S0504268	CORPORACION ALIANZA HUMANA	9012680712	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503732	CORPORACION TURISTICA RECREATIVA CULTURAL Y DEPORTIVA APAMATE	9011143225	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
49263	EDITH IRAIDA MENDEZ RIANO	404428427	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

S0505446	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL ELENA CORTES	9020409007	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0502402	CORPORACION TURISTICA CULTURAL FORMATIVA Y DEPORTIVA RUTA DE LA LIBERTAD	9002385481	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
103082	CARREÑO BARRETO CRISTIAN EDUARDO	11185524326	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
77641	OSORIO LOZANO DALGI KARINA	373325089	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
93640	ACEVEDO CIFUENTES LEONARD DAVID	11185455522	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
132574	G2 SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS	9011444181	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180847	BOHORQUEZ ESCOBAR ELIANA YOHADYS	11160405502	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
180848	DEFENSA JURIDICA CDES	11160405502	85263 - PORE	
37142	POLITÉCNICO RAMÓN NONATO PÉREZ	9009554464	85001 - YOPAL	
S0502701	CORPORACION ALIANZA TERRA	9003358600	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
37479	TABERNA DE ANTAÑO	237896371	85250 - PAZ DE ARIPORO	
22895	CHICA VARELA DIEGO FERNANDO	794831387	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
32318	HERNANDEZ BERDUGO EDILBERTO	96520974	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
62047	CENTRO RECREACIONAL LOS LAGOS DE CASANARE	96520974	85001 - YOPAL	
171991	CERVERA BADILLO EDITH	496724763	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
171992	EDITH EVENTOS	496724763	85001 - YOPAL	
17702	INVERSIONES EL ALCARAVAN S.A	8440010078	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
17703	CLUB CAMPESTRE AL ALCARACVAN S.A.	8440010078	85001 - YOPAL	
134126	OPERADOR TURISTICO EL CABRESTERO SAS	9011641745	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
136762	CABRESTERO OP VIAJES Y TURISMO	9011641745	85010 - AGUAZUL	

181750	EL HORNO CARNES Y SOPAS SAS	9018819864	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
127158	DIAZ MEDINA CIRO SERGIO	95239667	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
127159	ESTADERO PARAISO DEL LLANO	95239667	85010 - AGUAZUL	
46386	BERNAL RODRIGUEZ ESAUC	912803489	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
173954	ESCALANTE OROZCO JENNY ALEXANDRA	11279131671	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173955	AGENCIA CENTRO MARKETING	11279131671	85001 - YOPAL	
161299	GARCIA CUEVAS DANY STIVE	11185428548	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161300	ESTEVAN CUEVAS	11185428548	85001 - YOPAL	
S0504798	FUNDACION INTERSIGMA SOCIAL	9016258164	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
131301	LA ACADEMIA DEPORTES Y EVENTOS	11185380783	85139 - MANI	
152159	LAURA STEFANIA BARRERA HOLGUIN	10065540745	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
152160	FEDEXCOL	10065540745	85001 - YOPAL	
178660	MEDINA SUANCHA JAIRO FERNANDO	93972192	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
76954	MOTAVITA SANCHEZ FREDY ARMANDO	70629313	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0503757	FUNDACION DESPERTANDO CONCIENCIA SOCIAL	9009584070	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
185865	FUDCONSOL NUNCHIA	9009584070	85225 - NUNCHIA	
73661	FUQUEN ACEVEDO JOSE HERNAN	747955549	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
73662	CASANARE LINE SERVICES	747955549	85139 - MANI	
S0503320	FUNDACION CRECIMIENTO VIDA Y DESARROLLO FUNCREVI	9006599387	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0504544	FUNDACION MANOS LIBRES POR COLOMBIA	9009778368	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0501914	FUNDACION EL REPIQUE	9000949818	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA

S0504099	FUNDACION CONSTRUYENDO CAMBIO Y FUTURO PARA CASANARE	9011394110	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504345	FUNDACION LAS MARISELAS DEL LLANO	9013257841	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504020	FUNDACION ORINOCO	9011008961	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
181546	FUNDACION ORINOCO PORE	9011008961	85263 - PORE	
185577	FUNDACION ORINOCO SAN LUIS DE PALENQUE	9011008961	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
188748	FUNDACION ORINOCO YOPAL	9011008961	85001 - YOPAL	
167092	FUNDACION FORMEMOS FUTURO VILLANUEVA	9002998494	85440 - VILLANUEVA	
S0502721	FUNDACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA PROSPERIDAD	8090074221	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
41051	KINDERGARDEN PERSONITAS	242310102	85162 - MONTERREY	
172257	GELBERT IDELSOHN OCHOA MONGUI	741837477	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503442	ASOCIACION AFROCOLOMBIANA CON IDENTIDAD CASANAREÑA	9007592751	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169973	ALIANZA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO SAS	9016902559	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
S0502990	CORPORACION PARA LA PROSPERIDAD DE NUESTRA GENTE	9004853096	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162444	GERMAN TORRES S.A.S	9015704962	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0501613	CORPORACION CULTURAL EL BURRO DE ORO	8440051565	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
171643	GLOBAL GROUP PHOENIX S.A.S.	9017205940	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
126126	GRUPO.360 S.AS.	9010514325	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
124437	GRUPO COMERCIAL INNOVAR S.A.S.	9010173316	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

175029	GRUPO EMPRESARIAL PLANETA S.A.S	9017731920	85139 - MANI	PEQUEÑA EMPRESA
154929	HAAGEN S.A.S.	9014619031	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
141118	HACIENDA SAN MIGUEL CENTRO PRODUCTIVO Y ECOLOGICO DE CASANARE S.A.S.	9012721225	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165712	ESCOBAR GIL AMANDA DURLEY	238273363	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
185294	F & HERCA SOLUTIONS SAS	9019420942	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
78809	CRISTANCHO VELANDIA GERARDO ALFONSO	743450143	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
78810	HOTEL DANNER	743450143	85250 - PAZ DE ARIPORO	
137018	HOTEL TUA SPA	237254808	85410 - TAURAMENA	
159886	SISTEMAX MANI	10064468114	85139 - MANI	
110344	CASAFILMS	10575712788	85410 - TAURAMENA	
139974	EPIK LG CONSULTORES S.A.S	9012562091	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
108914	INNTEGRA GESTION DE PROYECTOS SAS	9007381216	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
9238	INSTITUTO DE FRACTURAS S.A.S.	8002347960	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
182587	LOGÍSTICA Y SERVICIOS INTEGRALES GARANTIZADOS P&R S.A.S	9019017256	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
63207	SERVICIOS INTEGRALES OPERATIVOS Y DE MANTENIMIENTO S.A.S	9001685212	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
154283	JAIME ANDRES LARA VARGAS	11181986301	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
154284	SUMINISTROS JLV	11181986301	85001 - YOPAL	
14772	ESLAVA MOCHA JACQUELINE	518009754	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0500291	COMITE DE GANADEROS DE SABANALARGA	8440011692	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
97297	REYES MARTINEZ JAVIER ARMANDO	72207308	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

97298	FINCA AGROTURISTICA VILLA JULIA	72207308	85440 - VILLANUEVA	
113802	BIENES SERVICIOS Y COMUNICACIONES YD	11158547634	85263 - PORE	
110638	GAITAN ROJAS JHOAN ANEYDER	11181218201	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
179239	JHONATAN JAVIER CASTILLO BERNAL	10224062857	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
167428	VARGAS MANOSALVA FREDY MAURICIO	73646164	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
182817	MISS TEEN COLOMBIA SAS	9019075787	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
178555	QUIMBAYO BUSTILLO JHON FREDDY	10958364251	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
77047	JOHANNA NATHALY GARCIA GUTIERREZ	334811491	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
145907	SABANA EVENTOS YOPAL	334811491	85001 - YOPAL	
104760	MANSILLA MURILLO YON JAIRO	797994371	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183374	BONILLA NIÑO JULIAN ENRIQUE	748140178	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
26311	RODRIGUEZ MAHECHA JORGE RAUL	194922851	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
26312	PRODUCCIONES J.R BAHIA SHOW ORQUESTA	194922851	85162 - MONTERREY	
182066	JSJ LOGISTICA S.A.S	9018880619	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
189607	BALDION CALDERON JULIO CESAR	11160418565	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
189608	LOGISTICA & STAFF CASANARE	11160418565	85001 - YOPAL	
S0504751	CLUB ASOCIACION LA CATRINA	9015943230	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
119505	SALAMANCA VEGA NELCY JULIETH	463845987	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
71918	SION.S PELUQUERIA	463845987	85010 - AGUAZUL	
70164	CENTRO ARTESANAL LA MUCURA	793184995	85001 - YOPAL	
143015	BERNAL ROSA OMAIRA	235888683	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

143016	ZABORA BUFFET RESTAURANTE Y EVENTOS	235888683	85001 - YOPAL	
78120	AMAYA AVILA DURLEY JUDITH	399494782	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
78121	CABAÑAS VILLA MAJITO	399494782	85440 - VILLANUEVA	
175080	LEON BOHORQUEZ KAROL YESSENIA	10311665807	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
161659	KML GROUP S.A.S	9015620855	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
189413	AYA LEYTON ANGIE LIZETH	11185610955	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159126	LA CIMA GLAMPLING	10296421292	85001 - YOPAL	
102766	LAVANDERIA LAVACLEAN YOPAL	403327878	85001 - YOPAL	
185998	HUMOS DUMAR LEONEL	73652729	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
129259	REYES DONCEL JORGE ENRIQUE	73646780	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
129260	LECHONAS Y TAMALES BELI	73646780	85001 - YOPAL	
156158	LEGUIZAMO BELTRAN LEIDY STELLA	11158549537	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
157434	DETALLES CUPIDOS CON AMOR Y CATERING	11158549537	85250 - PAZ DE ARIPORO	
176559	PLATA BONILLA LEIDY YULIANA	11187753790	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
112105	LS2 - SERVICIOS SUMINISTROS & CONSTRUCCIONES SAS	9007881692	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
150646	LOPEZ Y SUMINISTROS	234180135	85300 - SABANALARGA	
118316	LLANERIDAD GOURMET	241910930	85001 - YOPAL	
157426	LOPEZ SILVA CAMILO ANDRES	11181983091	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
157427	BANDA ALTO GRADO	11181983091	85440 - VILLANUEVA	
175721	CLAUDIA LORENA ARENAS ROSERO	11185404958	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
105342	YUSTRE LEMUS LUIS CARLOS	10575712788	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

S0502289	COMITE CEBUISTA DE CASANARE	9002125851	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
163986	HERNANDEZ ALARCON LUZ YANETH	474358272	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
74298	LUZ AMANDA AGUILAR PINO	403261717	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
125719	MARY CIELO BARRERA RODRIGUEZ	336462894	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136584	BUITRAGO ROMERO LADY MARCELA	10207319527	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
165161	MARTHA LUCIA PAZ CERON	343214068	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
39600	MARCO ANTONIO CELIS ARIAS	70624390	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
52169	GUILLEN PULIDO MARIA ANGELICA	417482734	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
52170	CENTRO INTERACTIVO COLOMBIA C.I.C.	417482734	85001 - YOPAL	
178365	PEREZ PEREZ MARIA PAULA	529958874	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
178366	CASA CUMBRES ECOLODGE	529958874	85001 - YOPAL	
142262	MARIA EDITH ROSAS LOPEZ	234670238	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
142263	RESTAURANTE PARRILLA LOS POTRILLOS	234670238	85410 - TAURAMENA	
36433	GONZALEZ GIRON MARTHA ADELIS	237945792	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
177665	RANCHO GUAMERU	237945792	85250 - PAZ DE ARIPORO	
S0500162	FUNDACION MATA DE MONTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	8320004825	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
44829	OSORIO SANDOVAL MAYLING PAOLA	474358091	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161363	PAOLA OSORIO EVENTOS	474358091	85001 - YOPAL	
140325	MAYOR ROJAS MARIO GREGORIO	71841486	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150065	YANETH DEL CARMEN DIAZ BARROS	560830253	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150066	BRILLAPAÑO	560830253	85001 - YOPAL	

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

92801	MELO MENDOSA OMAIRA	236077323	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
178547	GONZALEZ ILLERA JULIANA	525046675	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
178548	MENÚ CORAZÓN PASTELERÍA CREATIVA	525046675	85001 - YOPAL	
184205	SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES LA RIVERA SAS	901930892	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139371	ROSAS GALINDO MIRYAM CECILIA	463631028	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183907	MONTAÑA - JUAREZ ENTRETENIMENTO SAS	9019228555	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181674	ORMAZA MESA MONICA	11182000362	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
173607	NATURALEZA VIAJERA TOURS	9016411917	85001 - YOPAL	
176040	HIGUERA BARRERA ELVIA NERIETH	10523858348	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
58625	PEREZ COLMENARES RUTH NELLY	463793776	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
14861	ALMACEN Y CACHARRERIA EL GRAN BARATILLO	234673723	85010 - AGUAZUL	
126438	DIANA ANDREA TORRES PUENTES	474393707	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159460	BURGOS BOLIVAR JHONATAN STIVEN	10079332956	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
138525	LUIS DANIEL RUIZ VALBUENA	171395896	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
132843	HUERFANO TABACO HENRY	94330699	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
132844	BAR Y ASADERO CANTA CLARO BUENOS AIRES	94330699	85225 - NUNCHIA	
S0505317	FUNDACION ORGANIZACION CREA COLOMBIA	9019448764	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
154726	MENDOZA OSCAR ANDRES	860665480	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
113061	PEREZ CAMARGO OSCAR JULIAN	73658591	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0504121	CORPORACION SOCIAL PARA EL FOMENTO DE LA	9011636250	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

	RECREACION EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA INTEGRACION FAMILIAR			
147088	ALVAREZ SERRANO PAULA ANDREA	10074355875	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175017	NAVAS ESCOBAR INGRID PAOLA	11158615336	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
175018	DECORACION Y DETALLES SALOME	11158615336	85250 - PAZ DE ARIPORO	
152689	PARRA PUBLICIDAD 2	748563244	85162 - MONTERREY	
150815	PATRICIA GARCIA BERMEO	399510715	85015 - CHAMEZA	MICRO EMPRESA
136950	ROJAS SOLER CLAUDIA PATRICIA	474391535	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137510	MAXIPAPELES.COM	474391535	85001 - YOPAL	
115600	SAENZ PACHECO ANA PATRICIA	463620293	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
185380	VALDERRAMA FLOREZ DIANA JOHANA	11185508606	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
186002	HAPPY DAY DM	11185508606	85001 - YOPAL	
46259	PRECIADO CASTILLO PLUTARCO	748100891	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
174076	EL SAFARI RESTAURANTE TEMATICO	9017569472	85001 - YOPAL	
70668	PORTILLA VARGAS JOSE SORLEY	11158541112	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
159819	PRODUCCIONES Y SUMINISTROS ROJO S.A.S.	9015291704	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
159820	PRODUCCIONES Y SUMINISTROS ROJO S.A.S.	9015291704	85250 - PAZ DE ARIPORO	
146793	PROYECCION GRAFICA MONTERREY DISEÑO Y PUBLICIDAD	11181218201	85162 - MONTERREY	
S0503367	ASOCIACION DE PUBLICISTAS CASANAREÑOS	9007031372	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
114885	POVEDA DIAZ DIBI YANIRA	399500251	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
43187	PERALTA VARGAS FRANCISCO ALEJANDRO	741875540	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

43188	RECREACION Y EVENTOS R&E	741875540	85001 - YOPAL	
129882	CARLOS YOVANI ABRIL CAINABA	73658918	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
129883	DON PIJA	73658918	85263 - PORE	
42265	ALVAREZ JIMENEZ HECTOR ANDREY	747542968	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
89932	RESOLICAS S.A.S.	9004934145	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
16597	MESA IBANEZ MYRIAM MARLENY	235540857	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
40529	RESTAURANTE BRASAS DEL LLANO	235540857	85010 - AGUAZUL	
180368	VARGAS PUERTO ORLANDO	748599856	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180369	PUEBLITO VIEJO HOTEL EVENTOS Y RESTAURANTE	748599856	85001 - YOPAL	
173696	ROMERO BRICEÑO WILSON YAIR	11158554706	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
173697	ROBRI PUBLICIDAD	11158554706	85250 - PAZ DE ARIPORO	
92300	ALTOS DE SAN DIEGO FINCA TURISTICA	41686013	85440 - VILLANUEVA	
169089	ROJAS BERNAL YONATAN ANDRES	10024612801	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
169090	HOLI PRODUCCIONESS	10024612801	85440 - VILLANUEVA	
158501	SUMINISTROS Y EVENTOS DEL CASANARE	528890692	85162 - MONTERREY	
160874	RODRIGUEZ GIRON SAMUEL	11438254036	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
71554	DELY POPINS	9002635946	85440 - VILLANUEVA	
154423	SIERRA GUTIERREZ GLORIA INES	242270447	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
112092	ROCO PRODUCCIONES S.A.S	9007877579	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
43230	P&P DE COLOMBIA S.A.S.	8440049677	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
92192	SERVICIOS Y SUMINISTROS CENTRO GAITAN DEL GUACHIRIA S.A.S	9005181330	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

52898	IPS SERVIDOENSALUD S.A.S.	9000645784	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
119573	SERVICIOS INTEGRALES EL HATO S.A.S	9009365991	85250 - PAZ DE ARIPORO	PEQUEÑA EMPRESA
115070	SIKOG S.A.S.	9008413473	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
172204	GELVEZ URBINA SANDRA MILENA	11167952751	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180051	SUBASTA AGROPECUARIA DEL LLANO SAS	9018579967	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147309	SERVICIOS Y SUMINISTROS S&E S.A.S - ZOMAC	9013674687	85400 - TAMARA	PEQUEÑA EMPRESA
187517	SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES A&C SAS	9019724721	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176043	VARGAS GARZON TANNIA CRISTINA	10987068430	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
176044	CREACIONES CRISS SORPRENDE CON AMOR	10987068430	85001 - YOPAL	
172256	THEMBA SAS	9017270998	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
122237	ALIMENTOS HOKEN	10160333038	85001 - YOPAL	
122236	PAEZ MOLANO JHON HAROLD	10160333038	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165296	TLON CHB SAS	9016160343	85410 - TAURAMENA	
93129	OLAYA ORTIZ OLGA LUCIA	237100784	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
140270	LOPEZ TORRES NORALBA	474315778	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
121074	CENTRO RECREACIONAL Y TURISTICO LOS CABALLOS	474315778	85225 - NUNCHIA	
50738	SANCHEZ VEGA MILTON YOVANI	860633022	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
141155	UNIVERSO LLANERO	860633022	85001 - YOPAL	
155069	VALDI SUMINISTROS S.AS.	9014666688	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
140154	VEGAVISION NETWORKS COLOMBIA S.A.S	9012599922	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
111557	INVERTURISMO PGL S.A.S.	9007890223	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
134910	LA MANGA CLUB	860669143	85162 - MONTERREY	

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

176789	DWMP S.A.S.	9018030194	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169752	PEDRAZA CARDENAS YEISON LEANDRO	11185337677	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
169753	PURPURA CREATIVOS	11185337677	85263 - PORE	
162438	OSCAR YECID MELO MORA	11181464253	85315 - SACAMA	MICRO EMPRESA
163626	JENRY YESID LOPEZ CEPEDA	11166420931	85279 - RECETOR	MICRO EMPRESA
123835	JIMENEZ GRIJALBA OSCAR YESIDT	748102556	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
162134	YINA CONSTANZA TRUJILLO LADINO	265937994	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
84525	SERVICIOS SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS DE LA SABANA	234180640	85300 - SABANALARGA	
135640	COLMENARES AYALA YUDISLENA	11185296089	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135641	SISU TIENDA DE REGALOS	11185296089	85001 - YOPAL	
177089	MARFOY OROPEZA YURID	474313273	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
177090	ENCANTO-EVENTOS	474313273	85250 - PAZ DE ARIPORO	
175850	ALARCON VEGA DAMARIS YULIETH	10054113237	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
175851	ICEBERG HELADERIA	10054113237	85139 - MANI	
173096	JEISSON ENRIQUE ZARABANDA JIMENEZ	11165462921	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
162363	TRANSPORTES L&R SAS	9015703283	85410 - TAURAMENA	
125202	ESPEJO SANABRIA GIOVANNY PAOLO	748606061	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505182	CORPORACIÓN ACADEMIA DE HISTORIA RAMON NONATO PEREZ DE TRINIDAD CASANARE	9018567697	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
S0501413	ASOCIACION COLOMBIANA DE PERIODISTAS DEPORTIVOS SECCIONAL CASANARE	8440044859	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
27503	ADRIANA PATRICIA LENIS CARVAJAL	474371061	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

112373	OTALORA MUNEVAR ADRIANA NAIDU	336467706	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
107473	ZAMBRANO PEREZ VILMA	474357346	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
103666	FORERO BENAVIDES ADALIA	515764713	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
163516	SILVA MARTINEZ AIDA MERCEDES	237943259	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
163517	MERSIMAR	237943259	85400 - TAMARA	
168749	CORREA ALEMAN ANA GABRIELA	10184856734	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168750	ALEMAN PUBLICIDAD AUDIOVISUALES Y LOGISTICA	10184856734	85001 - YOPAL	
86131	ROA MENDOZA YESLY ALEXANDRA	11185357192	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175424	ALIANZA LLANERA FR SAS	9017795859	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134712	OSCAR ALFONSO ALARCON BARRERA	11185542669	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
134713	AREPA CUADRADA PICNIC PARRILLA	11185542669	85001 - YOPAL	
185889	ALLIANCE IN VANGUARD SAS	9019486711	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0502951	CORPORACION ALMA DIAMANTINA	9004592002	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
132226	CASA HOTEL LA CASTELLANA	282391158	85440 - VILLANUEVA	
146176	LA CASONA COFFEE HOUSE	11104695130	85440 - VILLANUEVA	
157422	APOYARTE SOLUCIONES	11185693100	85001 - YOPAL	
151051	SYAM COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS INTEGRALES	11158572526	85001 - YOPAL	
50693	RESTAURANTE HAVANA25	399512349	85440 - VILLANUEVA	
189699	AL FINAL DEL ARCOIRIS	11218170520	85162 - MONTERREY	
164478	ANTOLINEZ ARISMENDI ROBERTH ORLANDO	182572045	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164479	TIERRA BENDITA CAFE	182572045	85001 - YOPAL	

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

93631	GUTIERREZ CAMPO ARCESIO	95230101	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
67897	DANIEL ALBERTO ARCHILA AMAYA	71798261	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
177928	ALBORNOZ SUESCUN MARIA PAULA	11185756909	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177929	KOSMOS LOGISTICA Y EVENTOS	11185756909	85001 - YOPAL	
S0501265	ASOCIACION FOLCLORICA SANTIAGO DE LAS ATALAYAS	8440039959	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
S0503412	ASOCIACION PRODUCTIVA LECHERA DE PORE	9007492458	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
133043	AVC GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	9011515458	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
167451	BLAIVER CARVAJAL NARANJO	11158611587	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
164229	VARIEDADES BULEVAR CENTRO	76862876	85300 - SABANALARGA	
187382	WIN TECHNOLOGY EMBROIDERY S.A.S	9019686335	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
176784	BRAGON RESTAURANTE CAMPESTRE M&J S.A.S.	9018030757	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
137434	POVEDA SANCHEZ BREINNER FABRICIO	11185454477	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137435	ACADEMIA DE BAILE PURO JOROPO	11185454477	85001 - YOPAL	
155248	CAFE BAR AL RIO S.A.S	9014656257	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155249	CAFE BAR AL RIO	9014656257	85001 - YOPAL	
97793	FERNANDEZ PUERTO NYDIA IRENE	474369512	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
142187	CARACOL S.A. YOPAL	8600149234	85001 - YOPAL	
155145	SUCURSAL CAMA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS ZOMAC	9013457616	85410 - TAURAMENA	
151388	SERVICIOS CASAH S.A.S	9014122597	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165831	RESTAURANTE BAR CAMPIRANA	748580184	85001 - YOPAL	
165830	MOLINA BOHORQUEZ HERNEY	748580184	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

157148	ACHAGUA CABRERA CARLOS ORLANDO	748254081	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
92986	RODRIGUEZ MONROY DIANA CAROLINA	11185331725	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505170	CORPORACION CASA LLANERA BOTALON REJO Y SABANA	9018547967	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
134027	INVERLATIN S.A.S.	9011638486	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
87274	CASANARE NATURAL Y/O CAMPAMENTOS DE VERANO CASANARE-AVISTAMIENTOS	9011638486	85001 - YOPAL	
132212	CECOL A&M S.A.S.	9011350301	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
176622	HOTEL CAMPESTRE & CENTRO DE CONVENCIONES SAMAN DEL RIO S.A.S.	9018000628	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177426	HOTEL CAMPESTRE & CENTRO DE CONVENCIONES	9018000628	85001 - YOPAL	
151287	BEDOYA ALGARIN CESAR ALBERTO	722500011	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
102933	RESTAURANTE VAMOS ONDE CIELO	315288124	85125 - HATO COROZAL	
178176	AVELLA CALDERON CLAUDIA	474275654	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
66913	MI PUNTO COM	747953804	85139 - MANI	
188284	CODICRAFT S.A.S	9019130472	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
155629	SERJULAT XPRESS	9006623285	85001 - YOPAL	
S0500145	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	8320004896	85162 - MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
S0504436	CORPORACIÓN TURISTICA TAURAMENA TU DESTINO	9013841115	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
S0502100	CORPORACION PLANETA AZUL LLANO	9001623652	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
S0503864	CORPORACION FESTIVAL Y REINADO NACIONAL DEL	9010153919	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

	MAIZ VEREDA LLANO LINDO AGUAZUL			
S0504839	CORPORACION MULTIVERSE	9016549791	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
S0505212	CORPORACION DEPORTIVA Y CULTURAL EL VEGUERO	9018666541	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
162520	CREATIVOS ALFER S.A.S	9015741332	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
S0504356	FUNDACIÓN NACIONAL CUÉNTAME TU VERDAD CUENTA	9013326249	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153302	CENTRO DE MEMORIA Y ARTE MASCARAS DE LA VERDAD	9013326249	85001 - YOPAL	
111359	MARKETING AND SERVICES MAR CENTER SAS	9007750254	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
187756	RINCON DIAZ DIANA ROCIO	241636923	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187757	ACUARELA CLUB	241636923	85162 - MONTERREY	
141107	DESCONECTATE TURISMO SOSTENIBLE SAS	9012710319	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505123	FUNDACION TEJIENDO EN SUEÑOS	9018266218	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150218	DROGUERIA FARMAZUL DEL LLANO	11166658327	85430 - TRINIDAD	
148378	ACEVEDO RODIGUEZ DIANA CAROLINA	11165477751	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
160129	FONSECA HOLGUIN DIEGO ANDRES	94304761	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
182241	GRUPO BISOU SAS	9018911768	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190748	FREIDER ALEXANDER PARRA VILLANUEVA		85440 - VILLANUEVA	
148552	DIEGO FERNANDO HERNANDEZ CARREÑO	11185681400	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136574	OLIVARES NIETO DIANA GIOVANA	474399720	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150729	IMAGEN DIGON	474399720	85001 - YOPAL	
103195	FINCA AGROTURISTICA CARACARO S.A.S	9006556130	85010 - AGUAZUL	
88740	DINAMIK S.A.S	9004753498	85001 - YOPAL	

171550	DINAMIK S.A.S. ACTIVA	9004753498	85001 - YOPAL	
178693	DINAMIK S.A.S	9004753498	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
87738	DINOTTE S.A.S	9004596931	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191386	GLOBAL SERVICES SUPLLY SAS	9020376262	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
177787	MENESES PICON SERGIO ANDRES	11165460909	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
178623	DISTRIBUIDORA HAPPYS PAN SAS	9018309028	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
189329	DISTRIBUIDORA DH DOTACIONES	11185623979	85001 - YOPAL	
161175	QUIMICOS CALLE	80128171	85410 - TAURAMENA	
106362	RODRIGUEZ RAMIREZ DIWER EDILFONSO	860888060	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
110643	JOHANA ROCIO MARTINEZ SUAREZ	10375855354	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
110646	DOLCE ROMA	10375855354	85001 - YOPAL	
S0505377	CORPORACION CIMARRONEANDO CULTURA Y PAZ	9019810616	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
160912	RUEDA MERCHAN EDGAR	94309255	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160913	EVENTOS Y LOGISTICA EDES	94309255	85001 - YOPAL	
153239	EDWIN MAURICIO MIRANDA SAMBONY	10323701263	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
153240	CASA LE COQ PZA	10323701263	85250 - PAZ DE ARIPORO	
138756	DIAZ MAHECHA EDWIN LEONARDO	860521953	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
138757	DIMEL COMPANY	860521953	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
S0505243	CORPORACION EJERCICIOS DESCONOCIDOS	9018756224	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
82604	CARDOZO CAMARGO ELBA INES	463622759	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

77650	JIMENEZ MEDINA ELIDA SOHADT	11185470434	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191182	ENTRE NOSOTRAS TRIPS S.A.S	9020322765	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
191281	ENTRE NOSOTRAS 2	9020322765	85001 - YOPAL	
163552	BARRERA MORENO ERICSON	73635265	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
26522	VIDRIERIA LA PERLA	73635265	85430 - TRINIDAD	
116523	LA CASANAREÑA	11185378208	85250 - PAZ DE ARIPORO	
46386	BERNAL RODRIGUEZ ESAUC	912803489	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
166967	EDUCACION SUPERIOR SIN FRONTERAS ELITE SAS	9016326966	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
143254	DORIS ALICIA HERRERA ROJAS	211781855	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
143255	CASA EVENTOS LA PRIMAVERA	211781855	85001 - YOPAL	
176779	COLORS IN THE SKY 1	9019260873	85010 - AGUAZUL	
170415	ROBITHZON FABIAN RODRIGUEZ ROMERO	10323888933	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
160690	RESTAURANTE COMIDAS RAPIDAS KAROL	740206312	85125 - HATO COROZAL	
125078	GASTRONOMIA EVENTOS SERVICIOS SUMINISTROS Y CAPACITACIONES S.A.S	9010310190	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
181790	SALAMANCA ROJAS NICOLAS	11185466453	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168675	FINCA VILLA LUCHO	11185466453	85001 - YOPAL	
168674	SALAMANCA BELTRAN LUIS ENRIQUE	194898043	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
116560	PASTRANA PEREZ KAREN ANDREA	11158577652	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
99803	PISCINA VILLA ROSITA	11158577652	85250 - PAZ DE ARIPORO	
107474	BILLARES LOS PUMARROSOS	474357346	85001 - YOPAL	
89270	PIZZA AL LEÑO S.A.S.	9004836020	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

191059	RYR FOOD SERVICES	860521953	85225 - NUNCHIA	
43354	FRANCY SMITH CUTA HIGUERA	474326265	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
43355	TIPICAS LLANERADAS	474326265	85001 - YOPAL	
S0503854	CORPORACION PARA LA INTEGRACION SOCIAL CULTURAL Y ARTISTICA TERRAZA CLUB	9010075549	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
21193	FREIMAN ALEXIS MENESES GOMEZ	910029201	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
187725	SALON CAMARGO FABIAN	11935141512	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503503	FUNDACION DE CANTOS DE TRABAJO DE LLANO LA CACHERA	9008168264	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
S0504383	FUNDACIÓN RESCATANDO Y PROMOCIONANDO VALORES CULTURALES Y HUMANOS CARRIZO	9013477536	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
190254	FUNDACION BIEN ESTAR PAZ DE ARIPORO	9002084439	85250 - PAZ DE ARIPORO	
S0502203	FUNDACION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE CASANARE FIDECA	9001907550	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503428	FUNDACION MIS ANGELES	9008363276	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
S0504579	FUNDACION CULTURAL Y AMBIENTAL EL TRANQUERO	9014920048	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
S0503793	FUNDACION ESPERANZA TRABAJO Y AMOR	9009739501	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505283	FUNDACION PARA EL APOYO A POBLACION EN DISCAPACIDAD INFANCIA ADULTO MAYOR Y GRUPOS VULNERABLES	9019101864	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504631	FUNDACION CULTURAL Y DEPORTIVA MANARE	9015284245	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
159698	FUNDAMANARE	9015284245	85250 - PAZ DE ARIPORO	
S0502485	FUNDACION ESPERANZA DEL MILENIO	9002643145	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

126533	ECOFLORA CASANARE		85162 - MONTERREY	
140060	LLANO TOURS LA GRANDEZA DEL LLANO	9012416889	85263 - PORE	
111531	DOMISALUD DEL LLANO S.A.S	9007785187	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
174074	INVERSIONES KAIROS NP S.A.S	9017569472	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
112666	PROFESSIONAL MEDICAL CARE S.A.S	9008002691	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
82471	AGENCIA DE VIAJES AEROELITE TOUR	9010839237	85001 - YOPAL	
96757	MEGA WHATS YOPAL	7000584650	85001 - YOPAL	
9975	ESCOBAR ALVAREZ GERMAN	102420850	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
9976	PLAN C	102420850	85001 - YOPAL	
189269	GESTION DE PROYECTOS & ASOCIADOS S.A.S	9019976299	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147951	GRAFICAS CMYK	94323484	85001 - YOPAL	
147950	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ	94323484	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135243	GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	9011800751	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0504746	FUNDACION HILOS DE ESPERANZA PZA	9015904151	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
164050	FUNDACION HILOS DE ESPERANZA PZA	9015904151	85250 - PAZ DE ARIPORO	
14202	CORREA RIVERA ORLANDO	134870710	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
121407	ANZUETA CUEVAS HOSBER EDUARDO	11160415363	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
138633	TURPIAL GROUP - LA FRANJA 95	11160415363	85001 - YOPAL	
124470	CARRILLO GONZALEZ MARTHA CECILIA	633413521	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
155388	VICTOR MAURICIO ACOSTA PULIDO	11158634029	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155389	HOTEL LOS ESTEROS YOPAL	11158634029	85001 - YOPAL	
137017	TIBADUIZA ADAN DELLANIRA	237254808	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

188901	HACIENDA SAN MIGUEL CONJUNTO CERRADO DE CASAS CAMPESTRES VACACIONALES SAS	9019909521	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184301	TORRES CRISTANCHO DIANA PATRICIA	529639306	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184302	SAMARA TRAVEL AGENCIA	529639306	85001 - YOPAL	
155963	PEREZ SERNA KEVIN	11185457392	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155964	PSK PRODUCCION DE EVENTOS	11185457392	85001 - YOPAL	
143620	QUÉ PASA YOPAL	740818097	85001 - YOPAL	
152755	CORAZUL MANI	9001623652	85139 - MANI	
161744	ARQING ESPECTRO SAS	9015615923	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
176975	DISCO BILLARES EL POTRANCO	748149671	85125 - HATO COROZAL	
109745	INGENIERO SOLUCION S.A.S.	9007499899	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173054	DIAZ TORRES JULIAN DAVID	10185095566	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
143223	SUMINISTROS AGRICOLAS PECUARIOS AMBIENTALES FORESTALES SERVICIOS GENERALES INGENIERIA OBRAS SOCIALES SAS	9013063221	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
162604	INTEROBRAS M&B S.A.S	9015741658	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
S0502529	CORPORACION PUEBLO SOBERANO	9002762117	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
152799	CORPORACION PUEBLO SOBERANO-TRINIDAD	9002762117	85430 - TRINIDAD	
151993	FONSECA BARRERA DIANA ISABEL	10101734541	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
151994	ARTE Y DECORACION ISA FONSECA	10101734541	85001 - YOPAL	
160644	MAFALDA GASTRO BAR	11185463079	85001 - YOPAL	
S0504841	ASOCIANCION DE COMUNIDADES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS	9016564741	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA

	DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE AFROPALENKE			
179707	MORON AYALA JOHN CESAR	11218352175	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
179708	MORAY DISTRIBUCIONES	11218352175	85001 - YOPAL	
137300	RODRIGUEZ MEDINA ELSY JOHANA	11185411467	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137301	MARCA VISIBLE	11185411467	85001 - YOPAL	
127765	PINTO BERNAL JOSE ALEXANDER	798587079	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
132492	J.P. ALIMENTOS Y SERVICIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	9011422953	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177632	SANCHEZ SILVA JUAN ARMANDO	94331783	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177633	SEM FRONTEIRAS	94331783	85001 - YOPAL	
S0503779	CORPORACION KUJANE	9009693428	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
121368	CORPORACION KUJANE	9009693428	85001 - YOPAL	
122175	KADAI S.A.S	9009829570	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504825	ASOCIACION BUENAVISTAMONTERREY EN LIQUIDACION	9016491906	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
14203	PERIODICO HOLA CASANARE & WWW.ELDIARIODELLLANO.COM	603489702	85001 - YOPAL	
188615	MALAVER HERNANDEZ KAROL JULIANA	10004547458	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
188616	BRILLA Y LIDERA	10004547458	85001 - YOPAL	
141697	IMAGINARE S.A.S	9012830138	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
129896	KAIZEN SOLUCIONES S.A.S.	9011024902	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
129897	KAIZEN SOLUCIONES S.A.S.	9011024902	85250 - PAZ DE ARIPORO	
S0505008	CORPORACION CULTURAL LA COCINA DE CHECHI	9017531205	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0504430	FUNDACION HOMBRES DE HONOR DE CASANARE Y COLOMBIA	9013802795	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

89512	LA HERRADURA GASTRO PUB	635561265	85001 - YOPAL	
42905	SANCHEZ VALBUENA LEONEL	801657481	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
167885	JIMENEZ BOHORQUEZ FREDY ALEXANDER	11185519322	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
167886	VEINTE 20 AGENCIA COLOMBIA	11185519322	85001 - YOPAL	
S0504079	CORPORACION LIDERES UNIDOS PARA SERVIR	9011315327	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
138950	CEDEÑO COLINA LILIA AURORA	632537722	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
138951	PARRILLA BAR SAN MIGUELITO	632537722	85230 - OROCUE	
107847	YUDY LILIANA SANCHEZ RODRIGUEZ	241917709	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
139554	BAQUERO GONZALEZ LIZETH TATIANA	11185602197	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
139555	ALTAGO	11185602197	85001 - YOPAL	
141611	PACHON ROJAS JORGE LUIS	10262568745	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
178889	SIERRA S.A.S	9018380923	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
38561	SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	242271033	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
182328	P&P LOVERS PARRILLA Y PICADAS SAS	9018927288	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159690	CABRERA ALFONSO MARIA EDITH	474278659	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
159691	RESTAURANTE BAR LAS 5 CANARIAS	474278659	85001 - YOPAL	
7710	RICO AGUIRRE LUZ MARINA	395446701	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
13158	EL PALACIO DEL REGALO	395446701	85010 - AGUAZUL	
63699	ROJAS MORALES MAIRA CECILIA	10184108524	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
139870	MANDUCA SERVICE S.A.S	9012557041	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
122732	MARCO ANTONIO RUIZ CLAVIJO	791356085	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

122733	COROZO FUTBOL 5	791356085	85001 - YOPAL	
175277	DESTINO PIE DE MONTE LLANERO S.A.S.	9017775701	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
119240	CLUB TURISTICO LOS ACACIOS	234226763	85440 - VILLANUEVA	
25628	MARTHA ELENA SANCHEZ LANCHEROS	397521243	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150573	MARTHA LEANDRA CAMPO LEON	242316846	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
150579	MCL CONSULTORIAS	242316846	85162 - MONTERREY	
160197	AGENCIA OPERADORA TURISTICA RUTA DE LA LIBERTAD	9002385481	85001 - YOPAL	
148709	MBA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	9013836025	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
103145	FINCA AGROTURISTICA CARACARO S.A.S.	9006556130	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
159050	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA ANAMELA AVENTURA	9005346281	85139 - MANI	
181573	LISBETH MELISSA PEÑA NAVARRO	11185623979	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
13000	CIFUENTES MORENO MARTHA ISABEL	397572140	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183806	ORTIZ CRUZ NIDIA MILENA	11158516363	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
183807	BAR CLUB EL POBLADO MN	11158516363	85250 - PAZ DE ARIPORO	
75053	ANDREA MILENA ALBARRACIN ROJAS	10575721999	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
85240	C3 PUBLICIDAD AGENCIA	10575721999	85010 - AGUAZUL	
101691	NAVARRO ACOSTA MILLER ARLEY	94340805	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150580	PUENTES AGUDELO JUAN DIEGO	10208179789	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150581	EL MINISTERIO RESTOBAR	10208179789	85001 - YOPAL	
60003	MALAVER ESQUIVEL MIRYAM YANET	400248685	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
135771	LOGÍSTICA & EVENTOS SOPHIA S.A.S.	9011880052	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA

149628	SOLUCIONES MULTIPAPEL	11219085292	85300 - SABANALARGA	
115664	CORTES SAAVEDRA JENNY	11158611928	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
115665	PAPELERIA Y PIÑATERIA NACHO	11158611928	85263 - PORE	
82453	NAIDA MARIA TUAY IZQUIERDO	11185302721	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
136839	NATALIA MENESES CASTILLO	11185740288	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
130713	QUIEN ERES SAS	9011136160	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
118873	CRISTANCHO TORRES TERESA DEL PILAR	11185328015	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
145908	NATURAL CHARM TRAVEL	11185328015	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
138189	MOON DOGS	9019548520	85250 - PAZ DE ARIPORO	
138188	CARVAJAL LEAL NEHIDY YOLANDA	516788223	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
162751	NELSON LEONARDO RODRIGUEZ CARMONA	10074793427	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
162752	BAR DONDE KORO	10074793427	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
148634	CLARA LILIANA PUMENE	238363060	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
184374	ARAGON AGUIRRE KAREN YULIETH	10142670317	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
72684	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO NICKY BEACH MIRADOR	10142670317	85440 - VILLANUEVA	
77871	NUESTRA I.P.S. S.A.S	9003422711	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
157482	RODRIGUEZ CABULO MAYRA LILIANA	11185499627	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190367	PIÑATERIA EL GRAN SAFARI 2	11185706042	85001 - YOPAL	

183955	PEREZ GONZALEZ SEBASTIAN STIVEN	11185593914	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
183956	OMA ALQUILER & EVENTOS	11185593914	85001 - YOPAL	
104115	TRANSPORTES Y SERVICIOS OTR S.A.S.	9006705450	85263 - PORE	PEQUEÑA EMPRESA
45929	MENDEZ GARCIA OSCAR MANUEL	794620389	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
101763	(CAPF) CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO PREPARACION FISICA SPORT-CENTER	11158519107	85250 - PAZ DE ARIPORO	
187102	MARTINEZ PEÑARANDA JORGE OTTON	791597173	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
114263	CASTELLANOS FORERO PAULINA	635054111	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
114264	ENAMORATE YOPAL	635054111	85001 - YOPAL	
82158	CASTELLANOS PINTO ANDREA VIVIANA	336458828	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
S0502042	CORPORACION FOLKLORICA Y CULTURAL DE ARTISTAS DE PORE RESCATANDO TALENTOS	9001385980	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
171569	PASTRANA YOVANNY	748656530	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
171570	ESTADERO LA SABANA TRINITEÑA	748656530	85430 - TRINIDAD	
128982	VILLAFRADEZ DORIS PATRICIA RAMIREZ DE	463529183	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180308	BRAGONELLOS	10038058938	85440 - VILLANUEVA	
S0504615	CORPORACION CULTURAL PAZ Y DESARROLLO SOLTERON DE ORO	9015252958	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
176126	BOHORQUEZ CORDOBA ANA DELIA	474383655	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
176127	PORTONES DEL MIRADOR	474383655	85162 - MONTERREY	
S0504379	ASOCIACION PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EL DESARROLLO RURAL Y LA EXTENSION AGROPECUARIA	9013463370	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

70702	NAVARRETE SIERRA JOHN ALEXANDER	740818097	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173228	RINCON ROJAS MARK GENIFFER	333780304	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173229	MGR PSICOLOGIA INTEGRAL	333780304	85162 - MONTERREY	
127363	LEIDY XILENA MORENO RAMIREZ	11104681061	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
158779	PUNTOSERVIS YOPAL3	11104681061	85001 - YOPAL	
125052	RECREAVENTURAS	747542968	85300 - SABANALARGA	
57288	CALDERON MOLINA RICARDO YAMITH	70632754	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
57289	FLORISTERIA ROSAS Y NOVIAS	70632754	85001 - YOPAL	
50484	CASTELLANOS MORALES RICARDO ANDELFO	747530856	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
163689	LUCY CENDALES BERNAL	521111471	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
154100	ECOCONTROL	11090681742	85001 - YOPAL	
166791	GALINDO ACOSTA ROSA ELENA	518383212	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
166792	HOTEL IMPERIO BLESSING	518383212	85010 - AGUAZUL	
117442	ALBERTO BARRERA RUBIO	96550573	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
117443	MONTAJES & ALQUILERES RAB	96550573	85001 - YOPAL	
65901	GIRALDO MORENO MARITZA FERNANDA	11165442501	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
65902	CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO Y CULTURAL NEW SALEM	11165442501	85010 - AGUAZUL	
69310	CENTRO DE PSICOLOGIA SANAMENTE S.A.S.	9002359061	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166458	SANPRA S.A.S	9016258282	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
148964	SAROM SOLUCIONES S.A.S.	9013860449	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
168387	SDA COMPANY S.A.S.	9016604073	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

160914	GARCIA CASTAÑEDA JUAN SEBASTIAN	11185623306	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168798	DISING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	9016731108	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
123728	SERVISUMINISTROS INTEGRALES DE COLOMBIA S.A.S.	9005890415	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
169237	KATALINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	11181668520	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
88568	SUMINISTRO LABORATORIO Y SERVICIOS ELECTRONICOS DEL CASANARE S.A.S	9004955871	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
190905	SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS	9020341322	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504912	COOPERATIVA DE TAURAMENA MUJERES LA ESPERANZA	9017009971	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
170606	COOPERATIVA COTAMUES TAURAMENA	9017009971	85410 - TAURAMENA	
166148	TORRES LOPEZ GLADYS ALEJANDRA	10065528798	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166149	SOUNDFETS	10065528798	85001 - YOPAL	
177200	STOCK INTERPRISES SAS	9018116710	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
58783	SUBASTA GANADERA DE AGUAZUL S.A.	9001271809	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
191226	SUMINISTROS ASESORÍAS & TRÁMITES S.A.S.	9020356460	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
S0505105	FUNDACION CLINICA DE LAS EMOCIONES - SUSANA MARTA TABACO	9018120035	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168650	SOLUCIONES INTEGRALES TA&DI S.A.S	9016688642	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
64257	TAMYCA INGENIERIA S.A.S.	9001839669	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
183989	TEGAM S.A.S.	9019330801	85263 - PORE	MICRO EMPRESA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

100053	TELCAS INGENIERIA SAS	9006170281	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
172962	TOPROYECTOS JR S.A.S	9017371412	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
162922	DE LA CRUZ MARIANO ROSALBA	574617217	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
145352	TURISMO VIAJAR.COM S.A.S	9013386318	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
145353	TURISMO VIAJAR.COM S.A.S	9013386318	85001 - YOPAL	
190975	DUQUE NIETO NELLY VANESSA	10207260666	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
190976	VANESSA DUQUE ASESORÍAS Y TRÁMITES	10207260666	85001 - YOPAL	
189574	WILBAR VARGAS BARRERA	94311571	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
169436	AGENCIA DE VIAJES MACURA INTERNACIONAL YOPAL	9008784321	85001 - YOPAL	
8232	VICTOR HUGO DIAZ MESA	95298870	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
26769	CREMAS & LICOR HELADERIA	95298870	85001 - YOPAL	
38093	PEREZ CARDENAS VIRGINIA	242270185	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
104998	VIVE CASANARE PUBLICIDAD	11158543853	85250 - PAZ DE ARIPORO	
117039	TRUJILLO CONTRERAS NORIEL YESID	808545419	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
127285	SERVICIOS LOGISTICA Y EVENTOS COLOMBIA S.A.S	9010660421	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
38752	YOVANY FUENTES CORDOBA	748651911	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA
29732	GONZALEZ MORENO BRENDA	474276115	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
156582	YORYBE COJO PIDIACHE	474331061	85015 - CHAMEZA	MICRO EMPRESA
183413	CRESPO UNDA YORLEDYS	11185503192	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
183414	RESTAURANTE LLANO & SABOR GOURMET	11185503192	85230 - OROCUE	

145629	PARRILLERO EL YOPAL S.A.S	9013416469	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
145630	PARRILLERO EL YOPAL S.A.S	9013416469	85001 - YOPAL	
182016	MILLAN REUTO ZAIDA	474326874	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
182017	LLANO SABOR & TALENTO	474326874	85010 - AGUAZUL	
46442	CREAMOS AUDIO	94344071	85001 - YOPAL	
138843	IURIS & BONA FIDES S.A.S	9012357882	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
155349	PARQUE NACUA		85001 - YOPAL	
139608	AGENCIA DE CONTRATACIÓN CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.A.S	9012515163	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
S0501372	ASOCIACION AGROECOLOGICA INTEGRAL PRODUCTIVA DEL CASANARE	8440043804	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
153061	JORGE LUIS SALCEDO GUTIERREZ	11187741173	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
S0502584	ASOCIACION JUVENTUD INTEGRAL	9002974525	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
127694	ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9010694166	85440 - VILLANUEVA	PEQUEÑA EMPRESA
190511	BONO HOUSE	11218504285	85001 - YOPAL	
S0501963	ASOCIACION FOLCLORICA ALIANZA CULTURAL LLANERA	9001100243	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
118854	OCAMPO MERCHAN VIVIAN ANDREA	10960342375	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
122748	CAMINOS VIVE S.A.S.	9009902807	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
122754	CAMINOS VIVE MAS	9009902807	85410 - TAURAMENA	
154356	ANDROMEDA GCS SERVICIOS S.A.S	9014582595	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166676	LOPEZ ZAMUDIO ANGI PAOLA	242316205	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

166677	CLUB BARLOVENTO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	242316205	85162 - MONTERREY	
25435	PATARROYO AVILA ALBA ROCIO	302040228	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
S0502854	ASOCIACION AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL EL DIAMANTE	9004088200	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
S0501479	ASOCIACION DE ARTISTAS PLASTICOS DE CASANARE PLENILUNIO	8440046697	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503737	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS VICTIMAS DE TAMARA	9009796909	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
S0504790	ASOCIACION DE MUJERES CAFETERAS Y PRODUCTORAS DE TAMARA DADEY COFFEE	9016206008	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
182656	BASTILLA PEÑA RUDBER ALBERCIO	11158635478	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
182657	CENTRO EDUCATIVO ECUESTRE Y CULTURAL LA MILAGROSA	11158635478	85250 - PAZ DE ARIPORO	
41011	MANDARINA`S CLUB SOCIAL	234178150	85300 - SABANALARGA	
48160	AVIATUR YOPAL	8600000182	85001 - YOPAL	
S0504098	ASOCIACIÓN BOTALÓN POZUELO Y MAJADA	9011388362	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
121205	BRAVO STAFF S.A.S.	9009717093	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
97794	CAIMAN PRODUCCIONES	474369512	85001 - YOPAL	
113168	LEON BERNAL CAREN PAOLA	11196671305	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
155972	CAROLINA ROJAS ABRIL	464562785	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
142501	DISTRIBUCIONES MAPAU	11185331725	85001 - YOPAL	
175290	SANTIAGO ROJAS GLADYS DANIELA	11218551031	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175291	CASANARE 360	11218551031	85001 - YOPAL	

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

105690	SANDRA ESPERANZA CASTRO BARRAGAN	466741631	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
147599	CASMON SERVICE	10324467151	85440 - VILLANUEVA	
136717	RAMIREZ CEIJA DUVAN ALFREDO	11187752065	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
136718	DISCO BAR PARIS SAN LUIS DE PALENQUE	11187752065	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
116721	CADAVID PEREZ CAROLINA	404330305	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
157466	COMERCIALIZADORA CCP	404330305	85010 - AGUAZUL	
S0505231	ASOCIACION ARTISTICA Y SOCIOCULTURAL CIRCOROCORA	9018711479	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
102932	SALAZAR FERNANDEZ CIELO AMINTA	315288124	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
185186	CIVICARE GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	9019394335	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
102089	CLAUDIA LIZETH RAMIREZ VASQUEZ	242317550	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
102091	GRANJA AGROECOLOGICA JESKA	242317550	85162 - MONTERREY	
S0500445	CORPORACION FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS	8440012519	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
7301	COMERCIALIZADORA DELCAMPO	194245018	85001 - YOPAL	
168666	CONSTRUZARI S.A.S ZOMAC	9016711377	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
133690	EMPRESA DE CATERING Y SERVICIOS S.A.S	9011588526	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
20448	SUBASTA GANADERA CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	8440013792	85001 - YOPAL	MEDIANA EMPRESA
20449	SUBASTA GANADERA CASANARE SOCIEDAD ANONIMA	8440013792	85001 - YOPAL	
92430	TALENTTOS S.A.S.	9005213660	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

122906	PINZON AGUILAR LUDY CONSTANZA	336467666	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
173297	TAURAMENA TU DESTINO	9013841115	85410 - TAURAMENA	
S0505052	CORPORACION ALMA SABANERA EA	9017812581	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
128340	CORDOBA PULIDO JOSE ENGUELBERT	72319849	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0503405	CORPORACION RED DE MUJERES DE CASANARE	9007337362	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505022	CORPORACION CULTURAL PINTANDO Y BAILANDO	9017623990	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
S0501942	CORPORACION EDUCATIVA EASY	9001013289	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505149	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN COLOMBIA	9018408624	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505020	CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL LEGENDARIOS	9017738150	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
104951	CHACON LONDOÑO MARCO ANTONIO	183864211	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
154898	SANCHEZ CLAUDIA YAMILE	336466691	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
123262	MORALES JIMENEZ JOSE DANIEL	96592657	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503712	FUNDACION FOLCLORICA RIENDA Y GALOPE	9009394016	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
S0505380	ASOCIACION DE RED DE BIENESTAR COLOMBIA	9019822362	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
187041	TORRES PEREZ DENYS CONSUELO	47442416	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
116143	BAYONA NIÑO DIANA CAROLINA	10575741721	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
116145	LA REPORTERIA.COM	10575741721	85001 - YOPAL	
167366	FERNANDEZ BUITRAGO DIEGO ALEJANDRO	10191289384	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
176963	VILLEGAS FLOREZ DIEGO ARMANDO	10678708905	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA

176964	VIDRIOS & ALUMINIOS VILLEGAS	10678708905	85225 - NUNCHIA	
179360	DISTRILUJOS MONTERREY	80128171	85162 - MONTERREY	
163591	EJE LLANERO TRAVEL S.A.S.	9015835057	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
163592	EJE LLANERO TRAVEL S.A.S.	9015835057	85250 - PAZ DE ARIPORO	
110001	SACRISTAN SALAMANCA JENNY ANDREA	10123412731	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
133432	EXPERIENCIA VIVA TOUR OPERADOR	9011553173	85001 - YOPAL	
134641	ELVER ARLEY RIAÑO RUIZ	748602660	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
134642	SUMINISTROS RIATEL	748602660	85230 - OROCUE	
158882	EMPCAS AGUAZUL	9011588526	85010 - AGUAZUL	
185286	EON CASANARE SAS	9019425065	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
165726	EVANGELINE SERVICIOS SAS	9016129388	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162008	ALARCON NEMOJON EDWIN JAVIER	94310518	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
162009	MAGENTA GROUP PUBLICIDAD Y SUMINISTROS	94310518	85001 - YOPAL	
160689	FABIO CORDOBA NIÑO	740206312	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
158294	MAGIA SALVAJE SAS ZOMAC	9015058328	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
152296	NAYTE GERALDYN DIAZ MARTINEZ	10065530251	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
131300	CHIGUASUQUE GRANADOS ALVARO GEOVANNY	11185380783	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
178904	CHAPARRO CRISTANCHO BRAYAN FELIPE	10324886461	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
178905	BILLY THE CLIP	10324886461	85010 - AGUAZUL	
S0505164	ASOCIACION FONDO MIXTO DE LA ORINOQUIA	9018458182	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
163559	CARDENAS PULIDO FREIMAN ROLANDO	11165461502	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

S0505465	FUNDACION SOCIAL SALUDABLE Y SOSTENIBLE	9018874355	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
182385	FUNDACION SOCIAL SALUDABLE Y SOSTENIBLE	85410 - TAURAMENA		
S0501503	FUNDACIÓN CANTALLANO	8440047577	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503623	FUNDACION LLANO Y FOLKLOR	9005551979	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0502279	FUNDACION NOMADA`S	9002089447	85300 - SABANALARGA	MICRO EMPRESA
S0503615	FUNDACION ARTISTICA RECREATIVA Y CULTURAL SON JOROPO	9009048372	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0504488	FUNDACION BRAIAN ALEXANDER ANGOLA RODAS	9014249407	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
S0503714	FUNDACION SENDERO DE PAZ	9009405815	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
S0501521	FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	8440048210	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
125244	FUNDES CASANARE	8440048210	85001 - YOPAL	
S0504229	FUNDACION SONRISAS DE LUZ Y ESPERANZAS	9012343885	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
167497	GEDEON CONSULTORA SAS	9016411917	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
173623	GEDSE LTDA YOPAL	9002021784	85001 - YOPAL	
184352	GEFFERSON ALEXIS AMADO FUENTES	10023648170	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
139047	LLANO TOURS ZOMAC S.A.S	9012416889	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
109451	DIMICO SAS	9007590225	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
55274	CARLOS FRANCISCO MORALES ARCHILA	797897380	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
38277	CENTRO VACACIONAL LAGO CENTER	9012638611	85010 - AGUAZUL	
S0501454	CORPORACION CULTURAL LA LEYENDA DEL DUENDE	8440045911	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
163460	MURILLO GILBERTO	164969698	85400 - TAMARA	MICRO EMPRESA
90751	TABERNA RESTAURANTE DON D`MURILLO	164969698	85400 - TAMARA	

112828	GLOBAL TRADING S&S SAS	9005181480	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172963	CENTRO DE SERVICIOS ORBE NETWORKING SAS	9005181480	85001 - YOPAL	
183309	MENDOZA VILLAMOR PAULA ALEJANDRA	11185691191	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
157425	GRAFILLANOS PUBLICIDAD	11185691191	85001 - YOPAL	
146108	SERNA GUTIERREZ BRANDON STIBEN	1118568897	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
175950	GRUPO ABBY SAS	9017905703	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
118383	GRUPO EMPRESARIAL FUSION S.A.S.	9009098794	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
63521	HABITSALUD AMBIENTES Y ENTORNOS SALUDABLES S.A.S.	9001732074	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
88105	URRUTIA SANCHEZ MARIA ELENA	11185381441	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
4409	GUSTAVO JIMENEZ VELA	191454424	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
126790	HOTEL PARQUE CENTRAL REFUGIO CAMPESTRE RECREACIONAL ECOLOGICO AGROTURISTICO.	191454424	85010 - AGUAZUL	
4410	HOTEL PARQUE CENTRAL	191454424	85010 - AGUAZUL	
151980	TAPIAS MARTINEZ HUGO IGNACIO	193297490	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
167042	PRODUCCIONES IMAGEN Y MARCA FILMS S.A.S	9016326436	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135130	GONZALEZ MARTINEZ OBED	914472132	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
135131	IMPRESORES DEL LLANO	914472132	85001 - YOPAL	
S0501448	FUNDACION PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ORINOQUIA FUNDESARROLLO	8440045785	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
82295	GRUPO EMPRESARIAL JJ AP S.A.S.	9003893364	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA

174842	INGENIERIA & CONSTRUCCIONES CAPITAL S.A.S.	9017705098	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
81112	INNOVACAS S.A.S.	9003739252	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
108983	WILSON JAVIER ARIAS VEGA	11181223799	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166087	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	9016207568	85162 - MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
167762	ISLA VERDE YOPAL		85001 - YOPAL	
175480	DAKOTA SERVICES S.A.S.	9017849582	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
172560	GONZALEZ CALDERON JHANA MICAELA	10067960553	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
103399	HOTEL NICOLLE	96562148	85001 - YOPAL	
148982	SERVICIOS Y SUMNISTROS DE CASANARE JC.	9018093512	85001 - YOPAL	
161629	GOLD PASS CLUB YOPAL		85001 - YOPAL	
126712	CHALLENGE 2020	9019388910	85001 - YOPAL	
S0504434	FUNDACION CABALGANDO LA LLANURA	9013823366	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
137675	LECREA ASESORIAS Y SOLUCIONES S.A.S	9012182557	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
176559	PLATA BONILLA LEIDY YULIANA	11187753790	85225 - NUNCHIA	MICRO EMPRESA
139767	LENCAR SERVICIOS S.A.S	9012527505	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180174	REYES BARRERO JORGE LEONARDO	11056794404	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
180175	DISTRICARNES LA TALANQUERA	11056794404	85440 - VILLANUEVA	
S0502552	ASOCIACION CULTURAL DE PRODUCTORES DE VILLA ROSA	9002836480	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
166121	ABRIL GUALDRON EUSEBIO DOMINGO	748623098	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
166122	LIMPIA HOGAR A.P	748623098	85001 - YOPAL	
160348	AVELLA MUÑOZ LINA FERNANDA	11185640712	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
160349	OLA TECNOLOGIA MOVIL	11185640712	85001 - YOPAL	

191879	LOGISTICA Y SUMINISTROS PINEDA RODRIGUEZ S.A.S	9020427809	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
157929	HOTEL LOS LAGOS CENTRO VACACIONAL DR	9015001611	85162 - MONTERREY	
140454	LAGO CENTER S.A.S	9012638611	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
36822	ARDILA GUERRA LUIS FERNANDO	912986056	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168643	RAMIREZ GODOY EDDY MABEL	11255488605	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
168644	GRUPO EMPRESARIAL ORINOQUIA MR	11255488605	85001 - YOPAL	
162264	MORALES CANTOR YINNETH MAGALY	10074222179	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0505232	FUNDACIÓN MÁS HUMANOS CASANARE	9018703352	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180928	MARTINEZ DUARTE MARCO AURELIO	73618482	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
180929	CENTRO RECREACIONAL EL TRANQUERO	73618482	85250 - PAZ DE ARIPORO	
182381	PARRA DIAZ MARGARITA	522338954	85125 - HATO COROZAL	MICRO EMPRESA
182382	EL JARDIN DE LAS MARGARITAS	522338954	85125 - HATO COROZAL	
119129	SILVA ARANGUREN MARIO CESAR	70604148	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
169019	ACOSTA OLIVEROS MARLON	910757191	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
S0503976	ASOCIACION COLECTIVO DE PERIODISTAS DE CASANARE	9010794065	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
76414	FINCA LA QUIRIPA	404048821	85001 - YOPAL	
123263	RESTAURANTE Y HOTEL RANCHO GRANDE LA CHAPARRERA	474341668	85001 - YOPAL	
76413	BERNAL UNDA MARTHA ISABEL	404048821	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
144547	DIMAS PLAZAS MONCHE	96567339	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
149578	PRECOLOMBINO CAFE COLOMBIA	10366570177	85001 - YOPAL	

42255	SANDRA MILENA AGUILAR PINO	242316133	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
185784	PISILLO GASTRO BAR	474262820	85430 - TRINIDAD	
142338	AGENCIA JAKE MATE	10141826484	85001 - YOPAL	
166434	MONTAJES Y LOGISTICA H&L S.A.S ZOMAC	9016356597	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
146583	MONTAJES Y ESTRUCTURAS IPA S.A.S.	9013591958	85250 - PAZ DE ARIPORO	MICRO EMPRESA
146584	MONTAJES Y ESTRUCTURAS IPA S.A.S.	9013591958	85250 - PAZ DE ARIPORO	
89197	LUIS EDUARDO QUINTANA SANJUAN	747554453	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
89198	MULTISERVICIOS GUAYO	747554453	85001 - YOPAL	
S0500820	NEGRITUDES ASOCIADOS UNIDOS POR CASANARE	8440022047	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
67264	BAR EL DUENDE	237418901	85225 - NUNCHIA	
S0502029	ORGANIZACION ONG ASEIWA	9001332715	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
161419	SILVA VERA HEIDY NATALY	10068561811	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
161420	PUBLICITY ONLINE YOPAL	10068561811	85001 - YOPAL	
54545	GAITAN BERMUDEZ LUIS ORLEY	802582052	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
54547	O MUSIC COMPANY - PRODUCCION DE EVENTOS	802582052	85162 - MONTERREY	
143855	ORTEGA GUAYABO NAYR	474289375	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
143856	MAMA CHEF DEL LLANO	474289375	85230 - OROCUE	
101763	(CAPF) CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO PREPARACION FISICA SPORT-CENTER	11158519107	85250 - PAZ DE ARIPORO	
115669	PINZON PINILLA RODRIGO	41732977	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
115670	ESTADERO EL TRIUNFO DEL BOSQUE	41732977	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
167873	PALO ALTO ORINOQUIA SAS - SEDE YOPAL	9015132759	85001 - YOPAL	

78054	LABORATORIO ELECTRONICO GARCIA	11159126950	85010 - AGUAZUL	
78052	GARCIA ORTIZ ANDRES	11159126950	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
157304	PRODUCCIONES JD COLOMBIA SAS	9014913972	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180173	PARCO YOPAL S.A.S	9013607253	85001 - YOPAL	
145815	GRUPO QUATTRO SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	9013458109	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
148499	RIVERA CASTRO ALVARO	11187741879	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
130667	CARVAJAL PRADA ROCIO NAIROBY	334802882	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	MICRO EMPRESA
130668	ESTADERO LOS POTRILLOS DE SAN LUIS	334802882	85325 - SAN LUIS DE PALENQUE	
150319	ROJAS OLAYA FREDY HERNANDO	95239287	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150320	VILLA LUNA PISCINA NATURAL	95239287	85001 - YOPAL	
137135	CALDERON ROJAS DIEGO ALEJANDRO	11185606208	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
153188	MONTESALVO S.A.S	9014432496	85230 - OROCUE	MICRO EMPRESA
177001	VIASUS ROSA LIDIA	334801852	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
177002	LA TRAGADERA YOPAL	334801852	85001 - YOPAL	
151390	THE LUXE S.A.S	9014129831	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
71319	OSCAR ANDRES GONZALEZ GUADASMO	860764374	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
71320	PRODUCCIONES LATIN PEOPLE	860764374	85001 - YOPAL	
187626	SOLUCIONES INTEGRALES SANVAL S.A.S	9019730192	85015 - CHAMEZA	MICRO EMPRESA
109229	GOSEN S.A.S.	9007422700	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
170237	BARRERA HERNANDEZ JOHN CHARLES	860437850	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA

170238	SERVICIO DE VIGILANCIA COMUNITARIA - HALCONES	860437850	85001 - YOPAL	
139706	SERVIINTEGRALES M&M S.A.S	9012524691	85010 - AGUAZUL	PEQUEÑA EMPRESA
131586	CATERING Y LOGISTICA M&M	9012524691	85001 - YOPAL	
183316	SERVIINTEGRALES M&M VILLANUEVA	9012524691	85440 - VILLANUEVA	
152203	SERVICIOS INTEGRALES MANGUARE S.A.S	9014245998	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164675	VILLAMIZAR BASTO OMAIRA	11157273383	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164676	SINERGIA SOLUCIONES GRAFICAS	11157273383	85001 - YOPAL	
175792	SOLUCIONES AMBIENTALES E INNOVACION AGROPECUARIA Y EMPRESARIAL S.A.S ZOMAC	9017872858	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
175789	SOLUCIONES INTEGRALES DEL PIEDEMONTE SAS	9017883646	85263 - PORE	MICRO EMPRESA
139724	5INCO SERVICIOS Y SUMINISTROS SAS	9012535931	85001 - YOPAL	PEQUEÑA EMPRESA
104801	VARGAS CALIXTO LEDY TATIANA	336776979	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
104803	RESTAURANTE TRIADA	336776979	85162 - MONTERREY	
34419	FERNANDEZ MORENO MARGARITA	355032644	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
34420	TENDENCIAS Y EVENTOS	355032644	85440 - VILLANUEVA	
S0502889	FUNDACION CULTURAL LINAJE AL BORDON	9004320180	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA
88435	SHARLY ERNESTO PEREZ FERNANDEZ	11185356162	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
88436	TRADE AND BUSINESS SERVICES	11185356162	85001 - YOPAL	
S0501112	ASOCIACION DE COMUNICADORES DE TRINIDAD ASOCOTRI	8440034560	85430 - TRINIDAD	MICRO EMPRESA

176745	VIBO PUBLICIDAD + DISEÑO + CONSTRUCCION S.A.S.	9018044342	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
164299	VILLA FELIZ ECOLODGE S.A.S	9015929778	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
46763	PARRA FERNANDEZ VICTOR MAURICIO	30563440	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
144456	LUNA ROCHA MARIA XIMENA	657092290	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
S0503480	FUNDACION EL BAQUIANO	9008036372	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180774	REYES PORRAS YULIETH XIOMARA	11160426517	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
180775	RESTAURANTE GASTRO BAR AINHOAA	11160426517	85001 - YOPAL	
179893	XPERTOS GROUP SAS BIC	9018520677	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
184702	PARADA ZEA BETTY YAMILE	10579184249	85440 - VILLANUEVA	MICRO EMPRESA
157233	GALAN ROMERO YARIS VIVIANA	474412017	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
157234	R&C EVENTOS	474412017	85162 - MONTERREY	
150684	CARO CONTRERAS YESMY TATIANA	11185704007	85001 - YOPAL	MICRO EMPRESA
150685	DELI ONCES	11185704007	85001 - YOPAL	
142191	SALAMANKA S.A.S.	9012905027	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
S0504299	FUNDACION SALAMANKA	9012895745	85410 - TAURAMENA	MICRO EMPRESA
168581	FUENTES DAZA YENCY ZARETH	11166142409	85139 - MANI	MICRO EMPRESA
185225	ZUMBIDO DORADO S.A.S	9019421768	85010 - AGUAZUL	MICRO EMPRESA

Teniendo en cuenta la anterior información, se puede concluir que al interior del departamento de Casanare la oferta para procesos similares está compuestos por gran número de empresas que pueden solicitar la respectiva limitación a MiPymes departamentales según se indica en la anterior relación, para **las actividades CIIU revisión 4 en el código:** N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales),

2.3. IDENTIFICACION DE MIPYMES MUNICIPALES

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel municipal ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES y el SECOP II con corte a 30 de abril de 2026, a través de la plataforma de datos abiertos y se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en las actividades CIIU revisión 4 en el código: N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales)

MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN	RAZÓN SOCIAL	NIT	MUNICIPIO	TAM-EMPRESA REPORTADO EN EL FORMULARIO RUES
147863	GUANOTA PRODUCCIONES	11368796741	85162 - MONTERREY	
112191	SF ANY LEGUIZAMÓN EVENTOS	11181205891	85162 - MONTERREY	
S0503629	ASOCIACION ASOVIDA DEL LLANO	9009102591	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
146524	CORREDOR HIDALGO JORGE DAVID	10065316405	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
149280	DAR SOLUCIONES COLOMBIA SAS	9013880645	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
57591	CALDERON FONSECA HENRY	71851577	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
57592	ROKA EVENTOS Y PUBLICIDAD	71851577	85162 - MONTERREY	
152467	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO.	9002673281	85162 - MONTERREY	
S0504800	FUNDACION CULTURAL Y TURISTICA LA CEIBA	9016281755	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
147862	MARTINEZ BUITRAGO ALEXIS	11368796741	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
156231	ESMERALDA GUTIERREZ VACA	10074645442	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

S0503589	REGIOMONTUNOS - FUNDACION PARA LA PROMOCION Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA EL TURISMO Y EL DEPORTE	9009172283	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
188351	CARDENAS PINZON JHON ALEXANDER	11181210704	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
188352	BIG JHON SOLUTIONS	11181210704	85162 - MONTERREY	
143241	MARTHA PATRICIA MARTINEZ ROJAS EN LIQUIDACION JUDICIAL	242302490	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
143242	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	242302490	85162 - MONTERREY	
166492	GARCIA TORRES LUZ DARY	242304741	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166493	LA GRANJA JULIA LUZ	242304741	85162 - MONTERREY	
65168	EDWIN FABIAN SANCHEZ GARCIA	860856275	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
49011	PEREZ LOBATO ALINA YANETH	228086553	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
100134	RUCIO MORO S.A.S	9006190841	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187727	FUENMAYOR ALFONSO JULIAN FELIPE	10065317166	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
157353	ACHAGUA COMPANY S.A.S	9014942946	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
112189	LEGUIZAMON CUESTA MARIA SURANYELLI	11181205891	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
140550	MH COMPANY SAS ZOMAC	9012670986	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173381	CANAIMA TOURS	516556339	85162 - MONTERREY	

161729	CORDOBA PULIDO LIZETE	336050688	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
112875	BLUE CENTRO DE ACONDICIONAMIENTO FISICO	336050688	85162 - MONTERREY	
76954	MOTAVITA SANCHEZ FREDY ARMANDO	70629313	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
41051	KINDERGARDEN PERSONITAS	242310102	85162 - MONTERREY	
110638	GAITAN ROJAS JHOAN ANEYDER	11181218201	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
26311	RODRIGUEZ MAHECHA JORGE RAUL	194922851	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
26312	PRODUCCIONES J.R BAHIA SHOW ORQUESTA	194922851	85162 - MONTERREY	
74298	LUZ AMANDA AGUILAR PINO	403261717	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
92801	MELO MENDOSA OMAIRA	236077323	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
152689	PARRA PUBLICIDAD 2	748563244	85162 - MONTERREY	
146793	PROYECCION GRAFICA MONTERREY DISEÑO Y PUBLICIDAD	11181218201	85162 - MONTERREY	
158501	SUMINISTROS Y EVENTOS DEL CASANARE	528890692	85162 - MONTERREY	
115070	SIKOG S.A.S.	9008413473	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
134910	LA MANGA CLUB	860669143	85162 - MONTERREY	
123835	JIMENEZ GRIJALBA OSCAR YESIDT	748102556	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
189699	AL FINAL DEL ARCOIRIS	11218170520	85162 - MONTERREY	
151287	BEDOYA ALGARIN CESAR ALBERTO	722500011	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

S0500145	COOPERATIVA DE TRANSPORTE EXPRESO DE LOS LLANOS	8320004896	85162 - MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
187756	RINCON DIAZ DIANA ROCIO	241636923	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187757	ACUARELA CLUB	241636923	85162 - MONTERREY	
170415	ROBITHZON FABIAN RODRIGUEZ ROMERO	10323888933	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
126533	ECOFLORA CASANARE		85162 - MONTERREY	
135243	GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC	9011800751	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
137017	TIBADUIZA ADAN DELLANIRA	237254808	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
S0504825	ASOCIACION BUENAVISTAMON TERREY EN LIQUIDACION	9016491906	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
150579	MCL CONSULTORIAS	242316846	85162 - MONTERREY	
77871	NUESTRA I.P.S. S.A.S	9003422711	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
176126	BOHORQUEZ CORDOBA ANA DELIA	474383655	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
176127	PORTONES DEL MIRADOR	474383655	85162 - MONTERREY	
S0504379	ASOCIACION PARA LA CONSERVACION AMBIENTAL EL DESARROLLO RURAL Y LA EXTENSION AGROPECUARIA	9013463370	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
173228	RINCON ROJAS MARK GENIFFER	333780304	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA

173229	MGR PSICOLOGIA INTEGRAL	333780304	85162 - MONTERREY	
174382	SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE LOS LLANOS S.A.S	9017648865	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
172962	TOPROYECTOS JR S.A.S	9017371412	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166676	LOPEZ ZAMUDIO ANGI PAOLA	242316205	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166677	CLUB BARLOVENTO CENTRO DE ENTRETENIMIENTO	242316205	85162 - MONTERREY	
185186	CIVICARE GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	9019394335	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
102089	CLAUDIA LIZETH RAMIREZ VASQUEZ	242317550	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
102091	GRANJA AGROECOLOGICA JESKA	242317550	85162 - MONTERREY	
128340	CORDOBA PULIDO JOSE ENGUELBERT	72319849	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
187041	TORRES PEREZ DENYS CONSUELO	47442416	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
179360	DISTRILUJOS MONTERREY	80128171	85162 - MONTERREY	
108983	WILSON JAVIER ARIAS VEGA	11181223799	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
166087	INGENIERIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	9016207568	85162 - MONTERREY	PEQUEÑA EMPRESA
157929	HOTEL LOS LAGOS CENTRO VACACIONAL DR	9015001611	85162 - MONTERREY	

42255	SANDRA MILENA AGUILAR PINO	242316133	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
54545	GAITAN BERMUDEZ LUIS ORLEY	802582052	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
54547	O MUSIC COMPANY - PRODUCCION DE EVENTOS	802582052	85162 - MONTERREY	
104801	VARGAS CALIXTO LEDY TATIANA	336776979	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
104803	RESTAURANTE TRIADA	336776979	85162 - MONTERREY	
164299	VILLA FELIZ ECOLODGE S.A.S	9015929778	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
46763	PARRA FERNANDEZ VICTOR MAURICIO	30563440	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
157233	GALAN ROMERO YARIS VIVIANA	474412017	85162 - MONTERREY	MICRO EMPRESA
157234	R&C EVENTOS	474412017	85162 - MONTERREY	

Una vez revisada la información de las empresas que tienen establecimientos de comercio abierto al público dentro de la zona urbana del municipio de Monterrey, se pudo establecer que con el código CIIU en la Actividad **N8230 (Organización de convenciones y eventos comerciales),** hay dos o mas inscritas, por lo que es posible que este proceso pueda ser objeto de solicitud de limitación a Mipymes municipales.

CAPITULO V. ESTUDIO DE MERCADO

En consecuencia, la entidad por medio del Secretario de Despacho Juan Camilo Romero Rodriguez de la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente realizó la solicitud de cotizaciones del mercado a 1. GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC Nit : 901180075-1 , 2. FARM INDUSTRY S.A.S. Nit : 90186524-6 y 3. EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS Nit : 900271924-7; donde se obtuvo el siguiente resultado el siguiente resultado. Se recibieron las siguientes cotizaciones:

1. GREEN SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S ZOMAC Nit : 901180075-1, por un valor de VEITIUN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($ 21.834.021,00), incluye IVA en las actividades cotizadas.
2. FARM INDUSTRY S.A.S. Nit : 90186524-6, por valor de VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE ($ 23.153.567,25), incluye IVA en las actividades cotizadas.
3. EMPRESA INTEGRADORA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y DEL MEDIO AMBIENTE INDESAGRO SAS

Nit : 900271924-7, por un valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS MCTE ($29.227.000,00), incluye IVA en las actividades cotizadas.
Los valores cotizados por el oferente incluyen la totalidad de los gastos, costos directos e indirectos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás erogaciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, la suscripción, legalización y ejecución del contrato, así como cualquier otra variable económica que incida en el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales.

1. Estampilla para la Justicia Familiar 2%
2. Estampilla Pro Cultura 1%
3. Estampilla Pro Adulto Mayor 4%
4. Estampilla Pro Deporte 1.5%
5. Industria y Comercio Anticipado ICA 1% (Según Estatuto de Rentas del Municipio de Monterrey).
6. Sobretasa Bomberil 25% sobre Industria y Comercio Anticipado
7. Retención en la Fuente (Según Estatuto Tributario Nacional)
8. IVA/INC correspondiente a las actividades a ejecutar.
9. Póliza de garantía de seriedad de la oferta.
10. Póliza de cumplimiento del contrato (calidad del servicio, de los bienes. Póliza de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales).
11. Póliza de responsabilidad civil extracontractual.

Así entonces, verificadas las cotizaciones recibidas en la Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente; y atendiendo los antecedentes legales y jurisprudenciales para garantizar una selección objetiva de contratistas, la Entidad ha determinado, como criterio único para establecer

el valor de los bienes y/o servicios que ésta pretenda adquirir, el menor valor cotizado antes de IVA.

De igual manera, la entidad municipal se reserva el derecho de ajustar las cantidades requeridas por ítem, de acuerdo con las necesidades del servicio y la disponibilidad presupuestal, sin que ello implique modificación del objeto contractual , así mismo; la Entidad realiza el cálculo del IVA para los servicios gravados, por ende para efectos de establecer el presupuesto oficial la entidad tomó lo establecido en el articulo 447 del Estatuto Tributario, con el objetivo que el presupuesto se ajuste al precio de mercado de la siguiente manera.

VALOR ANTES DE IVA/INC $ 77.931.884,88 IVA/INC $ 14.807.058,12 TOTAL $ 92.738.943,00
Por tal razón, se establece el presupuesto oficial por la totalidad de los bienes y/o servicios a adquirir, que corresponde a la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES SETESCIENTOS TREITA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($92.738.943,00).

En todo caso será responsabilidad de los proponentes al preparar sus ofertas técnicas y económicas consultar el Estatuto Tributario Nacional y el Estatuto de Rentas del Municipio de Monterrey.

CAPITULO VI. CONCLUSIONES DE ESTUDIO DEL SECTOR

1. CAPACIDAD FINANCIERA Y DE ORGANIZACIÓN.

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Para determinar los aspectos relacionados con la Capacidad Financiera y organización Objeto de Verificación como Requisito Habilitante, se establecieron indicadores a fin buscar establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, rentabilidad del activo, rentabilidad del patrimonio, entre otros, las cuales están acorde con el análisis hecho de la demanda y de la oferta del sector; tomando para el estudio de la oferta un nicho del mercado tomando una muestra a nivel nacional un gran número de empresas relacionadas con la actividad a contratar, (estados financieros que se encuentran publicados en el Portal del SIIS de la Superintendencia de Sociedades con corte a 2024, que se encuentran clasificados en el desarrollo de las actividades requeridas para el presente proceso y que presentan indicadores de solvencia y rentabilidad positivos) a fin de hacer un análisis más detallado de una muestra de empresas que hacen parte del nicho de mercado. Veamos:
De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

2. DEFINICIÓN DE INDICADORES

Este Municipio con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, evaluará a los posibles proveedores teniendo en cuenta la información que arroje el certificado de Registro Único de Proponentes vigente, siempre que en él contenga la información financiera con corte a 31 de diciembre de 2025 en firme.

Entre los indicadores de capacidad financiera contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio estimó:

DEFINICION DE INDICADORES

NOMBRE INDICADOR	CALCULO	QUE MIDE

Índice de Endeudamiento	Pasivo Total dividido por el Activo Total	El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional dividido por Gastos de Intereses	El cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	El cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
Rentabilidad del Patrimonio.	Utilidad Operacional / Patrimonio	El cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	El cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.
Capital de Trabajo	Activo corriente menos pasivo corriente	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente
Patrimonio Neto	Activo total menos Pasivo total	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la cantidad de recursos propios en términos

		absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y la Entidad Estatal debe asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.

Lo anterior, en virtud de lo establecido en la Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

“Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector

3. MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL PARA DEFINICION DE INDICADORES

La Alcaldía Municipal de Monterrey- Casanare consiente de su necesidad de obtener mayor valor por el dinero público, de conocer cómo y quiénes pueden suplir esa necesidad y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad; analiza previo a la publicación del proceso un estudio de sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. Por lo que el objeto de este apartado es analizar el sector a fin de ser utilizado como insumo para la formulación del pliego de condiciones y; Para un estudio cuyo alcance es proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

CALCULO DE INDICADORES DE LA OFERTA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA PLANEACIÓN, COORDINACIÓN LOGÍSTICA Y EJECUCIÓN DEL PRIMER MERCADO GANADERO 2026, GARANTIZANDO ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO.

NIT	Razón social de la sociedad	liquidez	Endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimonio	rentabilidad del activo
800151720	CENFER S.A.			13,3	1,9%	1,8%
802023098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	1,7	47,1%	5,4		
804003785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA			8,2		
811027597	PANELCO SAS	1,8				
830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	1,6	61,6%	26,8	17,3%	6,7%
830071625	OPEN LOGISTICA SAS			5,9		
830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS				4,8%	3,6%
830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS		95,9%			5,0%
890802221	EXCURSIONES AMISTAD SAS Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS			5,2		
890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	1,3			3,0%	2,0%
900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	1,0	55,1%	5,6		
900057442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S	1,3	78,5%		19,3%	4,1%
900072392	FIERA SAS	2,1	45,4%	3,3	9,3%	5,1%
900075108	IMAGROUP COLOMBIA SAS		49,6%	1,5		
900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	2,1	51,7%	5,0		
900152485	SHOCK PRODUCCIONES SAS				18,9%	12,0%
900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES S.A.S	2,1	55,0%	4,1		
900194353	OPEN GROUP BTL SAS		46,6%	7,8		
900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S		89,3%	2,4		9,0%
900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS		20,9%	6,7	14,5%	
900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES S.A.S				5,0%	3,5%
900237865	ORBIT EVENTOS SAS	1,6		6,4		
900285489	GRUPO COMETA S.A.S	1,8	55,8%	2,1		
900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	1,9	58,2%			9,6%
900365212	4E SAS	1,9	58,0%	2,3		
900391059	QUINTA GENERACIÓN SAS		46,3%	17,3		10,8%
900407205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS					
900420627	LINK MARKETING & SERVICIOS SAS	1,8	60,7%	1,4		9,7%
900424713	J Y F INVERSIONES S A S EN REORGANIZACION		48,1%		1,1%	
900454188	SOTAVENTO GROUP SAS			10,9		
900478808	ABC PRODUCCIONES SAS		40,7%		16,1%	9,6%
900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS					
900656068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	2,7	69,7%	3,5		9,2%
900731276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	1,4	56,2%	3,8		
900759954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO SAS	1,5				
900813982	SOLUCIONES DLP S.A.S				2,6%	
900925777	MTA INTERNACIONAL SAS	2,1	59,8%	3,1		
901217100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS		66,6%			

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	liquidez	Endeudamiento	cobertura de intereses	rentabilidad del patrimonio	rentabilidad del activo
MEDIA GEOMETRICA	1,7	55,0%	5,0	6,5%	5,8%

MEDIA ARITMÉTICA	1,8	57,2%	6,6	9,5%	6,8%
MEDIA PODADA	1,8	57,1%	5,9	9,5%	6,8%
MEDIANA	1,8	55,8%	5,2	7,2%	6,7%

Una vez analizados los resultados de las muestras que fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central, se escogieron los arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA** de la oferta, los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

CALCULO DE INDICADORES DE LA DEMANDA

No. DEL PROCESO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA DE INTERESES	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS
MM-SAMC-SDEMA-041-2025	1,7	54,0%	4,5	7,0%	5,0%
MM-SAMC-SDEMA-004-2025	2,2	40%	3,0		
MM-SAMC-SDEMA-009-2024	1,7	55%	5	7,6%	5,1%
MM-SAMC-SDEMA-004-2024	1,7	55%	4,6	7,6%	5,1%
MM-SAMC-SDEMA-017-2023	1,55	63%	3,0	6,7%	4,8%
MM-SAMC-SDEMA-018-2022	1,55	63%	3,0	6,7%	4,8%
SAMC 004 DE 2025		50%	9,0		
SAMC 002 DE 2025	1,00	68%		5,0%	2,0%
SA-16-2022	2,00	45%	5,0		
SAMC 007 DEL 2018	1,00		3,0	5,0%	1,0%
Medidas de tendencia central					
MEDIA GEOMETRICA	1,6	0,54	4,1	6,4%	3,5%
MEDIA ARITMÉTICA	1,6	0,55	4,4	6,5%	4,0%
MEDIA PODADA	1,6	0,55	4,4	6,5%	4,0%
MEDIANA	1,7	0,55	4,5	6,7%	4,8%

Una vez revisados los resultados arrojados por la muestra, fueron podadas y extraídos los valores mayores a 100 menores a uno y otros que generaban distorsión de la muestra los cuales aparecen en casillas en blanco en los cálculos antes de aplicadas las medidas de tendencia central de la demanda, se escogieron los arrojados por la **MEDIA GEOMÉTRICA** de la demanda los cuales serán tenidos en cuenta para el cálculo de indicadores definitivos.

Finalmente, a las muestras arrojadas por la oferta y la demanda se les aplicó el procedimiento de la media geométrica para establecer los indicadores financieros definitivos.

De acuerdo con la información obtenida en la base de datos de la **DEMANDA Y LA OFERTA**, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - (RUP)

Teniendo en cuenta que en virtud del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Artículo 221 del Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, “Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP”, los Interesado deberán allegar el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la estipulada como fecha límite para presentar cotización.

Con fundamento en la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente, en relación al registro único de proponentes señala que: “los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, incluso cuando presentan su oferta antes de que la inscripción esté en firme. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta”, en consecuencia, en el informe preliminar la Alcaldía así lo indicará y advertirá que la oferta correspondiente no será evaluada hasta que el oferente dentro de las oportunidades legales acredite tal requisito con el cumplimiento de su firmeza, so pena de no ser habilitado.

De manera obligatoria el oferente deberá haber efectuado el proceso de renovación de la información financiera correspondiente a 31 de diciembre de 2025 al momento de presentar su oferta.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la entidad tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción, independientemente de su fecha de corte de estados financieros.

La entidad debe verificar con el registro único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación (M-DVRHPC-05) expedido por Colombia Compra Eficiente.

De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, solo en aquellos casos en que por las características del objeto a contratar se requiera la verificación de requisitos del Proponente adicionales a los contenidos en el RUP; la Entidad Estatal puede hacer la verificación directa.

Conforme a lo dispuesto en el Parágrafo 1, del Artículo 5° de la Ley 1882 de 2018 “todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección”.

En consecuencia, para la habilitación financiera el integrante del comité evaluador deberá verificar que:

El RUP se encuentre aportado dentro de la propuesta.

- Constatar que se aportó con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anterior a lo estipulado como fecha límite para presentar propuestas.
- Verificar que se haya adelantado el proceso de inscripción o renovación, según aplique y que la información se encuentre en firme, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP del Decreto 1082 de 2015.
- El código de verificación del certificado será objeto de comprobación en el enlace de la Cámara de Comercio que lo expida, en consecuencia, el Interesado debe aportar un certificado que no haya sido validado previamente en el sistema o portal so pena de quedar inhabilitado.

Capacidad financiera.

- Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año 2025 si este ya fue renovado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Nota: Cuando el proponente cuente con menos de un (1) año de constituido, la empresa tendrá en cuenta la información registrada en el registro único de proponentes, del balance de apertura.

Los indicadores financieros habilitantes establecidos en el presente literal deberán ser cumplidos por todos los proponentes sin excepción.

La verificación de la capacidad financiera no otorgará puntaje alguno, solamente determinará si la propuesta cumple o no con lo requerido.

Con el fin de verificar la capacidad financiera a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Indicador	Formula	Margen solicitado
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1.6
Nivel de endeudamiento	(Pasivo total sobre activo total)*100	Menor o igual al 55%
Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 4.5
Capital de Trabajo	Activo corriente – Pasivo corriente	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio Neto	Activo Total – Pasivo Total	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

Si el interesado es un consorcio, Uniones Temporales lo promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE

CONTRATACIÓN (CCE-EICP-MA-04 / Versión 3) elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así:

Para los indicadores que son valores absolutos, como el capital de trabajo y patrimonio neto, la siguiente es la fórmula aplicable:

SUMATORIA SIMPLE:

$$Indicador\ en\ valor\ monetario = Indicador_1 + \cdots + Indicador_i + \cdots + Indicador_n = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).
Para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, como liquidez, nivel de endeudamiento y cobertura de intereses, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable:

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA: Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática, tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, CCE-EICP-MA-04 / Versión 3 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

- Cuando un oferente no presenta obligaciones financieras y por ende no incurra en gastos de intereses, es decir, el denominador es cero (0) y no siendo posible calcular el indicador mediante una operación matemática, en este caso, la regla será que el interesado que no tiene obligaciones financieras (gastos de intereses) cumple sobre este indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

- Cuando el oferente cuente con un pasivo corriente igual a cero (0), por lo que el índice de liquidez resulte indefinido o indeterminado, la regla para el índice de liquidez será que el interesado que no tiene pasivo corriente cumple sobre este indicador, salvo que su capital de trabajo sea inferior al establecido, caso en el cual NO CUMPLE con el indicador.

Capacidad Organizacional

Capacidad Organizacional

Los interesados deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, con el fin de verificar la capacidad Organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, esta se evaluará teniendo en cuenta la información que arroje el RUP, siempre que en él contenga la información financiera al cierre del año fiscal **2025** si este ya fue actualizado para lo cual deberá estar en firme, en concordancia con los Artículos 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015.

Con el fin de verificar la capacidad organizacional a título de requisito habilitante, es decir, si cumple o no cumple, ésta se evaluará teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

TABLA INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Indicador	Formula	Margen solicitado
Rentabilidad del patrimonio	(Utilidad Operacional / Patrimonio) *100	Mayor o igual al 6.5%
Rentabilidad sobre activos	(Utilidad Operacional / Activo Total) *100	Mayor o igual al 4.5%

Si el proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad de organización de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual CCE-EICP-

MA-04 / Versión 3 elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, para la Determinación y verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, así: Por ser indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros, donde cada uno de los integrantes del oferente aporta el valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la siguiente es la fórmula aplicable.

$$Indicador = \frac{Numerador_1 * Participación_1 + \cdots + Numerador_n * Participación_n}{Denominador_1 * Participación_1 + \cdots + Denominador_n * Participación_n} = \frac{\sum_{i=1}^{n} Numerador_i * Participación_i}{\sum_{i=1}^{n} Denominador_i * Participación_i}$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

NOTA:
Por tratarse de documentos que no inciden en la calificación de las propuestas, es decir, que su no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas, en caso de que el proponente no los presente, el MUNICIPIO le solicitará por escrito que los radique en un plazo máximo establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Sí transcurrido este término el proponente no subsana la omisión, el MUNICIPIO la oferta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

CAPITULO VII ANALISIS PARA DETERMINAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJES ADICIONALES

7.1 ACREDITACIÓN DE CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES ASÍ COMO LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021, el Departamento estableció los criterios diferenciales para las emprendimientos y empresas de mujeres, así como criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas teniendo en cuenta el numeral 3 de los artículos 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18. además de lo contemplado en el articulo Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026.

Una vez revisado el estudio del sector desde el análisis de la oferta y la demanda se establecieron como indicadores diferenciales a acreditar los índices de capacidad financiera numeral 3 del artículo 2.2.1.2. 4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1860 del 2021, Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del decreto 0287 de 2026 así:

TABLA 14 DE INDICADORES QUE DEBEN ACREDITAR LAS MIPYMES EMPRENDIMIENTOS Y/O EMPRESAS DE MUJERES Y MI PYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS DECRETO 1860 DE 2021, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

INDICE	VALOR REQUERIDO
LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1.5
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 60%
RAZON DE COBERTURA	MAYOR O IGUAL A 4.1
Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial
Patrimonio	Mayor o igual a 100% del presupuesto oficial

INDICE	VALOR REQUERIDO
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 5.8%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 4.0%

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para acreditar la condición de la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, el Proponente deberá acreditarlo tal como lo establece el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.7.4. puntaje adicional en favor de los empleadores de personas con discapacidad y de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad del decreto 0187 de 2026 y demás artículos lo complementen, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Parágrafo 1°. Tratándose de proponentes plurales, la condición de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0187 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Parágrafo 2°. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales por para emprendimientos y empresas de mujeres, así como los criterios diferenciales para mi pymes en el sistema de compras públicas decreto 1860 de 2021 solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del decreto 1860 de 2021 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

Parágrafo 3°, Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

IV INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJEROS

Los proponentes extranjeros deberán presentar la siguiente información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Cuando se trate de sociedades Extranjeras, la información de la capacidad financiera se debe presentar de acuerdo con el cierre fiscal en cada país de origen o al balance de apertura.

Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

Si son sociedades nuevas la fecha del balance de apertura debe coincidir con la fecha de adquisición de la personería jurídica, para lo cual aportarán adicionalmente, certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, o en su defecto por el revisor fiscal de la sucursal en Colombia en la que certifique lo indicado para las personas jurídicas nacionales y la fecha del cierre fiscal en el país de origen.

Estas cifras deben presentarse en moneda colombiana, de conformidad con los artículos 50 y 51 del Decreto número 2649 de 1993 y demás normas que lo modifiquen adicionen o sustituyan.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido en el Decreto 2649 de 1993, se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

El municipio podrá solicitar información adicional, soportes, aclaraciones y los documentos que considere necesarios para el esclarecimiento de la información; siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia en el desarrollo de la selección del proponente. Los documentos y aclaraciones que el proponente allegue a la solicitud de la Alcaldía no podrán modificar, adicionar o complementar la propuesta.

A) El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de

resultados), acompañados por el informe de auditoría (sí aplica de acuerdo con la legislación de origen) con traducción simple al castellano de acuerdo con las normas NIIF.

B) Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores de quien realiza la conversión.

Las fechas de corte de los documentos señalados en el literal A será la correspondiente al último año fiscal anterior al respectivo acto, acompañado del Informe de Auditoría, salvo que se acredite en debida forma que la legislación propia del país de origen establece una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. El proponente podrá acreditar este requisito con un documento que así lo certifique emitido por una firma de auditoría externa.

Si los valores de los estados financieros están expresados originalmente en una moneda diferente a dólares de los Estados Unidos de América, estos deberán convertirse a pesos en los términos definidos previamente.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURIDICA

Teniendo en cuenta el presente análisis en consonancia a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se establecen los requisitos habilitantes, teniendo en cuenta: el Riesgo del Proceso de Contratación, el valor del contrato objeto del presente Proceso de Contratación, la normatividad vigente, el presente análisis del sector económico y el conocimiento de fondo de los posibles oferentes, así:

Para establecer la Capacidad Jurídica; es primordial tener en cuenta que el propósito de los requisitos habilitantes es “establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal

manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación” (Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación), la entidad, enuncia en este análisis los requisitos habilitantes jurídicos que necesita el oferente para poder presentar su propuesta en el actual proceso de contratación.

Lo anterior en directa proporción con la normatividad vigente para la contratación pública; de acuerdo con las siguientes normas: Ley 80 de 1993, adicionada por la Ley 1474 de 2011, Ley 1150 de 2.007 y el Decreto 1082 de 2.015; entre otros.

En Primer Lugar: Según la legislación, los proponentes que pretendan participar en el proceso no podrán estar incursos en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones que enuncia la Ley.

Así mismo y en concordancia con lo anterior, indica la Ley 610 de 2000 que los proponentes no podrán encontrarse inscritos en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, en cuanto a su actividad, de origen al pago de parafiscales, deberá encontrarse al día con ellos al momento de presentar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003.

En Segundo Lugar: El Representante legal de la persona jurídica o persona natural que aspira a contratar con el estado deberá aportar el certificado de inhabilidades por delitos sexuales.

En Tercer Lugar: De acuerdo con la ley 2097 de 2021, la proponente persona natural o los integrantes personas naturales de proponentes plurales, el representante legal de personas jurídicas y el representante de proponentes plurales, deberán adjuntar copia del certificado del REDAM, en que no se encuentre como deudor alimentario moroso.

En Cuarto Lugar: Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción.

En conclusión, podrán participar:

I. Persona natural Que tengan la mayoría de edad, que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

II. Persona jurídica Que dentro de su objeto social puedan adelantar las actividades del objeto del proceso de contratación, que su representante legal, tenga las facultades y autorización del órgano social para contratar y como se dijo anteriormente que no se encuentra en ninguna causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley.

III. Oferentes plurales Puede ser uniones temporales, consorcios o promesas de sociedad futura; teniendo en cuenta los conceptos enunciados en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993: En este último caso los futuros proponentes deben indicar si su participación es a título de consorcio o unión temporal y, en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad estatal contratante. Igualmente reza el artículo que Los miembros del consorcio y de la unión temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos, representará al consorcio o unión temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Para las personas jurídicas y los oferentes plurales su duración será como mínimo igual al del término de ejecución del contrato y un (1) año más.

4.7 REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TECNICO

El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos:

En máximo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud con prestar servicios de apoyo logístico y/o planeación, coordinación logística y ejecución de eventos relacionados con el sector agropecuario como: mercados ganaderos, la comercialización o ferias ganaderas. El límite máximo de dos (2) contratos obedece a que el municipio considera que con estos se estaría acreditando de manera suficiente y adecuada la experiencia requerida en el desarrollo de las actividades inherentes al objeto a contratar.

Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 53 SMMLV, con entidades Estatales o Privadas, terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso.

1) Los contratos con los que se acredite la experiencia requerida deberán estar debidamente inscritos en el Registro Único de Proponentes - RUP e identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) hasta tercer nivel y deberá cumplir en conjunto con mínimo 6 de los Códigos UNSPSC relacionados a continuación:

CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS QUE DEBEN TENER LOS CONTRATOS	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA MAYOR O IGUAL A
101215	prestar servicios de apoyo logístico y/o planeación, coordinación logística y ejecución de eventos relacionados con el sector agropecuario como: mercados ganaderos, la comercialización o ferias ganaderas	53 SMMLV
421216		
701217		
781018		
801116		
801419		
801515		
811618		
821016		
901016		

Factores de Evaluación

La Entidad determino seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta la siguiente ponderación, únicamente aplicable a las propuestas que resulten HÁBILES en los requisitos y documentos habilitantes definidos en el presente proceso. Para el presente proceso contractual se ponderarán los factores que se describen a continuación, destinados a valorar los aspectos económicos y de calidad de la oferta, sobre un total de mil (1.000) puntos distribuidos de la siguiente manera:

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
5.1	**FACTOR DE CALIDAD**		**595 Puntos**
5.1.1	Experiencia adicional especifica del profesional encargado de supervisar el estado de los animales.	225 Puntos	
5.1.2	Formación académica adicional para el profesional encargado	220 Puntos	

ID	FACTOR DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO
	de supervisar el estado de los animales.		
5.1.3	Incentivo Grupo especial de Protección	150 Puntos	
5.3	**INCENTIVO A EMPRENDIMIENTO DE MUJERES**		**2,5 Puntos**
5.4	**INCENTIVO A MIPYMES**		**2,5 Puntos** *(No aplica en caso que el proceso se limite a MIPYMES)*
5.5	**INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL**		**100 Puntos**
5.6	**FACTOR ECONÓMICO**		**300 Puntos** **(302,5 Puntos** *en caso que el proceso se limite a MIPYMES***)**
	TOTAL		**1000**

Se firma por quienes elaboraron;

Los Profesionales Contratados por la Oficina Asesora de Jurídica

ORIGINAL FIRMADO

SONIA CLARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
Estructuró Estudio del Sector

ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL
Requisitos Habilitantes Técnicos

FLORELIA BARÓN VARGAS
Requisitos Habilitantes Jurídicos